



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 75 páginas

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	3
<i>Resoluciones</i>	11
<i>Licitaciones</i>	21
<i>Varios</i>	31
<i>Transferencias</i>	54
<i>Convocatorias</i>	55
<i>Sociedades</i>	57

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	71
<i>Agencias</i>	71



SECCIÓN OFICIAL

Leyes

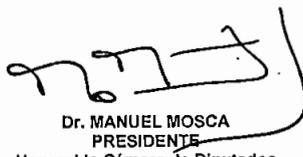
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15010**

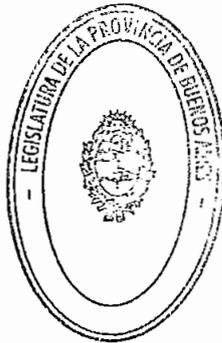
Art 1° Declárase bien de Interés Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley Nº 10.419 y sus modificatorias, al conjunto de la ex Estancia San Salvador del Valle ubicado en el Partido de General Alvear, designado catastralmente como: Circunscripción V - Parcela 273ag, inscripto su dominio en la Matrícula Nº 1.543 y Circunscripción V - Parcela 273b, inscripto su dominio en la Matrícula Nº 1.544, ambas a nombre de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

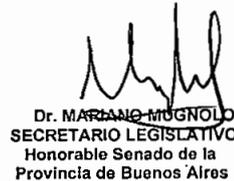




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-154/16-17


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DIEZ (15.010).-

La Plata, 12 de enero de 2018


Dra. MARÍA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

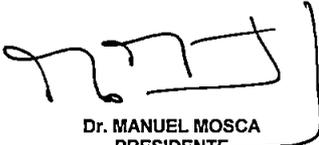
Ley 15011

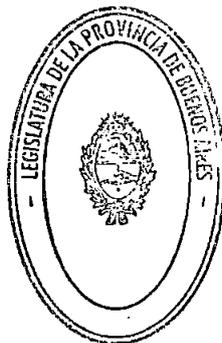
Art 1º Declárase Bien de Interés Histórico Provincial definitivamente incorporado al patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias al inmueble del Colegio José Manuel Estrada, de la ciudad de Necochea, situado en calle 57 entre las calles 58 y 60; identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección B- Manzana 127.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente Ley, y en concordancia con la Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, N° 2947-05, el establecimiento Educacional a que se refiere el artículo se denomina "Escuela Normal Superior José Manuel Estrada".

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

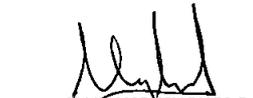
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-404/16-17
E-31/16-17

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL ONCE (15.011).-

La Plata, 12 de enero de 2018


Dra. MARÍA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15012

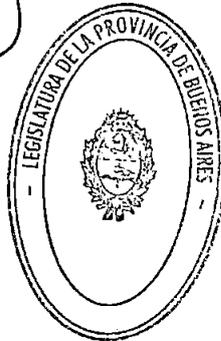
Art 1º Institúyese la Fiesta Provincial del Lechón, a realizarse anualmente el segundo fin de semana del mes de diciembre en la Localidad de Morea, partido de Nueve de Julio.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



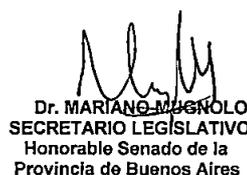
Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dr. MARIANO MENOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-1844/15-16

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DOCE (15.012).-

La Plata, 12 de enero de 2018



Dra. MARÍA FERNANDA INZA
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

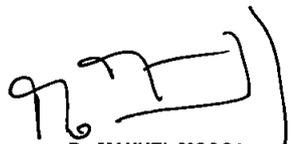
Ley **15013**

Art 1° Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la obra de restauración de "La Virgen de las Cenizas", que se exhibe de manera permanente en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, y es obra del artista platense Zacarías Gianni.

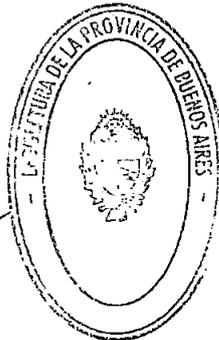
ARTÍCULO 2°: Colóquese una placa en testimonio de la presente, cuya ubicación será determinada por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

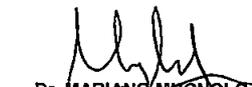
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANG MOGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-1067/16-17

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL TRECE (15.013)..

La Plata, 12 de enero de 2018


Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15014**

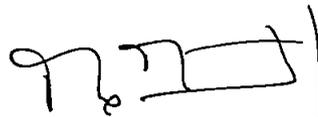
Art 1º Adhiérese en todas sus partes a la Ley Nacional 26.001 que establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la realización en esta fecha de una jornada de concientización en todos los establecimientos educativos de la Provincia.

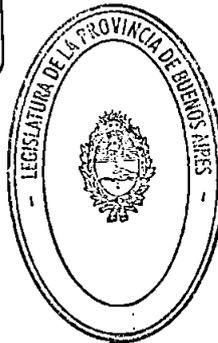
ARTÍCULO 3º: Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



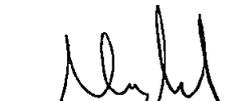
Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

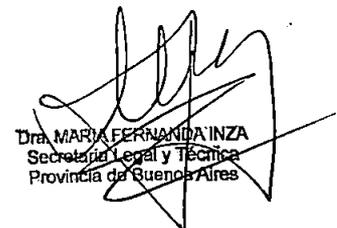


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-4917/16-17

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CATORCE (15.014).-

La Plata, 12 de enero de 2018



Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 15015*

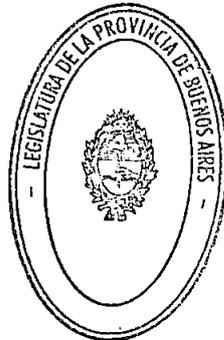
Art 1º Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a la primera bailarina del Teatro Colón Nadia Muzyca.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL QUINCE (15.015).-

La Plata, 12 de enero de 2018


Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

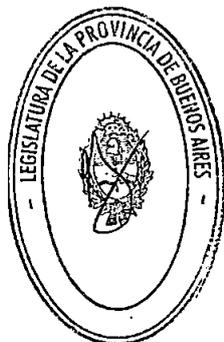
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15016

Art 1° Modificase el artículo 19 de la Ley 9.122 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 19: Los honorarios de los profesionales que intervengan en los juicios de apremio, se regularán de acuerdo a las normas aplicables para los juicios ejecutivos, que establezca la ley que reglamente el ejercicio de la profesión de abogado y procurador en la provincia, reducidos en un diez (10) por ciento, con un mínimo de tres (3) Jus arancelarios, calculados conforme a la derogada Ley N° 8904 para aquellos iniciados antes del 21 de octubre de 2017 y conforme a la Ley vigente para aquellos iniciados a partir del 21 de octubre de 2017 inclusive."

Artículo 2°: Modificase el artículo 22 de la Ley 13.406 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"Artículo 22: Los honorarios de los profesionales se regularán dentro de una escala del seis (6) al dieciocho (18) por ciento, con un mínimo de tres (3) Jus arancelarios calculados conforme a la derogada Ley 8.904 para aquellos iniciados antes del 21 de octubre de 2017 y conforme a la Ley vigente para aquellos iniciados a partir del 21 de octubre de 2017 inclusive, considerándose una sola etapa desde el inicio del juicio hasta la sentencia de trance y remate. La base regulatoria y de cálculo de las restantes costas estará constituida por el monto de la sentencia, con excepción del supuesto que el contribuyente o responsable convenga extrajudicialmente el ingreso a un plan de facilidades de pago para deuda en ejecución judicial, en cuyo caso la base regulatoria y de cálculo de las restantes costas estará constituida por el monto reclamado calculado con los beneficios que otorgue el plan de facilidades de pago."

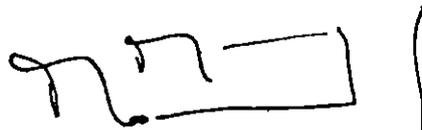
Artículo 3°: Incorpórase el artículo 20 bis a la Ley 13.928 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

15016

“Artículo 20 bis: En estos procesos los honorarios de primera instancia se regularán hasta un máximo de veinte (20) Jus establecidos en la ley arancelaria. En los procesos de amparo por mora los honorarios de primera instancia se regularán en la única cantidad de cinco (5) Jus.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

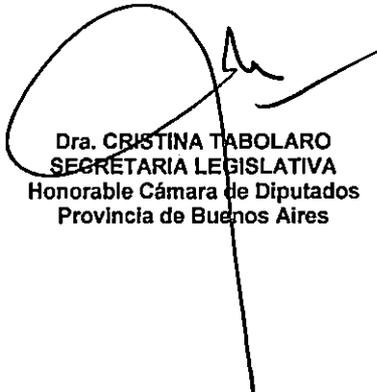
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.



Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DIECISEIS (15.016).-

La Plata, 12 de enero de 2018



Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-70-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Enero de 2018

Referencia: exp 2018-00666523

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2018-00666523-GDEBA-DPCLMIYSPGP de este Ministerio mediante el cual tramita el llamado a Audiencia Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece que todas las personas en la Provincia gozan del derecho a la información y a la comunicación;

Que la Ley N° 13.175 de Ministerios, establece en su Artículo 9°, entre las funciones comunes de los Ministros Secretarios, facilitar el ejercicio del derecho a la información previsto en la Constitución de la Provincia, organizando áreas para recibir, procesar, sistematizar y elevar, con rapidez y eficiencia toda propuesta, reclamo, pedido y opinión útil para la formulación, implementación, control de gestión y evaluación de políticas, planes y cursos de acción que provengan de la ciudadanía en general, de sus instituciones representativas, y de cada uno de los habitantes de la Provincia en particular; confeccionar y difundir la agenda sistémica de su cartera; asegurar la transparencia de la función pública, difundiendo el detalle de la utilización de los recursos y el estado del gasto en el ámbito de su jurisdicción; y facilitar, a través de los mecanismos apropiados, la participación ciudadana;

Que por Decreto N° 360/2016, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, precisando que las acciones de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica serán entre otras, desarrollar las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia; realizar los proyectos de obras hidráulicas al nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; ejecutar las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de Inundaciones por contrato y/o administración; inspeccionar y supervisar la ejecución y la recepción de las obras hidráulicas;

Que asimismo el mencionado Decreto, establece que las funciones de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, dependiente de dicha Subsecretaría, serán las de realizar los Estudios y Proyectos de las Obras Hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; aprobar y visar la documentación de proyectos de obras hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias confeccionadas por terceros, sean éstas de carácter público, privadas, concesionadas o atendidas por consorcios o comité de cuencas, remitidos a dicha repartición por la Autoridad del Agua;

Que las obras a las que se refiere el expediente que diera lugar a la Audiencia Pública que se propicia, consisten en una ampliación de la Capacidad del Río Salado, para lo cual se prevé el ensanche y profundización de su cauce, obteniendo secciones de canalización ampliadas de tipo compuesta. En forma complementaria se incluye el reemplazo de aquellos puentes obsoletos o insuficientes para la nueva condición de diseño de las obras. La obra también incluye el desarrollo del correspondiente Plan de Gestión Ambiental, y todas las medidas complementarias de protección de humedales;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires; Que consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública; Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos ciudadanos que así lo deseen puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los alcances de las obras objeto de la presente;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática: Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que ha tomado intervención en el ámbito de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Convocar a la audiencia pública, a celebrarse el día 28 de febrero de 2018, a las 10 horas, en el Club Atlético Ernestina, sito en la calle de acceso a Ernestina, partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

El objeto de la misma será informar a la comunidad de los alcances de la obra definida en el Proyecto "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo 4-2", correspondientes a los sectores comprendidos entre Progresiva 346400 (Puente Ruta Nacional N° 205) y Prog.379830 (Puente Ernestina-Elvira).

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita. Para ello, los interesados en hacer uso de la palabra se deberán registrar con una antelación de hasta cinco días previos corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública. Dicha inscripción se efectuará en la Secretaría de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, sita en Avda. 7 nro. 1267, piso 13, La Plata, BS. As., Tel.: (0221) – 429- 5093/91, a través del siguiente correo electrónico: consultasalado@gmail.com, y/o www.mosp.gba.gov.ar, mediante el formulario de inscripción adjunto como Anexo 2, que como IF-2018-00668673-GDEBA-DPCLMIYSPGP forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, el día de la audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. La Audiencia estará presidida por el Director Provincial de Obra Hidráulica, Ing. Mario Adolfo GSCHAIDER (D.N.I 14.183.912), el Director Técnico de Obra Hidráulica, Ing. Carlos Marcelo RASTELLI (D.N.I 11.764.720), y los siguientes especialistas de las áreas Técnica de dicha Dirección, Dra. Nancy Carolina NESCHUK (D.N.I 21.305.775) - Jefe Departamento Estudios Ambientales; Ing. Zsolt Juan ZOMBORI (D.N.I 18.733.946), Ing. Jorge Ignacio BIDEGORRY (D.N.I 30.240.574) e Ing. Laura Haydée AGABIOS (D.N.I

17.992.850), del Departamento Proyecto de Terceros; Ing. Enrique Horacio RAMÍREZ (D.N.I 11.995.308), Ing. Eduardo BUSSO (D.N.I 12.991.536) e Ing. Damián Gastón PEDRIDO (D.N.I 26.088.891)– inspectores de obra de tramos ya ejecutados.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la modalidad del procedimiento de la citada Audiencia Pública, se encuentra consignada en el Anexo I, que como IF-2018-00668432-GDEBA-DPCLMIYSPGP de la presente.

ARTÍCULO 6°. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 7°. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, en el Boletín Oficial, en dos diarios de mayor circulación y en un diario de circulación de la zona en la cual se llevará a cabo la audiencia pública.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Roque Pérez, 25 de Mayo y Lobos, publicar, dar Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Obra Hidráulica. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO 1

- El presidente de la audiencia, o quien él designe, dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes. Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

- El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio Web oficial del Organismo mencionado en el artículo 2° de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- Objeto de la convocatoria;
- La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia;
- El orden y tiempo de las alocuciones previstas;
- El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia.

- El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- Designar al Secretario de la Audiencia Pública;
- Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones;
- Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia;
- Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento;
- Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día;
- Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre supertinencia;
- Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario;
- Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer;
- Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes.
- Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;
- Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;
- Declarar el cierre de la Audiencia Pública;
- Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.

- Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden del día. Seguidamente hará uso de la palabra el Presidente, o quien él designe, conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente. Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas. Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

- Todo el desarrollo de la Audiencia deberá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcrita a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

- Finalizadas las intervenciones de los representantes de la Provincia y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO – TRAMO 4-2"
2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar: 28 de febrero de 2018.
3. Nombre y apellido:
4. DNI:
5. Fecha de nacimiento:
6. Domicilio:
7. Correo Electrónico:
8. Teléfono:
9. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda): - Ciudadano (persona física) - Representante de una persona jurídica En caso de representar a una persona jurídica, indique:
- Razón Social: - Domicilio legal: - Teléfono:
10. Interés invocado:

11. Puntos principales previstos para su exposición:

12. Detalle de la documentación acompañada:

Firma: Aclaración:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 19 de Enero de 2018

Referencia: EX-2017-05377588-GDEBA-SLYT

VISTO el EX-2017-05377588-GDEBA-SLYT, la Ley Nacional N° 25.506, las Leyes N° 12.475, N° 13.666, N° 14.828, N° 14.989 y los Decretos N° 2.549/04, N° 305/12, N° 1.018/16, N° 1.986/16, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, la Ley N° 14.828 crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires"; instituyendo al entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública como Autoridad de Aplicación del Plan aprobado, función que actualmente desempeña el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por la Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, equiparando la firma digital a la firma ológrafa, gozando de plena validez y eficacia jurídica, y destaca que en los casos que la Ley requiera firma manuscrita, esa exigencia queda satisfecha por la firma digital;

Que a fin de alcanzar los objetivos consagrados en el artículo 9.3. "Digitalización y de documentos y procesos administrativos" del Anexo Único de la Ley N° 14.828, en su articulado 9.3.1 se establece que la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramiten ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la Ley citada;

Que el Decreto N° 1.018/16 aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, actuando como plataforma para la gestión de expedientes electrónicos;

Que en el Anexo II, punto 2 del citado Decreto se instituye que son de aplicación obligatoria, de acuerdo al cronograma que se fije, para los sujetos alcanzados por el inciso a) del artículo 2° de la Ley N° 14.828, los módulos: GEDO – Generador Electrónico de Documentos Oficiales; CCOO – Comunicaciones Oficiales; EE – Expediente Electrónico; PF – Porta Firma; RLM – Registro Legajo Multipropósito; GUP – Gestor Único de Proveedores; LUE – Legajo Único Electrónico (legajo de personal); PSOC – Planes Sociales; RIB – Registro de Identificación del Beneficiario; LOyS – Locación de Obras y Servicios; TAD – Tramitación a Distancia; RCE – Registro Civil Electrónico; TRACK y ARCH;

Que, por su parte, la Ley N° 12.475, reconoce a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo el derecho de acceso a los documentos administrativos, conforme a las modalidades establecidas en dicho cuerpo normativo y en su Decreto Reglamentario N° 2.549/04;

Que el artículo 2° de la citada Ley, identifica como documento administrativo a toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de órganos públicos del Estado Provincial cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la Ley mencionada precedentemente;

Que, no obstante, lo previsto en las normativas citadas en los párrafos precedentes, es menester contar con procedimientos especiales para aquellos documentos y/o trámites con características particulares, que requieren cierta restricción de acceso a la información;

Que, en este orden, la Ley N° 14.989, en su artículo 18, dota de competencias al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en lo inherente a la gestión pública, a las reformas en la gestión y administración del Estado, a las buenas prácticas de la Administración Pública y la Modernización de la misma, entre otras;

Que, asimismo, la Ley mencionada en el párrafo ut-supra, establece en su artículo 35, que le corresponde a la Secretaría Legal y Técnica asistir a la Gobernadora en los aspectos procedimentales, legales y/o de oportunidad de los proyectos de actos administrativos y convenios que suscriba;

Que, en virtud de todo lo expuesto anteriormente, resulta oportuno y conveniente aprobar el procedimiento para la generación de documentos reservados para un tipo de documento en particular y trámites con carácter reservado para una trata en particular, sea en forma total o parcial;

Que tratándose de herramientas que restringen la accesibilidad a la información que contienen, una vez efectuada el Alta, las jurisdicciones y funcionarios intervinientes deberán velar por el adecuado uso de la misma, sometiéndose permanentemente a la legislación vigente en la materia y asumiendo la responsabilidad que por su uso corresponda.

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 14.989 y los Decretos N° 45/15 B y N° 1.986/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA,
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento para el alta de nuevos Tipos de Documentos y Tratas de Expedientes con carácter reservado en la plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA), que como Anexos I (IF-2017-05414166-GDEBA- DPCIYGPSLYT) y II (IF-2017-05415036-GDEBA-DPCIYGPSLYT), forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución Conjunta entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Fernanda Inza
Secretaría
Secretaría Legal y Técnica

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número: IF-2017-05414166-GDEBA-DPCIYGPSLYT

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: Anexo I- EX-2017-05377588-GDEBA-SLYT

ANEXO I

TIPOS DE RESERVAS

El requerimiento de alta de un nuevo Tipo de Documento reservado o Trata de Expediente reservada en GDEBA que haga cada jurisdicción, en el marco de la presente Resolución, deberá encuadrarse dentro de las siguientes opciones:

A) Tipo de Documento reservado: se refiere a un Tipo de Documento de GDEBA con atributos que le asignan carácter reservado a todo nuevo documento digital que, en el momento de la creación, seleccione dicho Tipo de Documento.

Características de los documentos creados a partir de un Tipo de Documento reservado:

Un documento reservado tiene como particularidad que restringe el universo de usuarios que pueden visualizar el contenido del mismo. Siempre la restricción es a nivel usuarios, no pudiendo aplicarse reserva a nivel sector, dependencia u Organismo.

Todo documento reservado, sólo podrá ser visualizado por el firmante y por aquellos usuarios que definió como visualizadores previa firma del mismo. Una vez firmado no se podrá alterar la lista de usuarios que pueden visualizar su contenido.

Si el documento reservado es vinculado a un Expediente Electrónico, independientemente de si el expediente es reservado o no, el documento respetará la lista de usuarios visualizadores definida previa a la firma del mismo.

B.1) Trata de Expediente con reserva total: se refiere a una Trata de Expediente de GDEBA con atributos que le asignan carácter reservado totalmente a todo nuevo expediente digital que, en el momento de la creación, seleccione dicha trata.

Características de los expedientes creados a partir de una Trata de Expediente con reserva total:

Un expediente con reserva total tiene como particularidad que contendrá de forma reservada todos los documentos vinculados.

Los documentos vinculados a un expediente electrónico con reserva total toman el carácter de reservados automáticamente al ser vinculados al mismo.

La visualización del contenido del expediente electrónico reservado es acumulativa respecto a los documentos que no eran reservados previa vinculación al expediente, es decir, cualquier usuario que intervino en la tramitación del expediente electrónico podrá visualizar el contenido del mismo hasta el momento en que finalizó su intervención y realizó el pase.

Para los documentos reservados vinculados a un expediente electrónico reservado totalmente se respetará la lista de visualizadores definida en la firma del mismo, es decir, se aplica la reserva del documento dejando sin efecto la reserva del expediente para el documento en cuestión.

B.2) Trata de Expediente con reserva parcial: se refiere a una Trata de Expediente de GDEBA con atributos que le asignan carácter reservado parcialmente a todo nuevo expediente digital que, en el momento de la creación, seleccione dicha trata.

Características de los expedientes creados a partir de una Trata de Expediente con reserva parcial:

Un expediente con reserva parcial tiene como particularidad que todo nuevo expediente electrónico creado a partir de dicha Trata podrá contener de forma reservada un subconjunto de los documentos vinculados. Sólo los usuarios de las jurisdicciones indicadas en la solicitud de creación de la Trata de Expediente podrán aplicar reserva parcial.

Para aplicar la reserva parcial de un expediente, el usuario deberá cumplir con las siguientes premisas: (1) pertenecer a una de las jurisdicciones habilitadas por la trata, (2) tener el trámite asignado en su bandeja y (3) haber vinculado al expediente el acto administrativo o documentación respaldatoria que lo habilita a aplicar la reserva. Exclusivamente el usuario que aplicó la reserva parcial del expediente podrá finalizar dicha reserva. Para esto debe tener el trámite asignado en su bandeja.

La visualización del contenido del expediente electrónico con reserva parcial es acumulativa respecto a los documentos que no eran reservados previa vinculación al expediente, es decir, cualquier usuario que intervino en la tramitación del expediente electrónico en el periodo de reserva podrá visualizar el contenido del mismo hasta el momento en que finalizó su intervención y realizó el pase.

Para los documentos reservados vinculados al expediente reservado parcialmente se respetará la lista de visualizadores definida en la firma del mismo, es decir, se aplica la reserva del documento dejando sin efecto la reserva del expediente para el documento en cuestión.

Asimismo, los documentos vinculados a un expediente antes de aplicarse la reserva y posterior a su finalización, mantendrán su condición de públicos o reservados.

Marcelo Rodigonda
Director Provincial
Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos
Secretaría Legal y Técnica

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número: IF-2017-05415036-GDEBA-DPCIYGPSLYT

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: Anexo II-EX-2017-05377588-GDEBA-SLYT

ANEXO II

PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DE NUEVOS TIPOS DE DOCUMENTOS Y TRATAS DE EXPEDIENTES CON CARÁCTER RESERVADO EN LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (GDEBA)

1. ETAPA PREVIA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO:

Previo a la caratulación del Expediente Electrónico que dé inicio al procedimiento de solicitud de alta de nuevos Tipos de Documentos y Tratas de Expedientes con carácter reservado en la plataforma GDEBA regulado en la presente, la jurisdicción requirente podrá solicitar intervención a la Subsecretaría para la Modernización del Estado o quien en el futuro la reemplace, o quien ésta designe, a efectos de brindarle asistencia técnica, dentro de la órbita de sus competencias, a fin de garantizar el encuadre formal de la solicitud en el marco de la presente Resolución. Dicha asistencia es a los fines que el requirente cuente con la información suficiente para proceder en la tramitación respectiva.

El requerimiento deberá identificar claramente si se trata de una solicitud de alta de un nuevo Tipo de Documento reservado, de Trata de Expediente con reserva total o de Trata de Expediente con reserva parcial.

El pedido de asistencia y su recomendación deberán tramitarse por el módulo de Comunicaciones Oficiales de la plataforma GDEBA, las cuales, si el área requirente lo cree conveniente, podrán vincularse al Expediente Electrónico a los efectos de disponibilizar mayor información a la solicitud.

La jurisdicción solicitante deberá remitir la CCOO a: . La Subsecretaría para la Modernización del Estado o quien en el futuro la reemplace, o quien ésta designe dirigirá la respuesta al usuario que cursó el pedido de asesoramiento. En atención a ello, el área asistente, podrá requerir información adicional a la jurisdicción solicitante a los efectos a brindar un asesoramiento más efectivo.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DE NUEVOS TIPOS DE DOCUMENTOS Y TRATAS DE EXPEDIENTES CON CARÁCTER RESERVADO EN LA PLATAFORMA GDEBA

2.1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento deberá iniciar y tramitar exclusivamente mediante el módulo EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) con el trámite "Solicitud GDEBA" y seleccionando la opción, según corresponda: "Solicitud de alta de Tipo de Documento Reservado"; "Solicitud de alta de Trata de Expediente con Reserva Total" o "Solicitud de alta de Trata de Expediente con Reserva Parcial".

Una vez caratulado el expediente, en todos los casos y sin excepción se deberá elaborar el proyecto del Acto Administrativo por el funcionario de la repartición solicitante en el marco de sus competencias - con rango no inferior a Director Provincial o funcionario de rango equivalente -, dándole intervención a la Asesoría General de Gobierno en el marco de sus competencias, conforme a lo previsto en la normativa vigente a fin de que emita el dictamen correspondiente.

Teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento que limita la visibilidad de la información, en el proyecto de Acto Administrativo deberán estar acreditados los motivos y fundamentos de la solicitud.

Habiendo intervenido la Asesoría General de Gobierno, previo a la suscripción del Acto Administrativo, remitirá el expediente a la Subsecretaría para la Modernización del Estado, quien a través de su área técnica correspondiente, mediante la emisión de un informe técnico se expedirá de cómo se diseñará la necesidad requerida en la plataforma de Gestión Documental Electrónica GDEBA, el cual deberá ser tenido en cuenta por los implementadores al momento de habilitar el Tipo de Documento reservado o la Trata de Expediente reserva.

2.2. ALTA DEL NUEVO TIPO DE DOCUMENTO RESERVADO Y/O TRATA DE EXPEDIENTE RESERVADA.

Habiéndose dado las intervenciones mencionadas en el punto anterior, y emitido el Acto Administrativo por la jurisdicción requirente, a los efectos del alta del Tipo de Documento reservado y/o Trata de Expediente reservada, la jurisdicción solicitante, deberá remitir el Expediente Electrónico al sector Mesa de Ayuda (MDA) de la Dirección de Proyectos y Administración (DPYAMJGM) de la Dirección Provincial de Modernización Administrativa perteneciente a la Subsecretaría para la Modernización del Estado o la que en el futuro la reemplace.

En el expediente electrónico deben encontrarse vinculados: la intervención previa al dictado del Acto Administrativo de la Asesoría General de Gobierno, el informe técnico emitido por el área técnica dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, el acto administrativo de la jurisdicción requirente y la publicación del acto administrativo en el Boletín Oficial.

Remitido el mismo, el sector Mesa de Ayuda (MDA) de la Dirección de Proyectos y Administración (DPYAMJGM) de la Dirección Provincial de Modernización Administrativa o la que en el futuro la reemplace procederá a dar el alta y configurar el Tipo de Documento reservado y/o Trata de Expediente reservada en la plataforma GDEBA teniendo en miras el informe técnico elaborado, según lo expuesto en el punto 2 del presente Anexo II.

Marcelo Rodigonda

Director Provincial

Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos

Secretaría Legal y Técnica

C.C. 622

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-52-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Enero de 2018

Referencia: C. EXP. N° 2402-408/17 S/ adjudicación obra: "Hospital Interzonal Especializado en Psiquiatría Dr. José Antonio Estéves – Sanitarios Sala 3"

VISTO el expediente N° 2402-408/17 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal Especializado en Psiquiatría Dr. José Antonio Estéves – Sanitarios Sala 3", en el Partido de Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2017-548-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 24 de octubre de 2017 obrante a fojas 214/215 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos once millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho con veinticinco centavos (\$11.579.848,25), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web a fojas 217/230 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 14 de noviembre de 2017, obrante a fojas 237 y vuelta;

Que a fojas 739/744 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de pesos doce millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis con diez centavos (\$12.756.386,10);

Que a fojas 750/753 obra informe técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 795/798 aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa ASYMI S.R.L. por la suma de pesos quince millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro con dieciocho centavos (\$15.266.254,18), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia corresponde rechazar la oferta N° 4 correspondiente a la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A. por no cumplir con los requisitos legales y técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares y desestimar las ofertas de las empresas ZETRA S.A. y PRATES Y CÍA. S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 812 y vuelta la Dirección General de Administración informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 y realiza la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que ha tomado intervención la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 807 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 808 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 806 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal Especializado en Psiquiatría Dr. José Antonio Estéves – Sanitarios Sala 3" en el Partido de Lomas de Zamora, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ASYMI S.R.L. por la suma de pesos quince millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro con dieciocho centavos (\$15.266.254,18) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento treinta y siete mil trescientos noventa y seis con veintinueve centavos (\$137.396,29) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y siete con sesenta y tres centavos (\$457.987,63) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento treinta y siete mil trescientos noventa y seis con veintinueve centavos (\$137.396,29) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos quince millones novecientos noventa y nueve mil treinta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$15.999.034,38), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley 14.982 – CAT PRG – NRO 0008 – SUB 0001 – UG 490 – PRY 2208 – FIN 3 – FUN 10 – I 4 – P 2 – P 1 – FF 11.

ARTÍCULO 4°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º: Rechazar a ERNESTO TARNOUSKY S.A. por no cumplir con los requisitos legales y técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares y desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: ZETRA S.A. y PRATES Y CÍA. S.A.

ARTÍCULO 7º: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8º: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 9º: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 592

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-51-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Enero de 2018

Referencia: EXP. N° 2402-381/17 S/ Adjudicación de la obra: "Refacción y Readecuación Edilicia – Ministerio de Seguridad – VI Etapa – 7 Comisarias – Partidos de Esteban Echeverría – Ezeiza – La Matanza - Ituzaingó"

VISTO el expediente N° 2402-381/2017 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Refacción y Readecuación Edilicia – Ministerio de Seguridad – VI Etapa – 7 Comisarias – Partidos de Esteban Echeverría – Ezeiza – La Matanza - Ituzaingó", en varios partidos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante RESOL-2017-622-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 8 de noviembre de 2017 obrante a fojas 800/801 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos setenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil treinta y dos con cincuenta y siete centavos (\$72.837.032,57), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 802/815 y vuelta conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura de fecha 28 de Noviembre de 2017, obrante a fojas 813;

Que a fojas 1075/1115 la Dirección Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de pesos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete con treinta y tres centavos (\$79.757.697,33);

Que a fojas 1116/1117 y vuelta obra informe técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1118/1119 y vuelta recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos ochenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho con catorce centavos (\$87.699.418,14), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 1134 y vuelta la Dirección General de Administración informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General, Ejercicio 2018, Ley 14.982 y realizó la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 1131 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 1132 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 1126 y vuelta y 1130;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Refacción y Readecuación Edilicia – Ministerio de Seguridad – VI Etapa – 7 Comisarias – Partidos de Esteban Echeverría – Ezeiza – La Matanza - Ituzaingó" en varios partidos y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos ochenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho con catorce centavos (\$87.699.418,14) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro con dieciocho centavos (\$876.994,18) para dirección e inspección, la suma de pesos dos millones seiscientos treinta mil novecientos ochenta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$2.630.982,55) para la reserva establecida en la Ley

Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro con dieciocho centavos (\$876.994,18) para embellecimiento, hace un total de pesos noventa y dos millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$92.084.389,05), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos setenta y seis millones trescientos catorce mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$76.314.285,71) para obra, a la que agregándole la suma de pesos setecientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y dos con ochenta y seis centavos (\$763.142,86) para dirección e inspección, la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho con cincuenta y siete centavos (\$2.289.428,57) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos setecientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y dos con ochenta y seis centavos (\$763.142,86) para embellecimiento, hace un total de pesos ochenta millones ciento treinta mil (\$80.130.000).

ARTÍCULO 4º: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley Nº 14.982 – CAT PRG – NRO 0008 – SUB 0006 – UG 889 – PRY 1785 – FIN 2 – FUN 10 – I 4 – P 2 – P 1 – FF 11/13.

ARTÍCULO 5º: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento (artículo 3º ley 6.174), para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º: La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos once millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$11.954.389,05), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5. de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 9º: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 593

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-763-E-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Diciembre de 2017

Referencia: C. EXP. Nº 2402-258/16 S/ ADJUDICACIÓN obra: "Hospital Zonal General de Agudos Evita Pueblo Ampliación Centro Quirúrgico Obstétrico"

VISTO el expediente Nº 2402-258/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Evita Pueblo Ampliación Centro Quirúrgico Obstétrico", en el Partido de Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley Nº 14.812, reglamentada por el Decreto Nº 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2017-539-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de Octubre de 2017 obrante a fojas 683/684 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos quince millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cuatro con cuatro centavos (\$15.640.470,44), con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia a fojas 686/699 conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia Nº 14.812 y su Decreto Reglamentario Nº 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 10 de Noviembre de 2017, obrante a fojas 705 y vuelta;

Que a fojas 1365/1368 obra informe técnico de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1369/1371 recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A. por la suma de pesos dieciocho millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos veintitrés con setenta y seis centavos (\$18.357.523,76), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas ASYMI S.R.L. y ERNESTO TARNOUSKY S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 1382 y vuelta toma la intervención de su competencia la Dirección de Control Presupuestario;

Que a fojas 1385 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado intervención la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 1378 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 1379 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 1377;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Evita Pueblo Ampliación Centro Quirúrgico Obstétrico" en el partido de Berazategui, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A. por la suma de pesos dieciocho millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos veintitrés con setenta y seis centavos (\$18.357.523,76) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco con veinticuatro centavos (\$183.575,24) para dirección e inspección, la suma de pesos quinientos cincuenta mil setecientos veinticinco con setenta y un centavos (\$550.725,71) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco con veinticuatro centavos (\$183.575,24) para embellecimiento, hace un total de pesos diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y nueve con noventa y cinco centavos (\$19.275.399,95), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cinco millones quinientos siete mil doscientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$5.507.257,14) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cincuenta y cinco mil setenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$55.072,57) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil doscientos diecisiete con setenta y dos centavos (\$165.217,72) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cincuenta y cinco mil setenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$55.072,57) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cinco millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos veinte (\$5.782.620).

ARTÍCULO 4°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 – CAT PRG – NRO 7 – SPRG 1 – PRY 2189 – FI 3 – FU 1 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 65.

ARTÍCULO 5°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos trece millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$13.492.779,95), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°: Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: ASYMI S.R.L. y ERNESTO TARNOUSKY S.A.

ARTÍCULO 9°: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 599

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESOL-2018-1-E-GDEBA-MJGM**

Encomendar la atención y forma del despacho del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el período comprendido entre el 22 de enero y el 5 de febrero de 2018, ambos inclusive, al Señor Ministro Secretario en el Departamento de Agroindustria, Leonardo Jorge Sarquis, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

C.C. 623

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESOL-2018-2-E-GDEBA-MJGM

Encomendar la atención y forma del despacho del Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 1 y el 5 de febrero de 2018, ambos inclusive, al Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud, Andrés Roberto Scarsi, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

C.C. 624

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 02/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Adecuación de cubiertas del Predio Santa Catalina" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 20 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Camino de Cintura o R.P. 4 (km 2) Santa Catalina Lavallol - Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos veintidós con 00/100. (\$ 2.423.222,00).

Plazo de Ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Precio del Legajo: pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 316 / ene. 15 v. feb. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 01/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Escalera Complementaria para el Área Odontología en el Ex Sanatorio de la Carne – GBO de la UNLP" – Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 14 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 (Const.) Berisso - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos un millón cincuenta y seis mil ochocientos tres con 00/100. (\$ 1.056.803,00)

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Precio del Legajo: pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 317 / ene. 15 v. ene. 26

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licitación Pública de Etapa Única N° 451-0002-LPU18

POR 10 DÍAS - Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte
Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte
Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar

Teléfono: 4349-7361/7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única N° 451-0002-LPU18

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública

Modalidad: Unidad de medida

N° de Expediente EX-2018-01915722-APN-SECOT#MTR

Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Región Metropolitana de Buenos Aires

Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.800.408.698,30.- (IVA INCLUIDO)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

EVENTO, LUGAR / DIRECCIÓN, PLAZO Y HORARIO

Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRATAR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17 hs del 31 de enero de 2018

Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRATAR, y en la forma indicada en el P.C.G.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRATAR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRATAR y hasta el las 14.30 hs. del día 09 de febrero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de apertura: El acto de apertura se celebrará el día 09 de Febrero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

C.F. 30.047 / ene. 15 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4033- 95183/18. Decreto 112/18. Doce (12) camionetas pick up, cabina extendida, motor 1.6, nafta, color blanco".

Plazo de Entrega: Inmediato.

Presupuesto Oficial: \$ 4.350.000,00. (Pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil).

Garantía de Oferta: \$ 43.500,00. (Pesos cuarenta y tres mil quinientos).

Mantenimiento de Oferta: 90 días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 20 de febrero de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Servicios Públicos.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 5 de febrero hasta el jueves 15 de febrero inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 4.350,00 (pesos cuatro mil trescientos cincuenta).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, Edificio de La Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 538 / ene. 24 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos patogénicos generados por los establecimientos dependientes de este municipio de acuerdo a la Ley 11.347 de la Provincia de Buenos Aires y su decreto reglamentario, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 19/02/2018.

Hora: 09:00.

Expediente N°: 4061-1060321/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web "http://www.laplata.gov.ar" www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 7 de febrero inclusive.

Horario: De 8 a 13:30.

C.C. 532 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS (EMSUR.)

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 01/2018

Expediente N° 114 – C – 2018 – cpo. 01

Contratación del servicio de transporte de caudales

Fecha de Apertura: 8 de febrero de 2018 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.281.426,30.
Garantía de Oferta: \$ 12.814,26.
Informes y retiro de pliegos: Oficina de Compras del EMSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Consulta de Pliegos: www.mardelplata.gob.ar
Retiro de Pliegos: hasta el 6/02/2018.

C.C. 534 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Concurso Público de Proyectos N° 1/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0007/2018
Decreto de llamado N° 175/2018
Objeto: Concurso Público de Proyectos N° 1/2018 Expediente N° 4065-0007/18, para la realización del proyecto y la construcción sin materiales, del Monumento en Homenaje a los Veteranos y a los caídos en la Guerra de Malvinas, en el Patio Cívico y de los Derechos Humanos de la localidad de Lincoln, Partido de Lincoln.
Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 09 de marzo de 2018 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o sec.obraspublicaslincoln@lincoln.gob.ar.
Descarga de Pliego: <http://lincoln.gob.ar/web/mision-y-valores/>
Valor del Pliego: sin costo.
Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.
Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 9 de marzo de 2018 a las 13:00 hs.

C.C. 537 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública 1/18

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 1/18, para la "Adquisición de Pintura, Materiales e Insumos para Demarcaciones Viales de Sendas Peatonales", según el detalle obrante en el Artículo 1° del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.905.000,00. (Pesos dos millones novecientos cinco mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.
El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de febrero de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del Pliego \$ 2.905,00. (Pesos dos mil novecientos cinco).

C.C. 540 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de vestuarios, sanitarios y estructura del tímpano en Campo de Deportes Municipal.
Presupuesto Oficial: \$ 3.770.956,35.
Valor del Pliego: \$ 7.542, (Pesos siete mil quinientos cuarenta y dos).
Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 14 de febrero de 2018.
Consultas: Hasta el día 14 de febrero de 2018. suipachaobraspublicas@gmail.com
Presentación de Ofertas: En la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 14 de febrero de 2018 a la hora 11:00.
Apertura de Ofertas: 15 de febrero de 2018 a la hora 9:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad.

Licitación Pública N° 2/18

Objeto: Construcción de cerramiento en natatorio en el Campo de Deportes Municipal.
Presupuesto Oficial: \$ 5.373.417,75.
Valor del Pliego: \$ 10.747, (Pesos diez mil setecientos cuarenta y siete).
Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 14 de febrero de 2018.
Consultas: Hasta el día 14 de febrero de 2018. suipachaobraspublicas@gmail.com
Presentación de Ofertas: En la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 14 de febrero de 2018 a la hora 11:00.
Apertura de Ofertas: 15 de febrero de 2018 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad.

C.C. 541 / ene. 24 v. ene. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.007

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación integral – Unidades de negocio General Savio y Nueve de Julio.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

ITEM I – Unidad de negocio General Savio: \$ 22.491.780,00.

ITEM II – Unidad de negocio Nueve de Julio: \$ 32.431.354,00.

Fecha de la Apertura: 9/02/2018 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 1/02/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 529 / ene. 24 v. ene. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.000

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 65.269.

Objeto: Provisión e instalación de sistema de detección y extinción de incendios para casa central y edificio anexo esquina del banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 15/01/2018, ha sido Prorrogada para el día 07/02/2018 a las 11.30 Hs.

Valor del Pliego: \$ 2.800.

Fecha tope para efectuar consultas: 30/01/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 06/02/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 531 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Plaza calles Payró y Pasteur".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000,

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2018 a las 10:00 hs, en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 533 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18 para la "Adquisición de prótesis y clavos para pacientes de PAMI con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.603.951,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.604,00.

Presentación y Apertura: 7 de febrero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-007414/2017.

C.C. 525 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública para el día de 20 de febrero de 2018, a las 08:30 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra "Construcción Estadio Etapa II".

En todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 60.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51- Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 44.778.529,00.

C.C. 527 / ene. 24 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 09/18 expediente N° 15245/18, por la Provisión de Hormigón H-30 y H-43 dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2018.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 3.006.600,00.

Valor del Pliego \$ 3.307,26.

Los Pliegos podrán ser consultados los días 6 y 7 de febrero de 2018 y adquiridos los días 8 y 9 de febrero de 2018 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Servicio y Espacio público, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

C.C. 528 / ene. 24 v. ene. 25

lic.adel25-1

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSE

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-2799/2017. Llámese a Licitación Privada N° 07/2017, por la compra: Área Química Clínica II con la Provisión de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio para el ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 31/1/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 625

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSE

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-2801/2017. Llámese a Licitación Privada N° 8/2017, por la compra: Medio interno gases en sangre con la Provisión de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio para el ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 31/1/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 626

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - "Obra de reconstrucción del Jardín Bichito de Luz". Presupuesto oficial: \$ 3.541.036,00 (pesos tres millones quinientos cuarenta y un mil treinta y seis). Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos un mil ochocientos). Fecha de apertura: 19 de febrero de 2018 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entpiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.35726.2018.0

Decreto: N° 33/18

Dirección de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Tel: 4750-0960. www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 612

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968/2558/17. Llámese a la Licitación Privada N° 2/18 para contratar la adquisición de Medicación y Materiales Descartables de Hemodiálisis con destino a este Establecimiento.-

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 544

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

**Licitación Pública N° 36/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos comunica que la Licitación Pública N° 36/17 cuya apertura era para el día 23 de enero de 2018, a las 08:00 hs. La misma se prorroga para el día 7 de febrero de 2018 a las 08:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Centro de Desarrollo Humano San Nicolás".

C.C. 576 / ene. 25 v. ene. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.754

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.754 – expediente N° 65.440. Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para routers marca Cisco en nodos centrales.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 05/02/2018 a las 13:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/01/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 04/02/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 577

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de Materiales de Construcción (arena, piedra, escombros, cemento y cal), según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 20/02/2018.

Hora: 10:30.

Expediente N°: 4061-1061361/2018.

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 8 de febrero inclusive.

Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 579 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000028/2018.

Objeto: "Servicio de mantenimiento de luminarias".-

Fecha de Licitación: 14 de febrero de 2018.

Hora: 12:00

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 580 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 6/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001382/2017.
Objeto: Construcción de aulas de la Escuela Primaria Nº13 de la localidad de Santa Teresita.
Fecha de Licitación: 14 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 581 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001386/2017. Objeto: Construcción de aulas de la E.E.S.T Nº2 de la localidad de Mar de Ajó.
Fecha de Licitación: 15 de febrero de 2018.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 582 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 8/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001383/2017.
Objeto: Construcción de aulas de la E.E.S.T Nº13 de la localidad de Mar del Tuyú.
Fecha de Licitación: 15 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 583 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001385/2017.
Objeto: Construcción de aulas de la E.E.S.T Nº11 de la localidad de La Lucila.
Fecha de Licitación: 16 de febrero de 2018.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 584 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 10/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001387/2017.
Objeto: Construcción de aulas de la E.E.S.T Nº11 de la localidad de Mar de Ajó.
Fecha de Licitación: 16 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 29/01/2018 al 02/02/2018.
Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 585 / ene. 25 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción edificio crematorio en Cementerio Municipal Avellaneda.
Presupuesto Oficial: \$ 7.192.740.
Valor del Pliego: \$ 3.400.-
Expte.: Interno N° 51.764/17.
Fecha de Apertura: 26/02/18 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 156 (16/01/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 – 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 – 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 588 / ene. 25 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Expediente 51.740/17. Denominación: Provisión de herramientas – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Decreto nro. 83 de fecha 15 de enero del 2018.
Fecha de apertura: 21-02 -2018.
Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 3.178
Presupuesto Oficial: \$ 6.356.080,10 (pesos seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochenta con 50/100).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.
C.C. 589 / ene. 25 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Expediente 51.738/17. Denominación: Provisión de pintura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Decreto nro. 82 de fecha 15 de enero del 2018.
Fecha de Apertura: 21-02 -2018.
Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 3.033.
Presupuesto Oficial: \$ 6.067.718,50 (pesos seis millones sesenta y siete mil setecientos dieciocho con 50/100).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.
C.C. 591 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 12/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 12/18 para la contratación de un Servicio Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable, en un plan a presentar por el oferente cuyos requisitos principales serán la provisión de radares fijos y móviles con tecnología de última generación según detalles en el Pliego de Bases y Condiciones.
Expediente N°: 4133-2018-0000090-O (D.E.).
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, Palacio Municipal de Hurlingham, Av. Pedro Díaz N° 1710, Provincia de Buenos Aires durante los días 6 al 13 de febrero de 2018 - Horario de 9:00 a 14:00.
Fecha de Apertura: 15/02/2018 - Hora: 09:00.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos veinte mil (\$ 20.000).
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos (2) horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
C.C. 594 / ene. 25 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 39/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 9535-S-2017.
Objeto: Puesta en valor de Corredor Savio.

Fecha y hora de Apertura: 8 de febrero de 2018 – 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 5.965,40 (pesos cinco mil novecientos sesenta y cinco con 40/100).
Presupuesto Oficial: \$ 5.965.420,57 (cinco millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte con 57/100).
Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 15:00.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 595 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 56/17

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 8351-S-2017.
Objeto: Edificio de administración del consorcio- control de ingreso y egreso al SIP – sala de primeros auxilios – servicios sanitarios – etapa 2.
Fecha y hora de Apertura: 23 de febrero de 2018 – 10:00 hs.-
Valor del Pliego: \$ 4.868,70 (pesos cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 70/100).
Presupuesto Oficial: \$ 4.868.695,30 (cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 30/100).
Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 15:00.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 596 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 419-S-2018.
Fecha y hora de Apertura: Martes 20 de febrero de 2018 – 10 hs.
Valor del Pliego: \$ 4000 (pesos cuatro mil).
Presupuesto oficial: \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones).
Rubro: Modernización de los procesos administrativos de la Dirección de Recursos Humanos.
Plazo de ejecución: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras MSM – Edificio Municipal piso 2 – Belgrano 3747 General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hasta el día viernes 9 de febrero de 2018. Horario: De 9 a 13.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 597 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS – Expte. 4003-51583/2018. Se llama a Licitación Pública Nº 2/18, para la Contratación de la provisión del Servicio Alimentario Escolar, según las diferentes prestaciones autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para cada uno de los Establecimientos Educativos, correspondientes al distrito de Almirante Brown en la Zona detallada en el Anexo I (A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L), que forma parte integrante del Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 216.383.264,95 (pesos doscientos dieciséis millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con noventa y cinco centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.
El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 7 de febrero de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 14 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 216.383,25 (pesos doscientos dieciséis mil trescientos ochenta y tres con veinticinco centavos).

C.C. 601 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 1/18 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4085-26984/D/2017. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 1/18 - Segundo Llamado - para la concesión de la explotación de un servicio de Bar, Buffet y Kiosco dentro del predio del Edificio de Pileta cubierta, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
Fecha Apertura de Propuestas: 01/03/2018 - Hora: 08:00.
Valor del Pliego: Pesos doscientos. (\$ 200,00).

C.C. 603 / ene. 25 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085-28780/S/2018. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/18 para efectuar la compra de las aberturas de aluminio para la Obra Círculo Cerrado 4 de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos doce mil ochocientos cincuenta (\$ 1.412.850,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 08/03/2018 - Hora: 08:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ciento diecinueve con veintiocho ctvos. (\$ 2.119,28).

C.C. 604 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 20/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2708/18. Llámese a la Licitación Privada N° 20/18, para contratar la adquisición de Insumos de Hemoterapia: Inmunoserología con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2018, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 543

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9476 Dígito 6 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patogénicos.

Apertura: 9 de febrero de 2018, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.405.664.

Consulta del Pliego: Hasta el 7 de febrero de 2018.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 8 de febrero de 2018.

Mediante Póliza hasta el 7 de febrero de 2018.

Monto del Depósito: \$ 420.283,20.

Pliegos sin cargo.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen N° 1627, 2do. piso, ala derecha, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375. Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 586 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 114/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 49.707/17. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa tipo C° A° – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto nro. 58 de fecha 10 de enero del 2018.

Fecha de Apertura: 02-02 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 19.998.

Presupuesto Oficial: \$ 39.996.840 (pesos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 590 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1413/18 Expte.: 4132-32682/18. Llámese a Licitación Pública N° 1/18 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de la remodelación del Polideportivo Asociación Civil Unión Vecinal Villa de Mayo, la obra comprende la renovación del polideportivo de 1.150 M2 y la construcción de una pileta cubierta, solicitado por la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional. (Expte. N° 4132-22792/17 Alc. 1).

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 8.745.542,80.
Valor del Pliego: \$ 8.700,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 30/01/18 y hasta el 09/02/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 15/02/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 602 / ene. 25 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 1/18 Presupuesto

POR 1 DÍA – Expte. 2973-0821/17 Llámese a la Licitación Privada N° 1/18 Presupuesto para la adquisición de Insumos descartables para el período año 2018 con destino al C.R.H DE R.S. VIII Y CRH R.S. XI. Con Apertura el día 30-1-2018 a las 10 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 545

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de artículos de pinturería (latex, pinceles, cintas, convertidor, diluyente, etc.), según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 20/02/2018.
Hora: 09:00.
Expediente N°: 4061-1061343/2018.
Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.
Valor del Pliego: Sin Valor.
Retiro y Consulta Del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -08 de febrero inclusive.-
Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 578 / ene. 25 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública N° 19

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 19 para la “Contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino al Instituto de Formación y Capacitación en Seguridad Pública”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Presupuesto: \$ 3.519.120,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.519,12.
Presentación y Apertura: 8 de febrero de 2018, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.
Expediente N° 4119-000063/2018.

C.C. 526 / ene. 25 v. ene. 26

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente PAOLA ELIZABETH ALBE (D.N.I. 32.714.541), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 857/14 obrante en el expediente N° 2960-5128/11.

C.C. 426 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los agentes JORGE MARIO CARNASCARI (D.N.I. 14.531.884) y JUSTO GERMÁN FERREYRA (D.N.I. 7.124.556), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal –Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 94/16 obrante en el Expediente N° 2900-33359/11.
C.C. 427 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15.
C.C. 428 / ene. 19 v. ene. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación: 14-3-C Gragitena de Negrete Norma Elena; 8-8-C Sala Luis; 10-8-C; 16-9-C Videberrigain María; 11-10-C Luna Gladys Griselda; 41-21-C Acosta Susana; 31-25-C Schimade Alberto; 34-25-C Enriquez José Luis; 37-25-C Basualdo Julia; 40-25-C Hernández Horacio; 19-8-D Primus José Luis; 13-5-E Sadowsky Esteban; 5-7-E Rosales Teresa Carmen; 7-8-E Aguilar de Delgado Elodia; 29-11-E Pagani Mario Oscar; 36-11-E Devincenzi Francisco Alberto; 38-11-E Pagani Mario Oscar; 18-12-E Castaño Adelino; 21-13-E Baude María; 24-13-E Suaso Julio; 20-17-E Frettes Mirta; 35-17-E Arias Sara Catalina; 6-18-E Ferreres Eduardo; 28-18-E Moreno Ernesto Argentino; 25-19-E Giordano Miguel Ángel; 51-20-E Marsilli Juan Carlos; 56-20-E Asunción Viola; 32-21-E Bancios Olga Evangelina; 4-23-E Noguera Nancy Adriana; 19-24-E Lorenzo Juan Carlos; 31-24-E Hoyos Santos Benito; 10-25-E Calegari Ricardo; 14-25-E Metzker Juan Carlos; 20-25-E Cantero Anastasio Vera; 22-25-E Vallve Leonor; 5-27-E Arcaro De Haye Aurora; 19-27-E Pereira Horacio; 24-27-E Segura José Ramón; 29-28-E Medina Ayda Mercedes; 8-29-E Pallares Carlos Enrique; 12-29-E Olivares Rodolfo Oscar; 13-29-E Esquelino María Raquel; 23-3-F Villalba Marcelino; 9-5-F Sahsonoch Casimiro; 20-5-F Medina de Lavadia Eugenia; 12-6-F Puyol Raúl Romualdo; 21-6-F Pfarherr Juan José; 34-11-G Cartamilica Rubén; 51-14-G Ferreira Roque Juan; 1-14-G Goyena Lilia Alicia; 65-14-G Infran Blanca; 33-15-G Montoya Jorge Raúl; 55-15-G Roselli Raúl Alberto; 42-17-G Juárez Liliana Del Valle; 66-17-G Sosa Marta Estela; 60-18-G Santa Cruz Martín Emilio; 33-20-G Infran Blanca; 48-23-G Alegre Ofelia; 20-24-G Vera Silvia Noemí; 37-24-G Martínez de Coronel Aurora; 14-25-G Villalba Lorenzo Ramón; 36-26-G Cabrera Angélica Margarita; 40-26-G Cerrudo Mariano Gabriel; 49-26-G Sierra María Isabel; 31-27-G Avieruszko Jorge Omar; 57-27-G Grance Dora; 54-29-G Romero Remigio; 26-33-G Serei Cecilia del Rosario; 27-33-G Martínez de Rey Isolina; 2-36-G Chitarroni Víctor Hugo; 31-15-H Ruiz Eduardo Aníbal; 61-17-H Varela Stella Maris; 35-5-K Cabrera Noemí Ester; 15-24-K Corbalán María Cristina; 108-24-K Ciamella Gino; 108-27-K Alfonso Bernardino; 50-30-K Cerrone José Alberto; 57-30-K Valenzuela Jorge Hugo; 60-30-K Perevil María Alejandra; 63-30-K Gerardi Susana Adela; 80-30-K Sánchez Eduardo Omar; 84-30-K Sanabria Roberto; 89-30-K Beist Mabel; Nichos: Triple 3-3º-A Paolucci Alicia Teresa; Doble 19-1º-A Cabañas Guillermo; Doble 12-6º-A Lloret Jaime; 621-4º-I SCJ Bogarin José. Bajo apereamiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José M. Catanesse, Director General de Prensa y Difusión - Mariela S. Martínez, Subdirectora.
C.C. 535 / ene. 24 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen, hace saber que el martillero Juan Martín Montejo, Libro I, T° 207, subastará EL DÍA 2 DE MARZO DE 2018, A LAS 10:30 HS, en la sala de remates del Colegio de Martilleros, sita en Av. Villegas n° 757 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Cir: 17, Sec: C, Ch: 258, Mz: 258e, Par: 1a, 20, 21, 22, 23, 24, Base: \$ 700.0000 c/u, Circ. I, Sec. C, Qta. 104, Mz. 104b, Parc. 5a, Base: \$ 750.000, Cir: 17, Sec: C, Ch: 272, Mz: 49, Par: 6, Base: \$ 400.000. Forma de Pago: 25 % al momento de la subasta, en concepto de seña y a cuenta de precio, saldo se podrá integrar en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días, la segunda a los 60 y la tercera a los 90, contados a partir de la firma del boleto de compraventa. Comisión del martillero 3 % a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio ante escribano que designe el comprador, con gastos a su cargo excepto los que la municipalidad estuviera exenta. No se admitirá compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Se prohíbe la adquisición de más de un terreno por la misma persona y la transferencia antes que transcurran 36 meses de su compra. Informes: Municipalidad de Trenque Lauquen y Martillero, Tel. 2392-539863 / 423738. Miguel Ángel Fernández, Intendente Municipal.
T.L. 78.455 / ene. 24 v. ene. 26

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de T. Lauquen sita en la calle Villegas N° 555, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. ANDRÉS FRANCISCO DE LA IGLESIA Y MARTÍN, MARÍA JOSEFA DE LA IGLESIA Y MARTÍN y a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. XVII, Sec. B, Chac. 186, Parc. 6 y 8, a fin de que tomen la intervención que por derecho corresponda en el marco de las actuaciones administrativa: "Municipalidad de Trenque Lauquen s/ Prescripción Adquisitiva", Exp. N° 4115/95/15, en trámite por ante la Dirección de Asuntos Legales. Fdo. Dr. Miguel Ángel Fernández. Intendente.

T.L. 78.454 / ene. 24 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-17/2015 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. 378 - Mz.378 b - Pc. 15 TITULAR: BONDUÉL, OCTAVIO PABLO - Beneficiario: LAILHACAR, STELLA MARIS, LOCALIZACIÓN: DIAGONAL EVITA N° 578 - CHIVILCOY.

2) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-98/2012 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XVIII - Sec. E - Cha./Qta. 86 - Mz. 86-c - Pc. 7 TITULAR: HERMINIA JOSEFINA LORENZO, JOSÉ SEGUNDO MICHAT, NÉLIDA MANUELA LORENZO DE MICHAT, FLORA MASTRÁNGELO DE MASTRONARDI, ALFREDO JOSÉ PABLO RONCHI, SARA LORENZO DE RONCHI, YOLANDA, MERCEDES, MAFALDA FLORA, NÉLIDA HERMINIA, ORLANDO, JOSÉ ANTONIO Y FLORA MASTRONARDI Y MASTRÁNGELO, Beneficiario: FERNANDO ÁNGEL TABO, LOCALIZACIÓN: Calle 26 N° 488 (calle San Sebastián) - CHIVILCOY.

3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-NOMENCLATURA CATASTRAL, Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. - Mz. 61-d - Pc. 13, TITULAR: NGEL AGUIRRE Y GRACIANA PUGLIESE, Beneficiario: MIGUEL ÁNGEL FAZIO, LOCALIZACIÓN: Av. Urquiza N° 660 - CHIVILCOY.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 546 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
 2147-133-1-1346/1992 PACHECO Y SANTAMARINA CARLOS ÁNGEL EDUARDO MAD.CURIE 3276 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - G - 109 - 23

2147-133-1-3451/2005 GEOTOR S.R.L. CANADA 1419 TORTUGUITAS - IV - K - 159 - 18.

2147-133-1-16/2010 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CHACABUCO 2984 TORTUGUITAS - IV - P - 50B - 25.

2147-133-1-31/2010 GALLETTI Y FERALE DE SFREDDO TERESA ARTIGAS 560 VILLA DE MAYO - V - D - 18 - 10B.

2147-133-1-71/2016 WARNUS JOSÉ WARNUS Y KLEMM MAGDALENA WARNUS Y KLEMM TERESA MARIA BACACAY 1490 LOS POLVORINES - IV - N - 91 - 21.

2147-133-1-75/2016 SILVINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS MONSEÑOR DE ANDREA 2826 VILLA DE MAYO - V - A - 77 - 18.

2147-133-1-45/2017 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CHACABUCO N° 3090 TORTUGUITAS - IV - P - 50A - 27.

2147-133-1-51/2017 CORREA MANUEL IGNACIO CORREA EDISTRO MANUEL ALEJANDRO SIRIO 3966 LOS POLVORINES - IV - S - 34 - 19.

2147-133-1-55/2017 VARELA JOSÉ VARELA Y ROMERO HUGO JOSÉ ROMERO ESPERANZA 25 DE MAYO 2373 LOS POLVORINES - IV - N - 24 - 8.

2147-133-1-49/2017 PLAZA ÁNGEL LOS EUCALIPTUS544 LOS POLVORINES - V - G - 52 - 10.

2147-133-1-53/2017 AMARAL PAZ DE BULLRICH ADELA DALTON 1040 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - C - 98 - 18.

2147-133-1-54/2017 MORENO GABRIEL DIONISIO DANTE ALIGHIERI 2291 LOS POLVORINES - V - K - 100B - 1.

2147-133-1-60/2017 PEREIRA FRANCISCO SIMONETTI DE PEREIRA GIOCONDA PORTELA 2290 VILLA DE MAYO - V - C - 59A - 23.

2147-133-1-61/2017 VISSICCHIO MATEO VENTURA COLL 893 GRAND BOURG - IV - R - 124 - 1.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 547 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 8 DEL PARTIDO DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo N° 2749 del partido de Moreno de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs.

N° Expediente - Datos Catastrales - Titular de Dominio - Domicilio del Inmueble

2147-74-8-41/2017 - VI-K-22-11 - GENEZ Carmelo Ángel - Tablada N° 6216 - La Perla.

2147-74-8-38/17 - VI-P-66-12 - PETTENAZZA Lorenzo Herodes - Wagner N° 2861 - Parque Paso del Rey.

2147-74-8-30/17 - III-A-Qt 49-6e - BENAVIDES Antonio y CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Pinzón N° 3179 - Parque Trujui.

- 2147-74-8-25/17 - II-A-Ch 19-19gg-9 - CASASCO Mario José - Santa Cruz 2963 – Lomas de Casasco.
- 2147-74-8-23/17 - VI-H-28-4 - ACCORINTI Rafael - Corrientes 1261 – Franciscano.
- 2147-74-8-21/17 - VI-A-Ch 3-3h-14 - ALBERT Ricardo Santiago, ZORRILLA Julian, Pedro, Alejandro Enrique, Antonio y Francisco - Luther King N° 1189 – Sanguinetti.
- 2147-74-8-15/17 - I-D-321-27 - SVIDLER Jaime y EGARRAT Clara - Caballito 422 – Arca.
- 2147-74-8-8/17 - II-A-Ch 38-38f-14 - SCORNAVACHI Horacio - San Luis 368 – Riffi.
- 2147-74-8-6/17 - II-B-Ch 18-18z-3 - SALLABERRY Bernarda María - Tupungato 862 – Villa Anita.
- 2147-74-8-4/17 - I-D-295-25 - SUAREZ de BARCHIETTO Blanca Azucena - A. - Del Valle 1495 – Arca.
- 2147-74-8-54/16 - VI-A-Ch 2-2u-1 a - VENTURA Juan José Leoncio AGNOLO Juan - Arribeños 2191 – Sanguinetti.
- 2147-74-8-54/16 - VI-P-Ch 2-2u-1 a - VENTURA Juan José Leoncio AGNOLO Juan - Arribeños 2191 – Sanguinetti.
- 2147-74-8-55/09 - III-D-92b-1 - GAYOSO Silverio, FERNÁNDEZ BATAN Serafín, LORENZO BARREÑO José y GUILLERMON José Modesto - H. Cortes 2340-Moreno.
- 2147-74-8-29/10 - VI-C-61 a-16 - HIBASIS Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria - Paysandu 5816 – Mi Barrio.
- 2147-74-8-33/10 - VI-C-60 e-8 - HIBASIS Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria - Guatemala 5880 – Zarza.
- 2147-74-8-49/10 - VI-C-60 e-8 - HIBASIS Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria - Guatemala 5870 – Zarza.
- 2147-74-8-3/16 - I-D-258-23 - PEREZ Raúl Gilberto - Centenario 480 – Alcorta.
- 2147-74-8-5/16 - VI-K-41-17 - ORAZI Quintillo - F. de Azara 5818 – Altos de la Torre.
- 2147-74-8-7/16 - V-B-43 a-3 - ASSAD Luis Emilio - Río de la Plata 5072 – Mayor del Pino.
- 2147-74-8-10/16 - VI-N-124-8 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Seguro 1312 – Satellite.
- 2147-74-8-18/16 - II-A-13-9 - RALLO y BRICHE Gregorio Alfredo y BRICHE de RALLO Ana Luisa - C.Calvo 7540 – Trujui.
- 2147-74-8-20/16 - VI-S-45-7 - DE MARTINO Urbano José, NEGUEMBOR Oscar Rosendo, SAFIR de GORLOVETZKY Judith, HEPNER Manuel, GIACCAGLIA de HEPNER Marta Lilia, SÁNCHEZ de ROSSI Ángela Emilia, BONAHOA Azucena Blanca, LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, IMPULSORA REIM SOCIEDAD ANÓNIMA, LIED SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, NIBORAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, NIWIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, JAVADRI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ROSUCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CAMPOS DE CROSATO Delia Clotilde y MANLIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Aconquija 48 – Lomas de Moreno.
- 2147-74-8-22/16 - III-S-79 e-13 - MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA- Tablada 9548 – Villanueva.
- 2147-74-8-25/16 - III-D-50-16 - BIJO Simón, CHAYO Marcos y Elías, PITCHON Clara y Víctor - España 6709 – Lomas de Marilo.
- 2147-74-8-26/16 - IV-P-Qt. 2-2c-6 - TUBIO Alberto Vicente - Bermejo 1152 – San Carlos.
- 2147-74-8-27/16 - III-R-30-12 - CABAÑA SANTA BRÍGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA- Santander 116 – Sta. Brígida.
- 2147-74-8-46/16 - VI-B-Qt 26-26b-24 - MONTSERRAT Raúl Roberto y Oscar Rodolfo y BLANCO Nélide - 25 de Mayo 4368 – Zapiola.
- 2147-74-8-51/16 - V-E-125-19 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Yersin 10669 – José C. Paz.
- 2147-74-8-53/16 - VI-P-Qt 32-19 a - VINELLI Jorge William Rodolfo - Maipú 4033 – Parque.
- 2147-74-8-58/16 - VI-N-13 a-29 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Lafinur 6955-Indaburu.
- 2147-74-8-61/16 - II-A-Ch 37-13-15 - BALBI Pedro Narciso - Monteagudo 1339 – Cascallares.
- 2147-74-8-62/16 - VI-C-45 a-4 - FERNÁNDEZ Guillermo Abel - Schumann 770 – Mi Barrio.
- 2147-74-8-65/16 - III-J-Qt 45-45d-17 - INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Gral. Oribe 1015 – Lomas Verdes.
- 2147-74-8-66/16 - V-H-77-7 - FERRARIO Mario Alejandro - Eberth 9630 – Cuartel V.
- 2147-74-8-67/16 - VI-N-38 a - 13 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Solón 1831 – Satellite.
- 2147-74-8-72/16 - VI-B-Qt 58-58d-6 - GUFFANTI José Enrique, Carlos Alberto y Jose Ignacio - Avellaneda 1521 – Sambrizzi.
- 2147-74-8-73/16 - II-A-Ch 8-8u-15 - LEMME Héctor - Toscanini 3507 – La Reja.
- 2147-74-8-79/16 - III-S-69d-14 - LAVALLÉN Olga Elida - Rauch 1330 – Santa Paula.
- 2147-74-8-80/16 - VI-N-13d-20 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Shakespeare 1767 – Satellite.
- 2147-74-8-82/16 - V-N-Qt 13-13b-1 - SONNTAG Máximo Federico Emilio, FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA Y LISBOA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Murillo 6782 – Cuartel V.
- 2147-74-8-83/16 - II-A-Ch 31-31s-19 - LAVIN, José Alfredo y Manuel Ramón, LAVIN de MARTÍNEZ María Felisa y LAVIN de OCHOTECO Aurelia Mercedes - Las Piedras 1767 – Pque Lavin.
- 2147-74-8-84/16 - II-B-Ch 7-7k-7 - GAGGERO de GONZÁLEZ María Teresa, GAGGERO Nélide Cora y Juan José - G. de la Ferrere 4428 – La Reja.
- 2147-74-8-87/16 - III-S-82-3 - MARTIN Jorge Néstor y Oscar Hector - Rauch 1384 – Santa Paula.
- 2147-74-8-90/16 - VI-C-129-17 - RAICHBURG Mauricio, MIJALOVICH y WEISMAN Fanny, Juana, Dora, Juan, David, Rebeca, WEISMAN de MIJALOVICH Rosa, MITTELMAN César León, GUTMAN Enrique Mario, ÁLVAREZ VICENTE Alfonso Luis y MORENO de NOGUEROL María Eugenia - Paysandu 5106 – San José.
- 2147-74-8-93/16 - IV-P-Qt 18-18c-15 - GARCÍA Pedro y OLIVERA de GARCÍA Mercedes - Diario La Nación 4367 – Villa Escobar.
- 2147-74-8-96/16 - VI-P-Qt 7-12 - MAC CORMACK Lucía Margarita, MAC CORMACK y BROWNE Alicia Amanda, BROWNE de MAC CORMACK Margarita Teresa, MAC CORMACK y FERNÁNDEZ Enrique Horacio, FERNÁNDEZ de MAC CORMACK Beatriz Emma Graciana - Sgo. del Estero 2543 – Paso del Rey.
- 2147-74-8-97/16 - VI-P-Qt 115-19 - GONZÁLEZ José - Vte. López y Planes 3325 – Moreno.

2147-74-8-98/16 - V-E-107-14 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Yersin 10701 – Moreno.

2147-74-8-99/16 - VI-S-118 a-18 - FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA- Ghandi 546 – 25 de Mayo.

2147-74-8-105/16 - III-P-23b-21 - CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Carlos Calvo 6339 – Las Flores.

2147-74-8-110/16 - I-D-236-18 - MAÑAY y GONZÁLEZ, María Celia y María Justa, VILLAMIL de CABRERA Susana Celia, VILLAMIL Eduardo Alfredo y Manuel Luis Horacio, MAÑAY de FERNÁNDEZ Elvira, MAÑAY y AGUINACO Manuel Luis Horacio y Elvira - A. - Argentina 12 – Alcorta.

2147-74-8-13/17 - VI-C-140-3 - BRACCO Alberto Ambrosio y CAPRIA Antonio - Francia 768 – Lomas de San José.

2147-74-8-27/17 - VI-S-53-14 - CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA- Payro 5776 – Lomas de Moreno.

2147-74-8-29/17 - II-F-70-32 - CARABAJAL Florindo Antonio - Miguel Ángel 2424 – Aurora.

2147-74-8-42/17 - II-G-12-9 - NIEVAS Catalina Donata - Los Inmigrantes 1555 – Villa Herrera.

2147-74-8-47/17 - III-E-57 a-6 - BOSNIC Jacobo Marcos Ángel y RODRÍGUEZ de BOSNIC Dora - López y Planes 7252 – Lomas de Marilo.

2147-74-8-118/17 - III-A-43-7h - VEGA Dante Alberto - Azopardo 2963 – Marilo.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 548 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN ANDRÉS DE GILES

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 534, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1.- Expediente N° 2147-094-1-14/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: A; Manzana: 20; Parcela: 7-d. JORGE RAUL CHERTUDI.- C.85.-

2.- Expediente N° 2147-094-1-12/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: IX; Secc: A; Manzana: 12; Parcela: 2.- BATAGLIESE, ENRIQUE DELFIN Y GOMEZ, LILIANA MABEL GOMEZ.- C.- 89.-

3.- Expediente N° 2147-094-1-15/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: B; Manzana: 150; Parcela: 1.- GIGENA ALFREDO CIRILO.- C. 56.-

4.- Expediente N° 2147-094-1-9/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: VII; Secc: A; Manzana: 24; Parcela: 18. GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE. C. 87.-

5.- Expediente N° 2147-094-1-10/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: VII; Secc.: A; Manzana 24; Pc.: 17.- GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE. C 88.-

6.- Expediente N° 2147-094-1-11/2017- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: VII; Sec: A; Mza. 24; Parcela: 16.- GARCIA LUIS ANTONIO Y TERREN TEOFILO JOSE.- C 86.-

7.- Expediente N°2147-094-1-22/2007 – San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: B; Mza. 123. Pc.: 11.- MANUEL RAUL, MARGARITA ROSALIA MONSALVO Y LACIAGUE; DANIEL O. MONSALVO; ROSA DELELLIS DE MONSALVO; ROBERTO RAUL;HECTOR JUAN MONSALVO Y DELELLIS;CRISTINA BRANDAN DE MONSALVO; MARIA CRISTINA Y SEGUNDO TOMAS BALMACEDA Y CONSTANTINO.- C. 47.-

8.- Expediente N° 2147-094-1-3/2009 – Circ.: I; Secc: F; Mza. 1; Pc. 11.- San Andrés de Giles.- ELBA OLGA CABEZUDO DE GABIN- C. 46.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 549 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- 2147-55-1-62/2013 Nomenclatura: Circ. VI; Secc. CC; Manz. 132a; Parc. 4 y 5 Titular de Dominio: CASABELLA, Carmen Néilda. Partido: La Plata.

2- 2147-55-1-64/2013 Nomenclatura: Circ. VI; Secc. CC; Manz. 132a; Parc. 6 y 7 Titular de Dominio: CASABELLA, Carmen Néilda. Partido: La Plata.

3- 2147-55-1-63/2013 Nomenclatura: Circ. VI; Secc. CC; Manz. 132a; Parc. 3 Titular de Dominio: CASABELLA, Carmen Néilda. Partido: La Plata.

4- 2147-55-1-63/2013 Nomenclatura: Circ. VI; Secc. CC; Manz. 132a; Parc. 2, 27, 28 Titular de Dominio: CASABELLA, Juan Carlos. Partido: La Plata.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 550 / ene. 25 v. ene. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: S; Lote 28; Mza: 63B. Partido de Moreno (74). Dom: Lafinur 9797. Titulares de dominio: Provincia de Buenos Aires (120/17).
- 2. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: D; Mza: 52; Pc 19. Partido de Berazategui (120). Dom: 126 N° 348 e/ 3 y 4. Titulares de dominio: García Alvarez de Toledo y Gowland Fernando Alberto. García Alvarez de Toledo y Gowland Delia María Emma. García Alvarez de Toledo y Gowland Luis Hector. García Alvarez de Toledo y Gowland María Elena Matilde. García Alvarez de Toledo y Gowland Alejandro Jorge Ernesto. García Alvarez de Toledo y Gowland Fernando Luis Alfonso. García Alvarez de Toledo y Gowland Jorge Rodolfo Gonzalo. García Alvarez de Toledo y Gowland Jose Maria. (121/17)
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: M; Qta 89; Pc 4. Partido de Merlo (72). Dom: Gaboto 730. Titulares de dominio: Perinot Juan Rosario. Cabrera de Perinot Rosa. (204/16).
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: B; Qta 21; Mz 21D; Pc 20. Partido de La Plata (55). Dom: 1 e/ 99 y 600 N° 3360. Titulares de dominio: Trepenok y Petko Rosa. Trepenok y Petko Juan. Trepenok y Petko Maria. Trepenok y Petko Ana. (122/17).
- 5. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: A; Mz 236; Pc 29. Partido de Esteban Echeverría (30). Dom: Gaddini N° 1334. Titulares de dominio: Menna de Reynoso Zulema. Reynoso de Di Pascuale o Reynoso y Menna Rosa Beatriz. (123/17).
- 6. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: J; Mz 43; Pc 4A. Partido de Berazategui (120). Dom: 110 A N°111. Titulares de dominio: Soldati María Carla. Soldati Carlos. Soldati Patricia Díaz (124/17).
- 7. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: N; Mz 33; Pc 18B. Partido de Berazategui (120). Dom: 151 A N° 3736. Titulares de dominio: Dabkowski Estanislao (125/17).
- 8. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: C; Ch 130; Mz 130A; Pc 1C. Partido de La Plata (55). Dom: 64 e/ 155 y 156 N° 3014. Titulares de dominio: Marzola Juan Carlos. (126/17).
- 9. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: N; Mz 98A; Pc. 38. Partido de La Plata (55). Dom.: 80 e/ 19 y 20 N° 1220. Titulares de dominio: Heredia Estefanía (83/17).
- 10. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc: N; Frac I; Pc 31. Partido de Berisso (114). Dom: 18 y 122 bis N° 247. Titulares de dominio: Provincia de Buenos Aires-Dirección de Cultura y Educación (127/17).
- 11. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: S; Mza 59A; Pc 41. Partido de Avellaneda (04). Dom: San Lorenzo n° 1506. Titulares de dominio: Provincia de Buenos Aires. (128/17).
- 12. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: BB; Mza 18; Pc 34. Partido de Merlo (72). Dom: Boyaca n° 3562. Titulares de dominio: Schojrin Moises. (129/17).
- 13. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: G; Mza 33; Pc 24. Partido de Luján (64). Dom: Palacios 1461. Titulares de dominio: Cmazzonelli Silvio Oscar. Cano Margarita Zulema. (130/17).
- 14. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: H; Mza 33D; Pc 15. Partido de La Matanza (70). Dom: Caasain 6881. Titulares de dominio: Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de la Educación La Matanza Limitada. (Coopteba) (48/17).
- 15. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: B; Mza 3C; Pc 4. Partido de Ensenada (115). Dom: Camino Regatas entrada N° 7. Titulares de dominio: Bon y Otero Sara Haydee. Bon y Otero Jesus Luciano. Bon y Otero Carlos Alberto. Bon y Otero Sonia Esther. Bon y Otero Hector Daniel. Otero Aida. Arca y Bon Angel Luis. Arca y Bon Jose Timoteo. Arca y Bon Mario Antonio. Bon y Prevost Juana Julia Berta. Bon y Prevost Blanca Elena. Bon y Prevost Luis Miguel. Bon y Lechardeur Luisa. (Gomez, Elsa).
- 16. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: F; Mza 8; Pc 14. Partido de Florencio Varela (32). Dom: Av. Bosques 880. Titulares de dominio: Naranjo José. (131/17).
- 17. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: W; Mza 273; Pc 4. Partido de Merlo (72). Dom: Pizarro n° 429. Titulares de dominio: Altamirano Florentino Eugenio. (2147-072-3-1731/03).
- 18. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: K; Mza 36; Pc 14. Partido de Moreno (74). Dom: República Argentina 421. Titulares de dominio: Barone Carlos Alberto. Ibarbia Ernesto Miguel. (132/17).
- 19. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: E; Mza 43; Pc 20; Subp 1. Partido de Avellaneda (04). Dom: Independencia 573. Titulares de dominio: Pascal y de Pedro Luis Alberto. (133/17).
- 20. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: F; Mza 221; Pc 6. Partido de Almirante Brown (03). Dom: Tripodi N° 435. Titulares de dominio: Sociedad CADIT Compañía Americana de Inversiones Trerrestres Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gaynor de Boracchia Estela Lydia. (134/17)G.S.
- 21. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 65; Mza 65F; Pc 11B. Partido de La Plata (55). Dom: Reina Margarita. Titulares de dominio: Zitta y Coz María Celia. Zitta y Coz Saturnina Antonia. Zitta y Coz Francisco Regis. Zitta y Coz Jurna Elsa. Zitta y Coz Nelly Ambrosia. Zitta y Coz Rosa Esther. Coz de Zitta Angela Maria. (106/17).
- 22. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: M; Mza 331; Pc 11. Partido de Merlo (72). Dom: Fatima N° 624. Titulares de dominio: Maroni Ricardo. DE Mattei Jose Carlos Victorio. Miranda Garcia Alfredo Jesus. (135/17).
- 23. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: P; Qta 138; Pc 1. Partido de Moreno (74). Dom: Velez Sarfield 2874. Titulares de dominio: Brizuela César Hugo. Pilotta de Brizuela Ana Maria. (136/17).
- 24. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: G; Mza 76; Pc 24. Partido de Florencio Varela (32). Dom: 962 n° 215. Titulares de dominio: Vergili y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. (137/17).
- 25. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: K; Mza 33; Pc 4. Partido de Ensenada (115). Dom: 122 N° 364. Titulares de dominio: Cordoba y Caminos José Aristobulo. (138/17).
- 26. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: M; Mza 91A; Pc 10. Partido de Malvinas Argentinas (133). Dom: Mario Bravo 281. Titulares de dominio: Avila Juan. (288/16).
- 27. Nomenclatura catastral: Circ: 11; Secc: A; Mza 15D; Pc 9A. Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Gabriela Mistral n° 309. Titulares de dominio: Enz y Papendieck Blanca Elisa. Enz y Papendieck Ercilia Hilda. Enz y Papendieck Olinda Argentina (31/17).
- 28. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: D; Ch 53; Mza 53B; Pc 11. Partido de Merlo (72). Dom: Caricanca n° 1326. Titulares de dominio: Merlo Oeste Sociedad en Comandita. (Cáceres Caballero, Antonina).
- 29. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 83; Mza 83K; Pc 13. Partido de La Plata (55). Dom: 522 e/ 152 y 153 n° 5578. Titulares de dominio: Migliano Fioramante Onofre. (139/17).

- 30. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: Y; Mza 8; Pc 16. Partido de La Plata (55). Dom: 510 e/ 133 y 134 s/n. Titulares de dominio: Scapini y Denti Luis Pablo. (140/17).
- 31. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: B; Qta 110; Mza 110A; Pc 13. Partido de La Plata (55). Dom: 524 Bis N° 2479. Titulares de dominio: Los Tilos Sociedad en Comandita por Acciones. (141/17).
- 32. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: A; Mza 59; Pc 17. Partido de La Plata (55). Dom: 209 e/ 528 y 524 n° 809. Titulares de dominio: Villegas Raúl Héctor. (142/17).
- 33. Nomenclatura catastral: Circ: 087; Secc: K; Mza 24A; Pc 30. Partido de San Fernando (96). Dom: Garibaldi 3162. Titulares de dominio: Santa Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada. (143/17).
- 34. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: B; Qta 21; Mza 21D; Pc 5. Partido de La Plata (55). Dom: 115 e/ 99 y 600 s/n. Titulares de dominio: Franceschi o Franceschi Jose Luis. (174/16).
- 35. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: C; Ch 106; Mza 106M; Pc 1F. Partido de La Plata (55). Dom: 139 e/ 67 y 68 n° 1725. Titulares de dominio: Sánchez Yolanda Esther. (254/16).
- 36. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: F; Mza 120; Pc 2. Partido de La Ituzaingo (136). Dom: Juan Garcia n° 1248. Titulares de dominio: Simone y Biassotti Maria Luisa Leonor. Simone y Biassotti Leonardo Hilario. Simone y Biassotti Roberto Luis. Simone Leonardo. (238/16).
- 37. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: D; Mza 91A; Pc 26. Partido de Berazategui (136). Dom: 129 e/ 57 y 58 n° 5710. Titulares de dominio: C.I.C.S.A. Compañía Inmobiliaria Constructora Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. (Montes de Oca).
- 38. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: B; Mza 107; Pc 6. Partido de Gral. Viamonte (49). Dom: Tucuman n° 412. Titulares de dominio: Castro Manuel. (182/16).
- 39. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: K; Mza 5; Pc 15. Partido de Quilmes (86). Dom: 843 n° 1765. Titulares de dominio: Gorosito Victorio. Macarrone Josefa (230/16).
- 40. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: B; Mza 108D; Pc 21. Partido de La Matanza (70). Dom: Soldado Sosa n° 34. Titulares de dominio: De Oliveira y Ferreira Jose. De Oliveira y Ferreira Celeste. Ferreira de Oliveira Maria da Trinidad. Duraes Silvino. (230/16).
- 41. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: J; Mza 90C; Pc 3. Partido de Avellaneda (4). Dom: Pasaje las Rosas n° 6335. Titulares de dominio: Ottaviano Rinaldo (87/17).
- 42. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: F; Mza 25; Pc 6 y 7. Partido de Lanus (25). Dom: O'Higgins 1023. Titulares de dominio: Zandonadi Luis Herminio (144/17).
- 43. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: D; Qta 14; Mza 14A; Pc 7. Partido de Tigre (57). Dom: Federico Lacroze 1147. Titulares de dominio: Sanchez Jorge Alberto. González Mirtha Zulma (22/16).
- 44. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 104; Mza 104B; Pc 18. Partido de La Plata (55). Dom: 521 e/ 160 y 161 n° 6662. Titulares de dominio: Cretti Olga Luján. (158/16).
- 45. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: A; Qta 19; Mza 19A; Pc 15A. Partido de La Plata (55). Dom: 115 e/ 520 y 521. Titulares de dominio: Diz Zenon Sixto. (129/16).
- 46. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: C; Ch 132; Mza 132D; Pc 21. Partido de La Plata (55). Dom: 157 e/ 69 y 70 n° 1844. Titulares de dominio: Battaglia y Cancela Graciela Isabel. Battaglia y Cancela Ernesto Carlos. Battaglia y Cancela Miriam Deolinda. Cancela de Bataglia Deolinda Maria (168/16).
- 47. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Cha 95; Mza 95i; Pc 35. Partido de La Plata (55). Dom: 42 s/n y 160. Titulares de dominio: Tolosa Ernesto Iginio. (217/16).
- 48. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: L; Qta 204; Mza 204H; Pc 1C. Partido de La Plata (55). Dom: 136 e/ 33bis y 34 n° 77. Titulares de dominio: Quin Alberto Lusiano. Sanhueza Gloria Esther (180/16).
- 49. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: C; Mza 56; Pc 2; Sub 10. Partido de La Plata (55). Dom: 85 e/ 133 y 134 n° 1928. Titulares de dominio: Risoli Teresa Ramona (112/16).
- 50. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: L; Qta 207; Mza 207E; Pc 5. Partido de La Plata (55). Dom: 38 bis e/ 136 y 137 n° 2051. Titulares de dominio: Coppa y Colombo Pedro Jose Coppa y Colombo Maria Carolina. Coppa y Colombo Adrés Santiago. (194/16).
- 51. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: S; Mza 171; Pc 11. Partido de La Plata (55). Dom: 609 n° 809 e/ 11 y 11bis. Titulares de dominio: Fierro Miguel Jose. Martinez Nelly Noemi (191/16).
- 52. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: K; Qta 181; Mza 181C; Pc 32. Partido de La Plata (55). Dom: 522 n° 4176 e/ 136 y 137. Titulares de dominio: Esteban Felipe. Cuadrado Rosa Asunción. (5/17).
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 551 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ VI.; Secc: K.; Chacra: 19; Manz: 19A; Parc: 6B. Titular de dominio: FERREIRA BEMQUERENC. Partido de LA PLATA.

2- Nomenclatura: Circ II.; Secc: A.; Qta: 36; Manz: 36 U.; Parc: 10. Titular de dominio: CIUDAD SATELITE SOCIEDAD ANONIMA. Partido de MORENO.

3- Nomenclatura: Circ IX.; Secc: A.; Manz: 19; Parc: 18. Titular de dominio: CABRERA ALFREDO CARLOS Y ALTAMIRANDA MARIA NOEMI; PONCE DE LEON Y BARRAGAN CESAR RAUL; Y PONCE DE LEON Y BARRAGAN MARIA DEL CARMEN. Partido de LA PLATA.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 552 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TIGRE

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del partido de Tigre con domicilio en calle en Alem 474, 2º Piso C, o Chacabuco 422 San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 hs.;

Exp. 4112-42353/16- SCHMIDT Esteban y GLOCHNER Ana- III- Z- MZA. 144- PC. 24- GORRITI N° 981, B° EL ARCO BENAVIDEZ.

Exp. 4112-20420/14- ROMEO Francisca y ROMEO Petronila- I-C-MZA. 280b-PC. 35- Coronel Rosales 577. Tigre.

Exp. 4112-55673/12- GIRALT Gabriel- II- D- QTA. 36- MZA. 36b- PC. 9- Reconquista 2009.Talar de Pacheco.

Exp. 4112-1474/13- DILETTI Armindo y VEDOVATO Maria Luisa- III-K-MZA.16C-PC. 4- Las Lilas 1820, La Paloma, El Talar.

Exp. 4112-31298/15- MORABITO Clemente Jose- III-N- MZA. 47p- PC. 21- Carlos Tejedor 273, Las Tunas.

Exp. 4112-31884/15- CABRAL da FONSECA- III-E-MZA. 14- PC. 1- LAVALLE 1591- BENAVIDEZ.

Exp. 4112-31297/15- ROCCA y LADVOCAT Julio Angel- III-H-Chac. 29- MZA. 29c- Pc. 28- OLAVARRIA 2814 RICARDO ROJAS.

Exp. 4112-31274/15- MASCANFRONI Carlos Alberto- III-H-Chac.36-Mza. 36a -PC. 1- AUSTRALIA 2916- RICARDO ROJAS.

Exp. 4112-32064/15- ALVAREZ Marcelino Antonio, ALVAREZ Juan Antonio, INICENCIO Julia- I-B-MZA. 118-PC.8- Remedios de Escalada 79 – Tigre.

Exp. 4112-32058/15- ROCCA Jorge Humberto y GARAY Juana- III-H-Chac. 2- MZA. 2c- pc. 18. CHESTERTON N° 3346 EL TALAR RICARDO ROJAS.

Exp. 4112-32060/15- MARTINEZ GALANTE Francisco, ZUBIENA Vital, CORDI Jose Miguel, GALANTE Francisco Gilberto, REYNOSO Delio Eduardo, PEPE AMENDOLA Elisa Teresa, CORDI de MARTINEZ GALANTE Laura, MARTINEZ Y GALANTE Dalila Ester, MARTINEZ Y GALANTE Jose Armando, MARTINEZ Y GALANTE Alfredo Ramses- I-D-MZA. 356- P.12- F. Luis Beltrán 1793. Rincón de M.

Exp. 4112-32070/15- SCHRAMMEL Elena Ana- III-A- MZA. 58- PC. 11- Rivadavia 2450.Benavidez.

Exp. 4112-31896/15- CACIATTI Rinoldo y CACIATTI Giordano- III-M- MZA. 39- Pc. 22- ESPEJO 180 GRAL PACHECO.

Exp. 4112-23239/14- PADRON y PADRON Jose, FARTE de ELTAS Sara. I-D-MZA.372-PC.27.- Garibaldi 2338.Rincon de Milberg.

Exp. 4112-22633/14- GUIDO DI CAMILLO- III-N-MZA.41-PC.15- Av.de los Constituyentes esq. /J.J. Pasos. Gral. Pacheco.

Exp. 4112-23232/14- REJON Fernando- III-N-Fracc. 6b- pc.4- Callao 2316, Barrio Las Tunas, Gral. Pacheco.

Exp. 4112-22633/14- VECKIARDO Vlademiro Jose Antonio- III-N-MZA. 41- PC. 22. Av.de los Constituyentes esq. /J.J. Pasos. Gral. Pacheco.

Exp. 4112-14581/14- CARTASEGNA Roberto Angel- III-Z-MZA. 171- PC.28- Tomas Godoy 81.B° El Arco. Benavidez.

Exp. 4112-42013/16- SOCIEDAD ANONIMA, LUCHETTI y BORDOGNA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, Y MANDATARIA- II-J- MZA.162- PC.16- ESPAÑA N° 1430 - DON TORCUATO.

Exp. 4112-28688/15 – PANICERES Ramon- II-P-MZA. 171- PC. 20- DA VINCI 415.TRONCOS DEL TALAR.GRAL. PACHECO.

Exp. 4112-29789/15- BALDRICH Amelia- IV-F-MZA. 161- PC. 4- Avellaneda 240.V. La Ñata.

Exp. 4112-29785/15- ARAUJO MONTENEGRO LUIS ELOY- III-R-MZA. 103- PC. 8- Jose Bolaños 1327. B° Alge. Rincon de Milberg. Tigre

Exp. 4112-29793/15- VIVIANA Cesar- I-C-MZA. 365-PC. 2- Lucio Lopez 2872- Tigre.

Exp. 4112-42825/16- DI LEO y WIN Beatriz Esther, SZPAK DE LWOWICZ LEIA- II-L-Chac. 1-Mza. 1t-Pc.21- BALTAZAR GRACIAN 1014.

Exp. 4112-34885/15- GUZMAN Laura- III-A-MZA. 38- PC. 17-Jujuy 2539 Benavidez.

Exp. 4112-36508/16- LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II-P- MZA. 25- PC. 3- Curupaytí 333 Troncos del Talar Gral. Pacheco.

Exp. 4112-52316/12- REARTES de GAMBOA MATILDE – PINTOS CATALINO MARTIN y ARIAS de PINTOS SAVINA TOMASA- II- L- Chac. 1- Mza. 1pp- Pc. 11- Lisandro de La Torre 3535 Don Torcuato.

Exp. 7872/10- TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 66- Pc. 8c- Juan Manuel de Rosas 1640 La Paloma El Talar.

Exp. 4112-47880/12- CURTI ESTEBAN- II- E- Qta. 43- Mza. 43a- Pc. 6- Rodriguez Peña 2135 El Talar.

Exp. 2147-57-1-105/12- PACHECO ALVEAR JOSE- II- A- Mza. 33- Pc. 1- Diagonal Estrada 495 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-51762/16- PEÑA FRANCISCO, ERCASI CELSO, ERCASI ROMEO SILVANO- III- N- Mza. 5- Pc. 7- Arenales 3134 Las Tunas- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-24939/15- MORALES y GONZALEZ ELOISA MARIA y GONZALEZ MARIA ADELINA- I- C- Mza. 213- Pc. 19- Montes de Oca 958 TIGRE.

Exp. 4112-41104/2016- PEREZ BARCIA TOMAS- I- C- Chac. 1- Mza. 270h- Pc. 25- Catamarca 1272 Tigre.

Exp. 4112-32059/15- SICCARDI Estaban Jose- II-R- MZA. 159- PC. 30- Reynoso 1736. B° El Recreo. Don Torcuato.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 553 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1-Expte: 2147-117-2-6-14 - Circ. IV – Secc Z – Mza. 59 “c” - Parc 7 – de la Ciudad de Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Titulares: HERNANDEZ Luis Orlando. (benef.: Riso Patron Juana).

2-Expte: 2147-117-2-20-13 - Circ. IV – Secc. J – Mza. 65 – Parc 4 – Sub. Parc. 2 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Titulares: Rosa y Enrique García y Rodríguez y Carmen Angélica Rodríguez de García. (benef.: Rodríguez María Rosa y Otro).

3-Expte: 2147-117-2-12-17 - Circ. IV – Secc. F – Mza. 25 – Parc 17 - de la ciudad de Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Titulares: Posterivo y Perri Elena, Francisco, César, Filomena, Antonio, Dolores; Posterivo y Sosa Edelmira, Olga, Néilda Esther y María Isabel; Sosa Palmira Andrea. (benef.: Martín Liliana Noemí).

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 554 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO BERISSO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berisso con domicilio en la calle Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14.30 a 17: 30.

1) 2147-114-1-4/2017. Circ. VII, Sec. J, Mza 403, Parc. 33. Calle 8 N° 875 ciudad y Partido de Berisso. NEGRETTE PEDRO MARTIN

2) 2147-114-1-13/2017. Circ. VII, Sec. D, Mza 18K, Parc. 3. Pasaje San Martín (Calle 174) N° 43 ciudad y Partido de Berisso. DE LA PEÑA OSCAR RUBEN

3) 2147-114-1-2/2017. Circ. VII, Sec. M, Mza 77, Parc. 23. Calle 124 N° 3026 ciudad y Partido de Berisso. CECCARELLI ALEJANDRO AMERICO

4) 2147-114-1-4/2005. Circ. III, Sec. B, Mza 11, Parc. 17. Calle 20 ESTE N° 5023 ciudad y Partido de Berisso. MARINI y VALENTE LIDIA MARIA, MARINI EMO

5) 2147-114-1-6/2016. Circ. VII, Sec. H, Mza 307, Parc. 16. Calle 14 N° 3322 ciudad y Partido de Berisso. RIERA JUAN, RIERA y MIRANDA ELISA CAROLINA, RIERA y MIRANDA LIENER, RIERA y MIRANDA JOSE ANTONIO, MIRANDA de RIEVA ELISA

6) 2147-114-1-3/2017. Circ. VII, Sec. B, Mza 18 Parc. 6. Calle 13a N° 4822 ciudad y Partido de Berisso. NITCHCOFF DENTCHO NANCOFF

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 555 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE BOLIVAR

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bolívar, con domicilio en la calle Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8: 30 a 12 y de 15: 30 a 19: 30.

DISTRITO BOLIVAR-RNRD N° 1. N°- EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZADA

1) 2147-011-1-5-2017

Circunscripción: II- Sección: A- Manzana: 77 m- Parcela: 6- Sub parcela: 1 Bolívar.-

Irastorza y Martínez, Luis Antonio

Irastorza y Martínez, Nelly Gladys

Irastorza y Martínez, Maris Ethel Saturnino

Irastorza y Martínez, Antonio Remón

Irastorza y Martínez, Araceli

MARTINEZ DE Irastorza, Remigia.

2) 2147-011-1-4-2017

Circunscripción: II- Sección: B –Chacra: 108- Manzana: 108-m- Parcela: 4 Bolívar

VIVAS Horlando

VIVAS Filadelfia Romilda

VIVAS Elizardo Reinaldo

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 556 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE CAÑUELAS

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Cañuelas con domicilio en la calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

- Expediente - Circ. - Sección - Cha - Manzana - Parcela
 2147/15/2/41/2016 LOPEZ ELEUTERIO DANTES. Agüero 1180 Alejandro Petion. Cañuelas - II - D - - 41 - 25
 2147/15/2/46/2016. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "ARTAZA HERMANOS". Ecuador 2475. Máximo Paz. Cañuelas. - II - Y - - 35 - 7
 2147/15/2/55/2016. HABER ENRIQUE/TRILLO ADOLFO ANTONIO/ADRADAS JUAN CARLOS DARDO/TUNESI JORGE SEBASTINA/TOMASINI ROBERTO LUIS/SARASA MARTIN/TRILLO DE TRILLO JUANA INES/PEON NORBERTO JUAN/EISNR CARLOS GUILLERMO/MARCOS SABIA.S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.E I/ROSUCAR S.C.A.- Gral. Rodríguez 2453 Máximo Paz. Cañuelas - II - Y - - 235 - 9
 2147/15/2/55/2016. HABER ENRIQUE/TRILLO ADOLFO ANTONIO/ADRADAS JUAN CARLOS DARDO/TUNESI JORGE SEBASTINA/TOMASINI ROBERTO LUIS/SARASA MARTIN/TRILLO DE TRILLO JUANA INES/PEON NORBERTO JUAN/EISNR CARLOS GUILLERMO/MARCOS SABIA.S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.E I/ROSUCAR S.C.A.- Gral. Rodríguez 2453 Máximo Paz. Cañuelas - II - Y - - 235 - 10
 2147/15/2/69/2017. HABER ENRIQUE/TRILLO ADOLFO ANTONIO/ADRADAS JUAN CARLOS DARDO/TUNESI JORGE SEBASTINA/TOMASINI ROBERTO LUIS/SARASA MARTIN/TRILLO DE TRILLO JUANA INES/PEON NORBERTO JUAN/EISNR CARLOS GUILLERMO/MARCOS SABIA.S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.E I/ROSUCAR S.C.A.-Chumbita 2573.- Máximo Paz. Cañuelas - II - Y - - 242 - 9
 2147/15/2/73/2017. HABER ENRIQUE/TRILLO ADOLFO ANTONIO/ADRADAS JUAN CARLOS DARDO/TUNESI JORGE SEBASTINA/TOMASINI ROBERTO LUIS/SARASA MARTIN/TRILLO DE TRILLO JUANA INES/PEON NORBERTO JUAN/EISNR CARLOS GUILLERMO/MARCOS SABIA.S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.E I/ROSUCAR S.C.A.-Perú 2343 Máximo Paz. Cañuelas - II - Y - 235 - 3.
 2147/15/2/52/2017. PÉREZ DE FEUGUEUR PAULINA. Entre Ríos 438 Máximo Paz. Cañuelas- II - A - 135 - 16
 2147/15/2/61/2017. HABER ENRIQUE/TRILLO ADOLFO ANTONIO/ADRADAS JUAN CARLOS DARDO/TUNESI JORGE SEBASTINA/TOMASINI ROBERTO LUIS/SARASA MARTIN/TRILLO DE TRILLO JUANA INES/PEON NORBERTO JUAN/EISNR CARLOS GUILLERMO/MARCOS SABIA.S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.E I/ROSUCAR S.C.A.- Benavidez 2206. Máximo Paz. Cañuelas - II - Y - 227 - 1.
 2147/15/2/33/2016. OSMOLSKI RAÚL JORGE. Entre Ríos 2739. B° del Carmen. Cañuelas - III- E- 9- 1/28.
 2147/15/2/16/2016. RUIZ HUIDOBRO Y GILLY LAURA DOLORES/ RUIZ HUIDOBRO Y GILLY ALFREDO o ALFREDO LUIS. Ruta 205 km. 75.500. El Taladro. Cañuelas- IV - E- 279 - 5.
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 557 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE CARMEN DE ARECO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco con domicilio en la calle Saavedra y Azcuénaga de la ciudad de Carmen de Areco (B), en el horario de 8: 30 a 12: 30.

1) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-4/2014 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. C, Mza. 301, Pc 7-c, 7-d y 7-h y según plano 18-11-2011 Pc. 7-m- TITULAR: PÉREZ Y SANTOS Amelia Marciana, Rita Dolores, Ambrosio, Juan Carlos, Nélica Natalia, BRIZUELA Y PÉREZ, Martha Ermelida, Roberto Martín, Susana Beatriz, Rubén Daniel y Luis Alberto.- Beneficiario: PÉREZ, NATALIA INÉS - LOCALIZACIÓN SOLDADO DE MALVINAS S/N° - CARMEN DE ARECO

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 558 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8: 00 a 14: 00.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-30/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta.156 - Mz. 156-dd - Pc. 12 TITULAR: DOMINGO GIAMICHELLI; MARCOS BOGLIOLO; DELIA JOSEFA, MARTA LIDIA Y NORMA NELIDA IÑURRUTEGUI Y POMBO- Beneficiario: JESUS DOMINGO COSTANZO - LOCALIZACION: Calle Pintos n° 1638 entre calles 112 y 114 - CHIVILCOY

2) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-39/2014- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. - Mz. 332-a - Pc. 14 - TITULAR: FIRPO, ALCIDES PEDRO - Beneficiario: MASSAFRA, GUSTAVO LEADRO - LOCALIZACION: LAVALLE N° 852- CHIVILCOY

3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-70/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 39 - Mz. 39-d - Pc. 5 - TITULAR: MATILDE ESTHER ORTIZ Y NOGUES - Beneficiario: PALAZZO, NORMA BEATRIZ - LOCALIZACION: PELLEGRINI N° 878- CHIVILCOY

4) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-24/2015 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 39 - Mz. 39-d - Pc. 5 - TITULAR: ERILDO MANUEL ORMAECHEA Y ANGELA LARREA DE ORMAECHEA - Beneficiario: GARCIA NORMA BEATRIZ, FERNANDO MIGUEL, MARIA LAURA, SEBASTIAN EZEQUIEL Y CARLOS ALBERTO GONZALEZ - LOCALIZACION: ARENALES N°1126- CHIVILCOY

5) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-83/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. 151 - Mz. 151-d - Pc. 7 - TITULAR: CUCULU, JOSE - Beneficiario: FERNANDEZ, JORGE SANDRO - LOCALIZACION: DORREGO N° 670- CHIVILCOY

6) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-5/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 86 - Mz. 86-c - Pc. 7 - TITULAR: LORENZO, Herminia Josefina, MICHAT, Jose Segundo, LORENZO de MICHAT, Nelida Manuela, MASTRANGELO de MASTRONARDI, Flora, RONCHI, Alfredo Jose, Pablo y LORENZO de RONCHI, Sara, MASTRONARDI y MASTRANGELO, Yolanda Mercedes, Mafalda, Flora, Nelida Herminia, Orlando Jose Antonio, Flora Delia.- Beneficiario: FERNANDO ANGEL TABO - LOCALIZACION: CALLE 26 N° 488 (calle San Sebastian)- CHIVILCOY

7) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-28/2014 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. 293 - Mz. 293-d - Pc. 15 - TITULAR: MARIA ESTHER, CESAR HECTOR, ELDA NELLY, DELFINA NELIDA, ADELINA ERNESTINA Y ERNESTO NICOLAS GATTI Y NOEMI ESTHER, NELLY LUCIA, CESAR HECTOR GATTI Y CAMPAGNOLI - Beneficiario: ALONSO, MANUEL ANDRES - LOCALIZACION: ALEJANDRO MATHUS N° 460- CHIVILCOY

8) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 151 - Mz. 151-d - Pc. 7 - TITULAR: CUCULO, JOSE - Beneficiario: JORGE SANDRO FERNANDEZ Y MARIA MERCEDES SUAREZ Y TEIJEIRO - LOCALIZACION: DORREGO N° 670 - CHIVILCOY

9) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. - Mz. 20-c - Pc. 3 - TITULAR: CISNEROS, MARIO - Beneficiario: RAUL QUIROZ - LOCALIZACION: CALLE 13 N° 675 - CHIVILCOY

10) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-27/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137-b - Pc. 17 - TITULAR: MARGARITA CARMEN, MARIA ELENA, ANGEL ALBERTO, MANUEL OSCAR CILEIRO Y MORALES Y ELENA MARGARITA MORALES DE CILEIRO - Beneficiario: MARGARITA ANGELICA NASSO - LOCALIZACION: PASCUAL CONTURSI N° 228 - CHIVILCOY

11) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-33/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 443-e - Pc. 16 - TITULAR: EDGARDO GUSTAVO, GASPAR RODOLFO Y VICTOR HUGO ALAGNA; HUGO RUBEN CAVALIERI Y AGUSTIN LUCOTTI - Beneficiario: EDUARDO BENITO IBÁÑEZ - LOCALIZACION: SUIPACHA 1184- CHIVILCOY

12) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-5/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 61 - Mz. 61-b - Pc. 12 - TITULAR: GARCIA, FRANCISCO ALFREDO - Beneficiario: LILIANA NOEMI Y MARCELO FABIAN PRIMO - LOCALIZACION: Av. Urquiza n° 716 - CHIVILCOY

13) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-759/1998 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta. - Mz. 500-d - Pc. 1-a, según PLANO 28-40-2014 - TITULAR: REINALDO CONCEPCIO Y HECTOR RAUL DEIURE, GRACIELA ESTER DEIURE Y LANGONE Y MARIA ESTER LANGONE DE DEIURE - Beneficiario: SANTOS GREGORIO ASIS - LOCALIZACION: Chacabuco n° 905 - CHIVILCOY

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 559 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE CORONEL BRANDSEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, del partido de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-13-1-25/2016: Circunscripción I; Sección G; Manzana 112 D; Parcela 6.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 18.902 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: LACANNA, VICENTE.-

2) 2147-13-1-43/2017: Circunscripción I; Sección G; Manzana 112 D; Parcela 9.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 18.902 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: LACANNA, VICENTE.-

3) 2147-13-1-5/2017: Circunscripción V; Sección B; Quinta 12; Manzana 12 A; Parcela 22.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 6.789 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: RODRIGUEZ, JOSE LUIS.-

4) 2147-13-1-20/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 4; Manzana 4 M; Parcela 19.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 11.792 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: SLONIMSKY, MARCOS.-

5) 2147-13-1-20/2016: Circunscripción I; Sección J; Quinta 111; Manzana 111 D; Parcela 2.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 10.291 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: MONRROY, AGUSTINA.-

6) 2147-13-1-15/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 144; Parcela 16.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.513 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: AGUER, JUAN.-

7) 2147-13-1-23/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 118; Parcela 32.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.512 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: PICO, PAULINO.-

8) 2147-13-1-25/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 4; Manzana 4 S; Parcela 1.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.486 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: SLONIMSKY, MARCOS Y ORENSTEIN, SIMON.-

9) 2147-13-1-9/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 144; Parcela 14.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.518 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: AGUER, JUAN.-

10) 2147-13-1-56/2017: Circunscripción I; Sección A; Manzana 35; Parcela 13.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 15.657 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: DECARLI, CARLOS FRANCISCO.-

11) 2147-13-1-57/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 119; Manzana 119 B; Parcela 9.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 9.854 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: MANGAS, JORGE NORBERTO.-

12) 2147-13-1-59/2017: Circunscripción I; Sección A; Manzana 58; Parcela 8.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 13.625 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: "G.N.C LUCARELLI S.A".-

13) 2147-13-1-59/2017: Circunscripción I; Sección A; Manzana 58; Parcela 9.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 13.626 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: "G.N.C LUCARELLI S.A".-

14) 2147-13-1-53/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 115; Manzana 115 B; Parcela 20.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 14.722 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: NICOLASI, SALVADOR.-

15) 2147-13-1-54/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 143; Parcela 20 A.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 19.560 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: MOORE, ANGEL.-

16) 2147-13-1-58/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 115; Manzana 115 C; Parcela 20 A.- BRANDSEN.- MATRÍCULA 11.996 del Partido de Brandsen (13) TIT.DOM.: RODRIGUEZ, LUIS MARIA.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 560 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada con domicilio en la calle Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14:30 a 17:30.

1) 2147-115-1- 5/2010. Circ. IV, Sec. J, Mza: 28, Parc. 21. Calle 34 Nro 357 entre 123 y 124 ciudad y Partido de Ensenada. SALIVA JUAN ANGEL

2) 2147-115-1- 721/2007. Circ. IV, Sec. R, Mza: 4, Parc. 31. Calle 138 Nro 65 de la ciudad y Partido de Ensenada. LAGO MANUEL, GRAPPIOLO de LAGO ALICIA

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 561 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. De Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Alvarado, con domicilio en Calle 20 N° 1040, de la Ciudad de Miramar, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 hs.

1) 2147-033-1-14/16 – Calle 34 n° 2383 – I-E-90-90a-12 – HERSZ Engel.-

2) 2147-033-1-18/16 – Calle 27 n° 2821 – VII- A- 42m- 7 – JORGE Roberto – GARCIA María Haydee.-

3) 2147-033-1-221/99 - Calle 46 n° 1780 – I-D-40b-21 – ALVAREZ Y ODONE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.-

4) 2147-033-1-357/03 – Calle 17 n° 2260 – I-D-48b-3 – RADRIZZANI O RADRIZZANI Y RUIZ DIAZ María Josefa.-

5) 2147-033-1-19/16 – Calle 37 s/n e/102 y 104 – VI-B-124-7 – CUFFANTI Margarita María.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 562 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. De Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 12:00 hs.

1) 2147-045-1-102/16 – Fortunato de La Plaza 9684 – IV-AA- 8-1- ROSITO Susana Beatriz.-

2) 2147-045-1-3832/10 – Lorenzini 480 – VI-A-24-24k-12-FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.-

3) 2147-045-1-247/16 – Anchorena 5915 – II-G-59-15- ORTIZ DE ZARATE Rodolfo Osvaldo y PONTANO de ORTIZ DE ZARATE Lilian.-

4) 2147-045-1-239/16 – Belgrano 9875 – VI-A-63ff-8b – PONTI Juan Carlos.-

1. 2147-045-1-228/16 - De Yacobbi (ex 254) 2078 – II-V-80-16 – "Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".-

5) 2147-045-1-229/16 – Pesquero Palma Madre 3009 – IV-Z-185-23 - "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

6) 2147-045-1-229/16 – Fragata Libertad 3875 – IV-Z-219-8 - "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

7) 2147-045-1-236/16 – Balcarce 10.630 – VI-A-45g-6- COCHERARI Ilda Elva.-

8) 2147-045-1-684/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.-

9) 2147-045-1-685/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.-

10) 2147-045-1-686/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.-

11) 2147-045-1-687/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.-

12) 2147-045-1-688/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.-

13) 2147-045-1-244/16 – Pasaje Castagnino 526 – VI-A-22-I-9-42 – "RAICES COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA".-

14) 2147-045-1-246/16 – Calaza 1549 – VI-A-54k-5g – CARO y QUIROGA Emma Lucía.-

15) 2147-045-1-243/16 – Juana A. Peña 6451 – VI-A-26b-17 – "SCHENFELD SOCIEDAD ANONIMA".-

16) 2147-045-1-253/14 – Tandil 2447 – VI-A-72-72v-2 – RAPPI Teodoro.-

17) 2147-045-1-240/16 – Elpidio González 5376b – VI-L-22-44 – PEREYRA de ATUCHA María Luisa.-

18) 2147-045-1-234/16 – Mario Bravo 3755 – VI-H-86p-11 – RIOS Carlos Antonio.-

19) 2147-045-1-245/16 – De los Inmigrantes 2401 – VI-H-66e-8 – NACHMAN Mendel.-

20) 2147-045-1-134/14 – Antonio Saenz 3551 – IV -Y – 79-10 – PERALTA RAMOS María Luisa.-

21) 2147-045-1-234/16 – Mario Bravo 3755 – VI-H-86-86p-11 – RIOS Carlos Antonio.-

22) 2147-045-1-245/16 - De los Inmigrantes 2401 – VI-H-66e-8- NACHMAN Mendel.-

23) 2147-045-1-231/16 – Moreno 8179 – VI-A-66-66i-22a – MICHA Jaime.-

24) 2147-045-1-238/16 – Calabria 7672 – VI-H-67n-3 - NACHMAN Mendel.-

25) 2147-045-1-94/16 – Calle 31 e/ 44 y 46 – II-C-2-29 – LAMISOVSKY Catalina.-

26) 2147-045-1-156/11 – Ceferino Namuncurá 2792 – VI-H-66-66x-18 – “MARAY Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-

27) 2147-045-1-245/14 – Cataluña 7038 – VI-A-13-13-8b-6 – KWELLER León Salomón – KWELLER Israel Marcos-KWELLWER León.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 563 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. De Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Jujuy 1878, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 12:00 hs.

1) 2147-045-62/16 – Calle 142 n° 3366 – II-C-119b-28a – ROSA CORREIA Maximino – CORREIA Julio Eduardo – ROSA de CORREIA Mercedes.-

2) 2147-045-163/14 – William Morris 3855 – VI-H-74-74M-12B - “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

3) 2147-045-1-20/17 – San Luis 3069 – VI-D-289a-12-1 – CARNELLI María Julia.-

4) 2147-045-1-23/17 – Ortiz de Zárate 7772 – VI-J-72-1B – CAMINO José María y ZAMORA Azucena de las Mercedes.-

5) 2147-045-1-21/17 – Pesquero Pumará 3132 – IV-Z-195-5 – MIRANDA Vicente.-

6) 2147-045-1-265/16 – 25 de Mayo 7836 – VI-A-54-54m- 2 – ABREGO de SABALA Lugolina.-

7) 2147-045-1-1/08 – Padre Cardiel 3717 – VI-B-166-166c-9- SANTONE y TROGLIO Susana Isabel.-

8) 2147-045-1-123/16 - Kraglievich 5335 – II-A-33-16 - CARDOZO Carlos Justo, HUUSMAN Alfredo Jorge y de BALSALVA José Cruz.-

9) 2147-045-1-64/15 – Benito Lynch 9831 – IV-L-29B-14 - RODRIGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.-

10) 2147-045-1-18/17 – Saavedra 6534 – VI-A-51-51e-2 – QUINTANA de DEL RIO María Avelina.-

11) 2147-045-1-16/17 – 25 de Mayo 10.670 – VI-A-88i-3 – CACERES Juan Francisco – OSACAR José.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 564 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. De Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3227, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hs.

1) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-191/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Ch: 29; Mz. 29b, Pc. 24.-

TITULAR: ABALSAMO, Pascual.-

Beneficiario: FERRO, Rosario Ercilla del Carmen; DIAZ, Gerardo de Jesús.-

2) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-198/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Ch: 34; Mz. 34r, Pc. 22.-

6) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-195/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. B, Ch: 99, Mz. 99d, Pc. 17.-

TITULAR: SANTIERRE, José; BELTRAME, Antonio José.-

Beneficiario: BREX, Irene.-

7) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-199/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Ch: 37, Mz. 37s, Pc. 27.-

TITULAR: MARCONE Y BENVENUTO DE TREVISO, Ana Carmen Emilia.-

Beneficiario: DIÑEIRO, Guillermo Miguel; SANTAGADA, Sandra Gabriela.-

8) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-122/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. C, Mz. 7, Pc. 9.-

TITULAR: TAGLIAFERRI, Angel; LUISI, María Ester.-

Beneficiario: MENDOZA, Karina Lorena; MATAMALA, Néstor Daniel.-

9) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-121/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. C, Mz. 55, Pc. 5 y 6.-

TITULAR: JAUREGUI, Juan Carlos Centenario; JAUREGUI, Héctor Sotero; BIANCHI Y SULLIVAN; Juan.-

Beneficiario: DURAN, Catalina Beatriz.-

10) Nº EXPEDIENTE 2147-45-1-171/ 2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z, Mz. 6, Pc. 12.-
TITULAR: PERALTA RAMOS DE HERNANDEZ, Alcira o Julia Alcira
Beneficiario: FERNANDEZ, Mirta Estela; ENRIQUE, Jorge Alberto.-
11) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-116/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. C, Mz. 92, Pc. 22.-

TITULAR: VIDELA Y BARRAGAN, Marcelo.-

Beneficiario: PRADOS, Noemí Gabriela.-

12) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-200/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Ch: 62; Mz: 62a, Pc. 4.-

TITULAR: TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

Beneficiario: LUNA, Luis Benigno.-

13) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-293/2015

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Ch: 61; Mz: 61t; Pc. 22.-

TITULAR: SOMOZA Y PERALTA RAMOS DE BOSCH, Maritilde.

Beneficiario: GOMEZ, Néliida Liliana.-

14) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-193/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. B; Mz. 119; Pc. 13.-

TITULAR: VOLCO, León; MALTZ, Naun; FREIDELES, Pedro; FUKS, Benjamín; FERRO, Daniel José; SCHMUST DE MALTZ, Rosa; MALTZ, Rubén; MALTZ, Fanny; ERLIJMAN, Salvador; FEUGAS, Leonardo; PALCOS, Isaac; PALCOS, Leonardo Emilio; FEUGAS, Leonardo León; BUDMAN DE PALCOS, Fanny; PALCOS DE SILBERSTEIN, Beatriz; SILBERSTEIN, Marcos.-

Beneficiario: ALMANG, Walter Ismael; VERGNIAUD, Sara Elisa.-

15) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-87/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. K; Mz. 151; Pc. 9.-

TITULAR: PRAT LACROUTS, Alberto; ANELLO, Víctor

Beneficiario: ESPINOSA, Marisa Luján.-

16) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-110/2016

PARTIDO: Gral. Pueyrredón

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. M; Mz. 66; Pc. 19.-

TITULAR: CUCCARESE, Juan Carlos.-

Beneficiario: GOMEZ, Claudia Romina.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 565 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schwarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 Hs.-

1) 2147-132-2-86/2013- Nomenclatura Catastral-III-K-65-13- Blandengues 1954- Barrio Alberdi- SCIORILLI, Humberto Felipe.

2) 2147-132-2-94/2013- Nomenclatura Catastral-III-T-256a-18- Caracas 5629- Barrio San Atilio -A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - RULTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA - ABAD de ROCCA, Carmen - DE VICENZO, Eduardo Alfredo - DE VICENZO, Roberto Ricardo - POULASTROU, Juan Alberto - VIANA, Teofilio - BARBERIO, Angelina - GARCIA RUIZ, Marcelo Felipe - MACKLIN VADELL, Alberto Miguel - MANILLA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - VITALI, Valerio Gerardo - VITALI, Víctor Ángel.-

3) 2147-132-2-85/2013- Nomenclatura Catastral- III-K-48-10- Manuel de Pinazo 1879- Barrio Alberdi-MOULIA, Julio.-

4) 2147-132-2-135/2013- Nomenclatura Catastral- IV-V-155-12-a- Manuel de Pinazo 1130- Barrio Santa Paula- SOCIEDAD ANONIMA "LA POSITIVA" COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS.

5) 2147-132-2-30/2014- Nomenclatura Catastral- III-R-39e-16- Fragata Sarmiento 1549- Barrio Vucetich- TEQUIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; VILLA PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

6) 2147-132-2-66/2016- Nomenclatura Catastral-III-W-113-8- Moliere 2881- Barrio Sol y Verde- YARMOUTH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA.

7) 2147-132-2-68/16- Nomenclatura Catastral- III-W-114-21- Félix Ballesteros 4098 -Barrio Sol y Verde- YARMOUTH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA.

8) 2147-132-2-69/16- Nomenclatura Catastral- III-M-220-2- San Marino 2587- Barrio Sol y Verde- URBANTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

9) 2147-132-2-13/2017- Nomenclatura Catastral- IV-U-60-14- Juan Cruz Varela 1464- Barrio Alberdi- LUCCHETTI, Carlos Juan Angel; LUCCHETTI, Vicente Félix Armando.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 566 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 7 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08: 00 a 12: 00 hs.

Exped - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio
 2147-070-7
 547-12 - V-F-161-23 - Ibera 7156 - González Catán - Bonato Silvio Domingo y Quintana Margarita
 8984-10 - VII-E-28-9 - Tokio 3438 - Isidro Casanova - Castiñeira y Pérez María del Carmen, Pérez Carmen
 241-12 - III-D-337-16 a - Pozos 120 - Lomas del Mirador - Chaparro Vargas Marcos Augusto
 173-16 - V-H-15-15g-3 - Azul 6329 - González Catán - Monrroy Valentín Rodolfo
 7855-09 - V-H-394-9 - Bariloche 6773 - González Catán - Ricardo Puga Pol Compañía Inmobiliaria Industrial y Comercial SRL
 6101-07 - VI-K-54-3 - Amambay 677 - Rafael Castillo - Lorenzo Ezcurra Medrano Sociedad Anónima Mandataria y Comercial
 178-14 - VII-G-9-9c-7c - Segundo Sombra 3540 - Isidro Casanova - Kerdman Jacobo, Atlántica Sociedad en Comandita por Acciones y Monsarsch Pesla -
 217-16 - VIII-H-42-1 - Donovan 4105 - V. Celina - Salasal SA. Inmobiliaria
 350-13 - II-C-131-32 - Larrea 1820 - Ramos Mejía - Rivero Manuel
 324-13 - VI-C-131-12 - Alejandro Daniel 2733 - Virrey del Pino - El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
 156-13 - VI-L-136b-22 - Colegiales 6732 - G. Laferrere - Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Grondona Miguel Ángel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie
 180-16 - VII-K-12-1d - Cir 3, Sec 5, Manzana 1, casa 4 - Ciudad Evita - Rodríguez Héctor Ricardo, Collioud Violeta Eloísa.
 230-16 - V-D-42-42d-5 - Cassaux 5575 - González Catán - Rellan y Pardo Inés Valentina, Rellan y Pardo Marta Josefina, Rellan Ramón
 365-11 bis - IV-H-91-18 - Amambay 4618 - I. Casanova - Duran Carlos Felipe
 8996-10 - VI-R-143-30 - Miraflores 4738 - G. Catán - Guelman Mario
 100-15 - V-F-76-1 - Zinny 5535 - G. Catán - Doulay Rosa Blanda
 4799-05 - V-K-120b-13 - Leonardo Da Vinci 5780 - G. Laferrere - Administración Giardino SRL
 4122-05 - IV-D-52-18 - Ricardo Gutiérrez 5482 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia, Brueliere Juan
 6888-09 - V-H-26-26a-9 - Ezeiza 6818 - G. Laferrere - Gil de Castello Vilma Telma
 8957-IV-B-32-5 - Gregorio Jaramillo 1459 fdo. Rafael Castillo - García de Schneider María Magdalena, Schneider de Traversa Luisa Irma, Schneider de Lhez Carmen Ángela, Schneider de Rodríguez Clide Mary
 7736-09 - IV-H-18b-14 - José Hernández 5430 - González Catán - Aletta Salvador
 255-16 - IV-G-15-7 - Spiro 2127 - G. Laferrere - Mazzante Ismael Amadeo, Menchaca Nélida Margarita
 207-16 - V-K-34c-9 - Martín Coronado 3773 - G. Laferrere - El Progreso SRL
 199-11 - IV-C-37-6 - Bedoya 4191 - I. Casanova - Induvi Sociedad Anónima
 294-14 - VII-A-85b-28 - Moldes 3984 - San Justo - La Justina Inmobiliaria SRL
 268-17 - VII-C-9-3 - Lisboa 1525 - Isidro Casanova - Vouso María -
 6267-08 - V-H-25-25f-1 - Pareja 6656 - González Catán - Mielnik Victoria
 8776-10 - II-F-362-12 - Río Negro 90 - Ramos Mejía - Roveda de Davegna Claudia Francisca, Roveda Matteotti, Davegna y Roveda Nelly, Dionisio Antonio Quintino
 9-14 - III-A-95-13 - Tapalqué 552 - Lomas del Mirador - Albino Salvador -
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 567 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE LOBOS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 1 del Partido de Lobos con domicilio en calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14,30 a 18,30 hs.

N° Expediente-Nomenclatura Catastral-Ubicación del inmueble (calle, N°, localidad)-Titular de dominio.
 N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del inmueble - Titulares
 2147-62-1-1/2017 - C.III, S.C, Ch. 150, Mz 150 y, Pc.3 - Salta N° 170 - Empalme Lobos, Lobos - ORELLANO Martín Eliseo.-
 2147-62-1-2/2017 - C.II, S.H, QTA.44, Pc.3 c - Sdo. Azcárate N° 1459 - Lobos - PICABEA Ernesto Alfredo.-
 2147-62-1-3/2017 - C.II, S.F, Qta.125, Pc.11 - 226 N° 250 - Lobos - ALONSO Francisco.-
 2147-62-1-4/2017 - C.II, S.E, Qta. 47, Pc. 7 - Mastropietro N° 2096 - Lobos - RAFFAELE Domingo.-
 2147-62-1-5/2017 - C.II, S.F, Qta.107, Mz.107 k, Pc. 9 -
 242 N° 316 - Lobos - GONZÁLEZ Esteban y BARGAS Amanda Natilia.-
 2147-62-1-6/2017 - C.II, S.H, Qta. 27, Mz. 27 a, Pc. 10 - Lobería N° 1127 - Lobos - SIERRA Ernesto Eleuterio y SIERRA Carlos Casildo.
 2147-62-1-7/2017 - C.II, S.E, Qta. 115, Pc. 9 - 225 s/n° e/ Barracas y Ajó - Lobos - GONZÁLEZ Jacinto Emilio y GONZÁLEZ Raúl.-
 2147-62-1-8/2017 - C.II, S.H, Qta. 36, Pc. 2 e - Sdo. Azcárate N° 1397 - Lobos - FERNÁNDEZ Félix Agenor y DÍAZ Florentina.-
 2147-62-1-9/2017 - C.II, S.F; Qta. 118; Pc. 9 b - Rauch N° 1358 - Lobos - ARATA Jorge Tulio; ARATA Edelmá Catalina; ARATA Nelly María del Carmen; ARATA Luciano; ARATA Francisco; ARATA Pablo Andrés; ARATA María del Carmen; ARATA Rodolfo Alberto; ARATA Gustavo Francisco y ARATA Alicia Magdalena.-

2147-62-1-12/2017 - C.I, S.D; Mz. 334; Pc. 4 b - Alsina N° 563 - Lobos - BERRUETA Jorge.
 2147-62-1-13/2017 - C.I; S.C; Mz. 200; Pc. 6 - Salgado Este N° 1055 - Lobos - BUTRICO de BOGLIOTTI Adelina María, BOGLIOTTI María del Carmen y BOGLIOTTI María de las Mercedes.
 2147-62-1-14/2017 - C.II; S.D; Qta. 44; Mzna. 44 a; Pc. 2 - 133 N° 356 - Lobos - LARA Leonardo y CHAZARRETA María Angélica
 2147-62-1-15/2017 - C.II; S.H; Qta. 44; Pc. 39 - Fortunato Díaz N° 1414 - Lobos - PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio.
 2147-62-1-16/2017 - C.II; S.D; Qta. 51; Pc. 3 a - Rivadavia N° 1532 - Lobos - FARAONI Amadeo y VIVAS Nelly Josefina.
 2147-62-1-17/2017 - C.II; S.F; Mz. 107 a; Pc. 11 - Manuel Caminos N° 2144 - Lobos - DELBENE Ramón.
 2147-62-1-19/2017 - C.II; S.D; Qta. 106 a; Pc. 9 - Salto N° 1025 - Lobos - LEGONE Rogelio Vicente y ROSSI Nerelina Elena.
 2147-62-1-2/2016 - C.II; S.D; Qta. 2; Pc. 1 - Areco y 149 – Empalme Lobos, Lobos - GIORGINI Victorio.
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 568 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D N°1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 16 a 19hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-33/2017 Oyarzun 432, Lomas de Zamora (1833). XIV, B, 14, 20 de FERNANDEZ TOURON de YABRA, María Natividad.
 2. 2147-63-1-12/2016 Quesada 2637, Banfield (1828), Lomas de Zamora. XIII, A, 170, 22 de LISCHINSKY, Nicolás
 3. 2147-63-1-19/2014 Hudson 2575, Lomas de Zamora (1832) X, B, 169 8B de EL TERRUÑOSOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 569 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/ es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Secc - Quinta - Manz - Parc.

2147-133-1-903/1997 CASTRO GARCIA SANTIAGO CASTRO MARIA ESTHER CASTRO ANGELICA MANUELA CASTRO SANTIAGO ANTONIO CORONAS MARIA NAVIER 1091 PABLO NOGUES - IV - G - - 100 - 1B
 2147-133-1-11/2015 SEMILANDIA SACIAG SOLDADO BAIGORRIA 648 GRAND BOURG - IV - M - - 32 - 22
 2147-133-1-14/2017 ALBORNOZ JULIO SALOMON ORTEGA MIGUEL ANGEL LOPEZ LUISA DORA RENACIMIENTO 4235 LOS POLVORINES - IV - H - - 102 - 2A
 2147-133-1-52/2016 SEMILANDIA SACIAG SANTOS VEGA 1657 GRAND BOURG - IV - M - - 30 - 12
 2147-133-1-66/2017 LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES -MAURE 4839 PABLO NOGUES - IV - C - - 111B - 15
 2147-133-1-50/2016 RESSURRECCION BENICIO DALMACIO RENACIMIENTO 755 VILLA DE MAYO - V - E - - 80 - 4
 2147-133-1-97/2016 COLOMBINI MARIO VELEZ SANSFIELD 2547 VILLA DE MAYO - V - A - - 36 - 4
 2147-133-1-22/2017 REGO LUCIANO ANTONIO CONGRSALES 5104 VILLA DE MAYO - V - A - - 120 - 22
 2147-133-1-65/2017 SANCHIRICO Y MANCUSO ANA MARIA LOS PARAÍDOS 780 TORTUGUITAS - IX - K - - 25 - 12
 2147-133-1-67/2017 ROMEO DOMINGO ROMEO ROQUE SANTA INES 228 TORTUGUITAS - IX - K - - 14 - 9

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 570 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 N° 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

1-2147-075-1-21/2015 CIRC. VI SECC. C MZ. 23 PARCELA 2, Calle 2 esquina 3 de la Localidad de Las Marianas Partido Navarro, Villar Ramón.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 571 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N°1 del Partido de Olavarría, con domicilio en Municipalidad de la Ciudad de Olavarría, Rivadavia y San Martín, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

1) 2147-078-1-009/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 21; Fracción; Manzana: 21F; Parcela: 9; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AV. ITUZAINGO 1553, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MICHELINI HORACIO ALBERTO

2) 2147-078-1-026/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 516; Quinta; Fracción; Manzana: 516Y; Parcela: 23; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AGUILAR 444, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BUGLIONE SAICA

3) 2147-078-1-029/2013 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 134; Fracción; Manzana: 134 B; Parcela: 15; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAAVEDRA 1206, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: TUCCIO DANTE

4) 2147-078-1-032/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: D: Chacra: 397; Quinta; Fracción; Manzana: 397GG; Parcela: 25; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 19 2368, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RUIZ MARIO ALBERTO - RUIZ OMAR SAUL - RUIZ Y VELASCO PEDRO MANUEL - RUIZ Y VELASCO MARIA LUZ - VELASCO DE RUIZ GLORIA ARGENTINA - RUIZ Y VELASCO MARIA CONCEPCION

5) 2147-078-1-035/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: J: Chacra: 871; Quinta; Fracción; Manzana: 871GG; Parcela: 4; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 4 E/7 Y 9, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PIERCE RAUL ABEL - POY NILDA ELISA

6) 2147-078-1-040/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 183; Fracción; Manzana: 183E; Parcela: 3; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MITRE 4430, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RIZZO SANTOS

7) 2147-078-1-049/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AM; Parcela: 17; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAN JUAN 1644, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: SEGURA ANTONIO ENRIQUE AUGUSTO

8) 2147-078-1-051/2014 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 572; Quinta; Fracción; Manzana: 572V; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SARGENTO CABRAL 4890, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ARAGON ELSA AZUCENA

9) 2147-078-1-054/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 134; Fracción; Manzana: 134D; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: DEAN FUNES 1383, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LAVALLE BAUTISTA

10) 2147-078-1-059/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 101; Fracción; Manzana: 101F; Parcela: 9; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ESPAÑA 4307, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PEREYRO BENIGNO

11) 2147-078-1-059/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AK; Parcela: 5; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AZOPARDO 6040, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: QUIPILDOR MARTA NIEVES

12) 2147-078-1-063/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 37; Fracción; Manzana: 37B; Parcela: 17; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GIOVANELLI 1741, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CRICCO GUSTAVO LUIS - BELLUCCI ANGEL

13) 2147-078-1-064/2014 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 179; Fracción; Manzana: 179 E; Parcela: 20; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MOYA 3008, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: DEL ZOTTO ISMAEL - DEL ZOTTO ORLANDA ROSA - DEL ZOTTO ELBA MARIA - DEL ZOTTO LILLE JOSEFA - DEL ZOTTO ELECTRO VALERIO - DEL ZOTTO LIGURIA

14) 2147-078-1-066/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 149; Fracción; Manzana: 149A; Parcela: 2; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GRIMALDI 3732, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PANDO ALBERTO MANUEL - PANDO ERICA BLANCA

15) 2147-078-1-069/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 573; Quinta; Fracción; Manzana: 9; Parcela: 22; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ANTARTIDA ARGENTINA 3674, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RODRIGUEZ JOSE MARIA - GOROSTIAGA WALTER PEDRO - CARBALLO CARLOS RUPERTO

16) 2147-078-1-074/2014 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 48; Parcela: 1 A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 9 ESQ. 20 S/N°, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ASTIZ RAUL MIGUEL

17) 2147-078-1-074/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: E: Chacra: 492; Quinta; Fracción; Manzana: 492W; Parcela: 26; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: RIVADAVIA 5380, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CLAVER NAVARRO ESTEBAN - SCHEN DE NAVARRO CRISPINA

18) 2147-078-1-077/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: D: Chacra: 397; Quinta; Fracción; Manzana: 7; Parcela: 3A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAN MARTIN 856, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ROMERO SIXTO

19) 2147-078-1-084/2012 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: J: Chacra: 851; Quinta; Fracción; Manzana: 851QQ; Parcela: 2; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: COLELLA Y 18 S/N°, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LEVERATO VICENTE

20) 2147-078-1-087/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 572; Quinta; Fracción; Manzana: 572H; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: COLON 5396, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FERRARO HAYDEE MATILDE - FERRARO JUAN CARLOS - FERRARO OMAR ALBERTO - SALOMON DE FERRARO JOSEFA

21) 2147-078-1-093/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 133; Fracción; Manzana: 133E; Parcela: 16; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AVELLANEDA 3853, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RUBIO FERNANDO OMAR - GARCIA OLGA BEATRIZ

22) 2147-078-1-094/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 29B; Parcela: 8; Subparcela: 2 - Ubicación del bien: Calle: SARMIENTO 468, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: HERMLE LAURA ESTELA

23) 2147-078-1-096/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 572; Quinta; Fracción; Manzana: 572W; Parcela: 11; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: NECOCHEA 4945, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ROLDAN LUIS JOSE - MARTIN NANCY GRACIELA

24) 2147-078-1-097/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 14B; Parcela: 10; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: DIETERLE 2597, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FUENTES TOUCEDA JESUS - ARIAS ANA

25) 2147-078-1-100/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 3; Parcela: 2A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CORDOBA 1531, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

26) 2147-078-1-102/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 570; Quinta; Fracción; Manzana: 570LL; Parcela: 9; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: LA RIOJA 2067, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FITTE JULIO CESAR - KIRIS ANA - FITTE OSVALDO

27) 2147-078-1-103/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 15; Fracción; Manzana: 15B; Parcela: 5; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SARMIENTO 1070, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BALDANA JUAN - BALDANA EVER - BALDANA CELIA - BALDANA MARCELINA - SALLIES ROGELIO - BALDANA ERNESTO - SALLIES HUGO - BALDANA ARGENTINA - BALDANA FRANCISCO - SALLIES LELIA - BALDANA ETHEL

28) 2147-078-1-104/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AP; Parcela: 19; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BUCHARDO 5921, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CASTROVINCI TERESA

29) 2147-078-1-105/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 23; Parcela: 20; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8 1640, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

30) 2147-078-1-106/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 24; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

31) 2147-078-1-107/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 24; Parcela: 14; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

32) 2147-078-1-108/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 73; Parcela: 21; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8 1155, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: SILVERA OLEGARIO

33) 2147-078-1-109/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 14; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 10 1778, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

34) 2147-078-1-110/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 15; Fracción; Manzana: 15C; Parcela: 8; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GUIASOLA 3885, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: KUBER MARIA MAGDALENA

35) 2147-078-1-114/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: E: Chacra: 447; Quinta; Fracción; Manzana: 447AT; Parcela: 19; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: TRABAJADORES 2021, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FALABELLA RICARDO ENRIQUE - MENCHACA ANTOLIN ESTEBAN

36) 2147-078-1-115/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 71; Fracción; Manzana: 71C; Parcela: 4; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MERLO 2046, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VIDELA JOSE MARIA

37) 2147-078-1-116/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 185; Fracción; Manzana: 185A; Parcela: 23; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CELESTINO MUÑOZ 4356, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FUENTES LUCIANA BELEN

38) 2147-078-1-116/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 21; Parcela: 21; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 11 S/N, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RUIZ HECTOR

39) 2147-078-1-117/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 605; Quinta; Fracción; Manzana: 605AB; Parcela: 11; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CORDOBA 3517, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: GONZALEZ CARLOS ENRIQUE - DAPELLO OSCAR LEOCADIO

40) 2147-078-1-118/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: E: Chacra: 492; Quinta; Fracción; Manzana: 492X; Parcela: 21; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MORENO 5356, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: TORRES MARIO RUBEN

41) 2147-078-1-119/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 554; Quinta; Fracción: 4; Manzana; Parcela: 12; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: PEDRO LEGORBURU 855, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MAININI ANTONIA

42) 2147-078-1-120/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: D: Chacra: 399; Quinta; Fracción; Manzana: 399AN; Parcela: 2; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ROQUE SAENZ PEÑA 740, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CONRADO LUIS ANTONIO

43) 2147-078-1-121/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 31; Fracción; Manzana: 31A; Parcela: 4K; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ROQUE SAENZ PEÑA 1378, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PERIZ ó PIRIZ Y SANCHEZ DE CORTEZ MANUELA

44) 2147-078-1-121/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 28; Fracción; Manzana: 28D; Parcela: 6A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BELGRANO 1439, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: GIOVANNINI LUIS

45) 2147-078-1-122/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 5; Fracción; Manzana: 5B; Parcela: 11; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: LAS HERAS 1195, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: DE OLIVEIRA OSCAR LUIS

46) 2147-078-1-123/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 66; Fracción; Manzana: 66H; Parcela: 6D; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ALVARO BARROS 2261, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CRIADO DE VICENTE VALENTINA - VICENTE JOSE - VICENTE JUAN MANUEL - VICENTE ESTEBAN - VICENTE FLORENCIO - VICENTE DANIEL - VICENTE ZULEMA DOMINGA - VICENTE ANTONIO

- 47) 2147-078-1-124/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra; Quinta; Fracción: 2; Manzana; Parcela: 7B; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: DORREGO 4888, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RICCIARDI VICENTE ANTONIO
- 48) 2147-078-1-125/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 100; Fracción; Manzana: 100A; Parcela: 10C; Subparcela: 2 - Ubicación del bien: Calle: MORENO 4049, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: REY MARIO DELFOR - GONZALEZ NEFES MABEL
- 49) 2147-078-1-126/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 15; Fracción; Manzana: 15C; Parcela: 14; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: REPUBLICA DEL LIBANO 1171, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BALDANA JUAN - BALDANA EVER - BALDANA CELIA - BALDANA MARCELINA - SALLIES ROGELIO - BALDANA ERNESTO - SALLIES HUGO - BALDANA ARGENTINA - BALDANA FRANCISCO - SALLIES LELIA - BALDANA ETHEL
- 50) 2147-078-1-127/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 570; Quinta; Fracción; Manzana: 570HH; Parcela: 21; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: LA PAMPA 1720, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ORGANIZACIÓN MAILIN
- 51) 2147-078-1-128/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 90; Fracción; Manzana: 90H; Parcela: 19; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: VICENTE LOPEZ 4570, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ZABERIO VENANCIO ALFREDO
- 52) 2147-078-1-129/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 587; Quinta; Fracción; Manzana: 587N; Parcela: 4; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CAVILLA SINCLAIR 1690, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MALDONADO JUSTINIANO FRANCISCO
- 53) 2147-078-1-130/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AG; Parcela: 9; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BUCHARDO 6152, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MANCUELLO DE CABRERA ANA MARIA
- 54) 2147-078-1-132/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 54; Fracción; Manzana: 54F; Parcela: 16; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GRIMALDI 1821, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VALONI MARIA ESTER
- 55) 2147-078-1-133/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 186; Fracción; Manzana: 186B; Parcela: 26; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ANTARTIDA ARGENTINA 3050, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PALADINO CARLOS DOMINGO
- 56) 2147-078-1-137/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 157; Fracción; Manzana: 157D; Parcela: 25; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BERUTTI 2266, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
- 57) 2147-078-1-138/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 17; Fracción; Manzana: 17A; Parcela: 4; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GRIMALDI 1056, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: AGUIRRE LUIS TEODORO
- 58) 2147-078-1-138/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 20; Fracción; Manzana: 20D; Parcela: 4; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CANAVERI 1391, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ALVEZ ABELARDO ROGELIO
- 59) 2147-078-1-139/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 121; Fracción; Manzana: 121H; Parcela: 1; Subparcela: 115 - Ubicación del bien: Calle: BARRIO AMPARO CASTRO MB⁹ 12, DPTO 24, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CASTRO HUGO CESAR
- 60) 2147-078-1-141/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 13; Fracción; Manzana: 13E; Parcela: 10; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: GUIASOLA 3549, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: G PELLICIONI TRIACA Y CIA SRL
- 61) 2147-078-1-143/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: J: Chacra: 871; Quinta; Fracción; Manzana: 871B; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AV. LIBERTAD 1860, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MADEO ATLANTICO FERNANDO - MADEO GUILLERMO SEGUNDO - MADEO AQUILES LEONARDO - MADEO GALILEO FLORENTINO - GUZZARDO FLORINDA
- 62) 2147-078-1-144/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 167; Fracción; Manzana: 167E; Parcela: 20A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BERUTTI 4204, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MALUENDRES FRANCISCO UBALDINO
- 63) 2147-078-1-145/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 133; Fracción; Manzana: 133A; Parcela: 3; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CANAVERI 3732, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ROVIDA JOSE
- 64) 2147-078-1-146/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 149; Fracción; Manzana: 149F; Parcela: 23; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: DEAN FUNES 4230, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ARRETA JUAN CARLOS
- 65) 2147-078-1-147/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 515; Quinta; Fracción: 6; Manzana; Parcela: 20; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AMPARO CASTRO 96, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: URRUTIA FRANCISCO ALBERTO - FABEIRO GLADYS LILIAN
- 66) 2147-078-1-148/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 570; Quinta; Fracción; Manzana: 570E; Parcela: 12; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ISLAS MALVINAS 1815, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BONIFACIO ANTONIO ADRIAN
- 67) 2147-078-1-149/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AA; Parcela: 3; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: LAS HERAS 6032, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BAEZ VICENTE - CAMPOS NORMA BEATRIZ
- 68) 2147-078-1-152/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 153; Fracción; Manzana: 153E; Parcela: 1R; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CORTES 4185, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CASTELLANOS DABEL OSCAR
- 69) 2147-078-1-153/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: E: Chacra: 491; Quinta; Fracción; Manzana: 491AI; Parcela: 17; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: 9 DE JULIO 4830, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MOSSUTO LUIS LEONARDO
- 70) 2147-078-1-155/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602F; Parcela: 5; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ENTRE RIOS 1761, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ROSSI ALFREDO JOSE - ROSSI HERMAN ESTELO - ROSSI HECTOR HORACIO

71) 2147-078-1-156/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 573; Quinta; Fracción: 2; Manzana; Parcela: 9A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: JOSE LUIS TORRES 4692, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RODRIGUEZ JOSE MARIA - GOROSTIAGA WALTER PEDRO - CARBALLO CARLOS RUPERTO

72) 2147-078-1-157/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 516; Quinta; Fracción; Manzana: 516M; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AGUILAR 692, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: BUGLIONE SAICAI

73) 2147-078-1-158/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 37; Fracción; Manzana: 37B; Parcela: 12; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAN LORENZO 1123, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ALDAMA MANUEL FELIPE - LETTIERI CARLOS ALBERTO

74) 2147-078-1-161/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 73; Fracción; Manzana: 73G; Parcela: 22; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: RIO BAMBA 1044, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: GONZALEZ ELDA CELIA - CONTRERAS GONZALEZ RUBEN OMAR - CONTRERAS GONZALEZ LUIS FABIAN

75) 2147-078-1-162/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 11; Fracción; Manzana: 11A; Parcela: 5; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: NECOCHEA 1076, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VESSENA LUCIANO

76) 2147-078-1-163/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 185; Fracción; Manzana: 185D; Parcela: 21; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CELESTINO MUÑOZ 4244, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: FUNES OSCAR ISAIAS

77) 2147-078-1-165/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 572; Quinta; Fracción: 2; Manzana; Parcela: 6; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: TIERRA DEL FUEGO 2985, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ACHIORNO GERARDO SANTIAGO - ALEM CARLOS ROBERTO

78) 2147-078-1-166/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 129; Fracción; Manzana: 129E; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MITRE 3580, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: DI GIACOMO ANGELICA

79) 2147-078-1-167/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 53; Fracción; Manzana: 53E; Parcela: 20; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAN LORENZO 4280, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: GONZALEZ MIGUEL ANGEL

80) 2147-078-1-168/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 145; Fracción; Manzana: 145D; Parcela: 17; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ROQUE SAENZ PEÑA 3281, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PENDAS OSCAR ADOLFO

81) 2147-078-1-169/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XX; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 55; Parcela: 3B; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: DORREGO 2357, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: YUNGBLUT JORGE OMAR - SCHWINDT MARIA VICTORIA

82) 2147-078-1-170/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 169; Fracción; Manzana: 169B; Parcela: 6; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CANAVERI 4382, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: COSTANZO ALEJANDRO

83) 2147-078-1-171/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: D: Chacra: 398; Quinta; Fracción; Manzana: 398Z; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 19 3119, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: CURA MIGUEL HECTOR

84) 2147-078-1-172/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: B: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 30; Parcela: 10; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: JUAN BECKER 1208, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LEZCANO ALDO ALCIDES - MORALES GERMAN CLEMENTE

85) 2147-078-1-177/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 29; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: URRUTE REINALDO

86) 2147-078-1-178/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 36; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LINARES JOSE

87) 2147-078-1-180/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 5; Parcela: 7A; Subparcela: 1 - Ubicación del bien: Calle: CORDOBA 1673, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RODRIGUEZ BRUNO AMERICO

88) 2147-078-1-181/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 21; Parcela: 3A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 6, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LAMIQUE RICARDO RAUL

89) 2147-078-1-182/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 28; Parcela: 8; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: ERICK FUNCK 3096, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: DUARTE RAMON RUFINO

90) 2147-078-1-183/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 554; Quinta; Fracción: 1; Manzana; Parcela: 6C; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: PABLO SBARDOLINI 1089, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: LEGUIZAMON JOSE PANCRACIO

91) 2147-078-1-184/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 139; Fracción; Manzana: 139A; Parcela: 7C; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: LAPRIDA 2245, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VISSOTTO ELENA - MANEIRO HORTENSIA MARIA - MANEIRO HUMBERTO RICARDO - MANEIRO FEDERICO ALBERTO - MANEIRO ISMAEL OSCAR

92) 2147-078-1-190/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 28; Parcela: 5B; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ALVAREZ HUMBERTO ABEL - BARBATTI ANGELA

93) 2147-078-1-192/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 32; Parcela: 26; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 15, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: OLGUIN FLORENTINO

94) 2147-078-1-196/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 21; Fracción; Manzana: 21C; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: COLLINET 1392, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PALACIOS MARIA SEGUNDA

95) 2147-078-1-197/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AE; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MENDOZA 1792, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ORGANIZACIÓN MAILIN SCA

96) 2147-078-1-060/2016 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: H: Chacra: 713; Quinta; Fracción; Manzana: 713M; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 175 2690, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: OSTERTAG VICTOR - MARRA JUAN

97) 2147-078-1-043/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 23; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 7 1395, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

98) 2147-078-1-044/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 13; Parcela: 13-14-15; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13 S/Nº, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

99) 2147-078-1-045/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 63; Parcela: 24; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8 1249, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

100) 2147-078-1-046/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 23; Parcela: 24; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8 S/Nº, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

101) 2147-078-1-047/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 14; Parcela: 13; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13 1470, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

102) 2147-078-1-048/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 33; Parcela: 14-15-16; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 9 S/Nº, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

103) 2147-078-1-049/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F: Chacra: 587; Quinta; Fracción; Manzana: 587N; Parcela: 11A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MITRE 1325, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ALVAREZ OMAR WALTER

104) 2147-078-1-136/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 171; Fracción; Manzana: 171B; Parcela: 10; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MANUEL LEAL 1451, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VINDERMAN ADOLFO

105) 2147-078-1-140/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 184; Fracción; Manzana: 184C; Parcela: 24; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MOYA 4190, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: TROCHE HERRERA OSCAR RAMON

106) 2147-078-1-150/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 24; Parcela: 7; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: MARTIN FIERRO 1561, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PAVONE NICOLAS

107) 2147-078-1-154/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: G: Chacra: 602; Quinta; Fracción; Manzana: 602AW; Parcela: 19; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SANTA FE 1856, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ORTIZ ISABEL

108) 2147-078-1-185/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 55; Parcela: 20; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 12, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

109) 2147-078-1-187/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 28; Parcela: 4 Y 5; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

110) 2147-078-1-188/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C: Chacra; Quinta: 7; Fracción; Manzana: 7B; Parcela: 2; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: BOLIVAR 1020, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ZAPPALA JUAN ALBERTO

111) 2147-078-1-193/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 141; Fracción: 4; Manzana; Parcela: 10A; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: SAN MARTIN 3906, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: ORTIZ CARLOS RUBEN - AGUIRRE PATRICIA INES

112) 2147-078-1-195/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XVIII; Sección: D: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 23; Parcela: 16-17; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 11, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: RECALDE DAMIAN

113) 2147-078-1-199/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 3; Parcela: 3; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 8, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PALANTE CANDIDA - FREDERICO SEVERO

114) 2147-078-1-201/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 26; Parcela: 26; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 11 Y 2, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: MARQUEZ PEDRO DOMINGO

115) 2147-078-1-202/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 28; Parcela: 15; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 13, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: IKES JUAN

116) 2147-078-1-203/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: A: Chacra; Quinta; Fracción; Manzana: 35; Parcela: 1; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: CALLE 9, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: PALAVECINO ELEUTERIO

117) 2147-078-1-204/2017 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: D: Chacra; Quinta: 116; Fracción; Manzana: 116E; Parcela: 9; Subparcela: - Ubicación del bien: Calle: AGUILAR 1265, Localidad: OLAVARRIA - Titulares de Dominio: VICENTE JOSE - GARCIA CAMILA - VICENTE DOMINGO - VICENTE ANGEL - VICENTE MARIA LEONOR - VICENTE ROSA - VICENTE DOLORES

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 572 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N°169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.-

Expte: 2147-67-1-2/2017: CASA, RAMON GERONIMO DNI: 23.874.819, Nom. Cat.II, B, Mz. 91-h-, Parcela 11.- Calle: Luis Traverso 283 de Salto (B). Titular: Josefa M. De Opedizzano.-

Expte: 2147-67-1-3/2013: PIEDRABUENA PEDRO HECTOR, DNI: 5.920.936, Nom., Cat.: II, A, Ch. 48, Mz. 48-g-, Pla. 20. Neuquen 172. Titular: Juan, Gregoria, Francisca y Clementina LOZANO y Andres, Manuel Matias Mijonones y Lozano.-

Expte: 2147-67-1-3/2017: GABRIEL RAIMUNDO NATALLA, DNI: 22.691.769, Y ROMINA SOLEDAD GASPAS, DNI. 29.407.1982, Nom. Cat. II, A, Mz. 70-e-, Pla. 11. Calle: Salta 220 Salto: Titular: SOCIEDAD CAMAS PERGAMINO

Expte: 2147-67-1-43/2010: ROBADOR PEDRO GUSTAVO, DNI: 5.530.035 Y GREMOLI CRISTINA BEATRIZ, DNI: 5.271.786. NOM. CAT. II, A, MZ. 50, PLA. 8, CALLE: Tucuman 169 Salto. TITULAR: GOMEZ CANTO RAMON SANTIAGO.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 573 / ene. 25 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00.

1) N°--EXPEDIENTE 2147-099-40-/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. J, Mz.125 b, Pc. 7

TITULAR:

ROCCA, MARCELO ATILIO Y OTRA

Beneficiario:

YERI, SALVADOR GABRIEL Y LINA, CARMEN MABEL

LOCALIZACION

San Pedro

2) N°--EXPEDIENTE 2147-099-41- /2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XIX, Sec. A, Mz.59, Pc.8

TITULAR

BENEVENTANA, BRIGIDA

Beneficiario:

ROLDAN, OSCAR ANDRES Y ROLDAN, CLAUDIA

LOCALIZACION

San Pedro

3) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-31/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. P, Mz.129 T, Pc. 9

TITULAR

NIEVAS, JOSE DANIEL Y BANEGAS, JOSE CARMELIO

Beneficiario:

COURTADE, DARIO EZEQUIEL Y MARTINEZ, PAULA DANIELA

LOCALIZACION

San Pedro

4) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-35/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. J, Quinta 95; Mz. 95 a, Pc. 16

TITULAR

MARTINEZ, RODOLFO JOSE

Beneficiario:

GIMENEZ, RICARDO FABIAN Y CACERES, NORMA NOEMI

LOCALIZACION

San Pedro

5) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1- 24/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. J, Mz. 141 B, Pc. 1

TITULAR

FERNANDEZ, RAÚL EDUARDO Y FORLAN, ANA MARÍA

Beneficiario:

FERNANDEZ, WALTER EDGARDO

LOCALIZACION

San Pedro

6) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-9/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. VIII, Sec. A, Mz. 33, Pc 2

TITULAR GOMEZ, ROQUE HUMBERTO

Beneficiario: ACOSTA, DOMINGO EMILIANO

LOCALIZACION 20 DE NOVIEMBRE N° 250, VUELTA DE OBLIGADO

San Pedro

7) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-4/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. G, Qta. 36, Mz. 36-d, Pc.

TITULAR SANTIAGO YOTTI Y MARIA MAGDALENA DEL CARMEN BERTORA DE YOTTI

Beneficiario: JUAN JOSE GANAS Y ELVIRA ANTONIA FASCE

LOCALIZACION COMBATE DE OBLIGADO N° 2530

San Pedro

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 574 / ene. 25 v. ene. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ VI.; Secc S.; Manz 24g; Parc 23. Partido: (055) LA PLATA. Titular de dominio: TARAMASCO y MEZZANO, Clotilde Bernardina. Beneficiaria: SCHNABEL, Karina Andrea.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 575 / ene. 25 v. ene. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
Subsecretaría de Cementerio Municipal**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios de los sectores 31, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70 y 71 de nicho ataúd; sectores 87 y 89 de tierra; y sectores 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 123, 128, 129, 134 y 139 de nicho urna que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar las mismas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Sra. Silvia Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Secc.: 6, Div. 1, Lot: 52-53-54 (Titular: Eduardo Gabriel Aguilar, Elena Aguilar, Néstor Aguilar, Lilian Rosa Aguilar, Rosa Vanda Genzelis, Mariano Enrique Aguilar, Jorge Aguilar y Walter Aguilar); Secc: 43, Div. 6, Lot: 38-40 (Titular: José y Felipa B. de Demartino); Secc.: 63, Div. 2, Lot: 32-34 (Titular: Eva N. Ludueña de Iglesias). Sra. Silvia Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal.

C.C. 587

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 3 DÍAS – Último aviso. La Municipalidad de Almirante Brown sita en la calle Plaza Brown 250 de la Localidad de Adrogué, cita y emplaza por diez días a SEGISMUNDO GOTTLIEB, MARTA NÉLIDA QUEIROLO, ANTONIO GOITISOLO, ROBERTO DAICZ, JULIO ALTERMAN, ANDES PUBLICIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, RICARDO MARIO ALTERMAN, JUAN CARLOS JORGE QUIROLO Y ANTONION GOITISOLO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, y a los terceros que se consideren con Derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C Manzana 349, Parcelas 6,14, 27; Manzana 350 Parcelas 11, 23; Manzana 351 Parcelas 3, 19, 23; Manzana 352, Parcelas 7; Manzana 354, Parcelas 2, 3, 8, 19, Manzana 355, Parcelas 4b, 10 Manzana 356, Parcelas 4, 10, 14, 15, 16; Manzana 357, Parcelas 16, 18; Manzana 358, Parcela 4; Manzana 361, Parcela 8; Manzana 362, Parcelas 9, 14, 18, 20, 23, 24; Manzana 366, Parcelas 1, 25, Manzana 367, Parcelas 18, 23, 29; Manzana 368, Parcelas 5, 6, 22, 23, 27; Manzana 369, Parcelas 7, 11, 15, 19, 25; Manzana 370, Parcelas 5, 17, 18, 23, 31; Manzana 373, Parcelas 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26; Manzana 374, Parcelas 9, 11, 14, 19, 21, 22, 23, 28; Manzana 375, Parcelas 22, 26; Manzana 376, Parcela 24, Manzana 377, Parcela 9; Manzana 378, Parcelas 23, 24, 25.

C.C. 600 / ene. 25 v. ene. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS -La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. SERGIO GABRIEL SILVA COSTA D.N.I. N° 17.754.835 calle 409 y diagonal 412 el Peligro La Plata Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Prodovo S.A. CUIT 30-71587512-4 con domicilio legal en calle 330 N° 3380 Quilmes Oeste, Buenos Aires destinado al rubro Producción Avícola ubicado en calle 409 y diagonal 412 El Peligro La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av. Las Heras 138 piso 1 oficina 1 Quilmes, Buenos Aires, Sabrina Fernanda Andrusiw.

L.P. 15.153 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – Morón. SABELLA, ANA MARÍA CUIT: 23-14010524-4 – transfiere a Ventura Adriana Alicia – CUIT: 27-16973296-0, local comercial cuyo rubro es: actividades recreativas infantiles (salones de Fiesta Infantil y Pelotero), sito en la calle Rivera Indarte, José 401/407 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.156 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – José León Suárez. SUPER SERVICIOS S.A., con domicilio legal en Maipú 471 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Liberty Lion S.R.L., domicilio legal en la calle Cramer N° 2152, piso 6° de la misma ciudad, el fondo de comercio del rubro Estación de Servicios, sito en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 2169/99, esquina Libertad, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio de la enajenante, dentro del término legal. Oscar A. Barreiro. Apoderado. Ricardo J. Campodónico, Abogado.

L.P. 15.157 / ene. 22 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. LÓPEZ, LUCIANO ROMÁN, DNI 27.529.404, CUIT 20-27529404-8, con domicilio legal en calle 34 N° 859, La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 34 N° 859 e/ 12 y 13, La Plata a López, Pedro Horacio, DNI 8.609.844, CUIT 20-08609844-0, con domicilio real en calle 34 N° 859 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en el mismo. Firmado. María Laura García Cepeda, Contadora.

L.P. 15.160 / ene. 22 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - Morón. La Sra. DING CHUNMEI, comunica que cede y transfiere rotisería, sita en av. Rivadavia N° 18383, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin Ming. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.086 / ene. 22 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - Morón. ELIZALDE MABEL BEATRIZ, DNI 13.236.187, transfiere fondo de comercio de Agencia de lotería "El Desquite", con domicilio en Brown 707, Morón, a De La Mano Mariel Andrea, DNI 37.119.834. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.088 / ene. 22 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. El Sr. MAXIMILIANO GERMÁN KRAWAYZK, comunica que cede y transfiere autoservicio, sito en la calle S. Freud N° 3052, localidad Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Fan Angel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.087 / ene. 22 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - Escobar. MAURIZIO DAMIÁN ANDRÉS, CUIT 20-18226143-3 "Transfiere fondo de comercio servicios de recepción de apuesta de quiniela, lotería y similares" a Sosa Florencia Gisella, CUIT 27-39414365-6 sito en San Martín 1225, Escobar, Pcia. Bs. As., Reclamo de Ley en Estrada 627 Escobar, Pcia. Bs. As.

Z-C. 83.001 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que ALCOBA VALERIA ANABEL E INSUA LAURA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO, domicilio comercial en calle 25 de Mayo 3074 de Florencio Varela, CUIT: 30-71430336-4, transfiere a Alcoba Valeria Anabel, domiciliada en H. Lagos 145 de Florencio Varela, CUIT: 27-30974899-4 el fondo de comercio del rubro Cafetería y Pastelería (sin elaboración) Venta Minorista, sito en 25 de Mayo 3074 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 89.036 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - Escobar. HUCK FEDERICO HUGO CUIT 20-33084264-5 transfiere a Schamne Marcelo Antonio CUIL 24-29183346-9 el fondo de comercio del rubro kiosco sito en Av. San Martín 318, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.061 / ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor GUSTAVO RUBÉN OZONAS, DNI. 22.053.752 con domicilio en calle Chacabuco 1768 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 346 a favor de la señora Julieta Magalí Ochoa, DNI. 37.474.411 con domicilio en calle Castelar 2827 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a dos días del mes de enero de 2018. Carla L. Bernardini, Notaria.

B.B. 56.040 / ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Carnicería Dany, con domicilio Basualdo N° 3902 de Florencio Varela, perteneciente a AGUIRRE SANDRA ANTONIA con DNI 22.433.849, ha transferido la titularidad del fondo de comercio al Sr. Lizarraga Daniel Julio Alberto, quien a partir de la fecha y por la presente publicación viene a comunicar y constituirse como nuevo titular, cumpliendo todos los requisitos de Ley. Lizarraga Daniel Julio Alberto DNI 34.905.476

Qs. 89.040 / ene. 24 v. ene. 30

Convocatorias

RED DEL HOGAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de febrero de 2018 a las 12:30 y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero N° 715, Morón.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 07/06/2016. Carlos Costi, Presidente

C.F. 30.055 / ene. 19 v. ene. 25

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 14 de febrero de 2018, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, puntos a tratar:

- 1) Elección de accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la Sociedad.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Se cita a segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

L.P. 15.154 / ene. 19 v. ene. 25

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Centro S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 09/02/2018 a las 17 Hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se ha de celebrar en la sede social de Clínica Privada del Centro S.A. sita en Avenida España N° 352 de la Localidad, Partido de General Rodríguez, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Designar accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
Tercero: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
Cuarto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
Quinto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
Sexto: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
Séptimo: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
Octavo: Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.
Noveno: Consideración de la gestión de los Administradores.
Décimo: Fijar el número de directores titulares y suplentes, y su designación Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 65.089 / ene. 22 v. ene. 26

PUCARA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 2018, a realizarse a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación dos accionistas para firmar acta.
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2017.
- 3.- Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del Art. 261, Ley 19.550.
- 4.- Destino resultados acumulados.

5.- Fijación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, y designación de los mismos por un ejercicio.

6.- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2017/2018.

7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.- Mariela Díaz- Abogada.

L.P. 15.163 / ene. 23 v. ene. 29

INTERDIS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Interdis S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda Convocatoria, a celebrarse en Lisandro de la Torre 1518, Berazategui, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos estipulados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los estados contables cerrados al 31 de julio de 2017.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017.
- 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2017.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Presidente. Miguel Ángel Lafalce. No es una sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 15.169 / ene. 24 v. ene. 30

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 2018, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2017.
- 3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco; 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 14 de febrero de 2018, a las 8 Hs. 3) La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Darío Di Pinto, Contador Público.

L.P. 15.172 / ene. 24 v. ene. 30

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria para el día 19 de febrero de 2018 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
- 6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. Cr. Diego Alejandro Naumovitch. Apoderado.

B.B. 56.037 / ene. 24 v. ene. 30

CARO HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el umbral de su sede social de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 21 de febrero de 2018, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Resultado del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 3/8/16.
- 3) Situación en causa "Caro Hnos. S.A. S/Quiebra". Consideración de lo actuado por el apoderado de la firma, Dr. Marcos Jáuregui Lorda. Honorarios.
- 4) Informe y consideración de la labor del Directorio. Desembolsos.
- 5) Obligaciones impositivas derivadas de la venta de la sede social.
- 6) Evaluación de las condiciones de oportunidad para la reanudación de la actividad comercial de la firma. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS. Carlos A. Caro, Presidente.

L.P. 15.175 / ene. 25 v. ene. 31

CARO HNOS. S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el umbral de su sede social de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 23 de febrero de 2018, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico Ejercicios 2016 (causas convocatoria tardía) y 2017.
- 3) Informe y consideración de la labor del Directorio. Desembolsos.
- 4) Evaluación de las condiciones de oportunidad para la reanudación de la actividad comercial de la firma. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS.- Carlos A. Caro, Presidente.

L.P. 15.176 / ene. 25 v. ene. 31

Sociedades

SECURITY AVANCE S.A. cambia por ELITE SECURITY COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Por escritura complementaria del 22/12/2017 se reforma artículo 1° del estatuto social: Denominación anterior Security Avance S.A. cambia por Elite Security Company S.A. y se reforma el artículo primero. Martín P. Basavilbaso, Escribano

S.I. 44.005

TRANSPORTE TABORDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado. 19/12/17. Socios: Alberto Oscar Taborda, argentino, casado, nac. 10/11/45, DNI M 8.264.090, CUIT 20-08264090-9, dom. 4 de marzo 1494, Grand Bourg; Eduardo José Taborda, argentino, soltero, empresario, nac. 21/08/1979, DNI 27.289.413, CUIT 20-27289413-3, dom. 4 de marzo 1496, Grand Bourg; Ernesto Jesús Taborda, argentino, casado, empresario, nac. 29/07/1976, DNI 25.530.699, CUIT 20-25530699-6, dom. 4 de marzo 1496, Grand Bourg. Denominación: Transporte Taborda S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículos propios o de terceros; b) Compra venta, al por mayor o al por menor, distribución, consignación, comisión, representación y transporte de mercadería de todo tipo; c) Compra venta de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto y se relacionen con el objeto social. Capital: \$50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 v.n. cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Oscar Taborda: 166 cuotas, Eduardo José Taborda: 167 cuotas y Ernesto Jesús Taborda: 167 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: 4 de marzo 1494, Grand Bourg. Gerentes: Eduardo José Taborda y Ernesto Jesús Taborda quienes fijan domicilio especial en la sede social. Germán Carlos Vallejos, abogado, autorizado en instrumento constitutivo del 19/12/17. Germán C. Vallejos, Abogado.

S.I. 44.023

CASA BEATO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 15/12/2016, por unanimidad, se aprobó prorrogar la renovación de la Junta Directiva por 2 (dos) años. Queda en pleno ejercicio de funciones la actual Junta Directiva compuesta por: Presidente: Rubén Oscar Beato, Vicepresidente: Roberto Aníbal Beato, Director Suplente: María Elena Aversente. Martín L. Bataller, Abogado.

S.I. 44.031

ESTRELLA ENCANTADA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 07/09/2015, se decide la continuidad como presidente de María Luisa Fernandes Nunes y como directora suplente de Alicia Inés Souza Barra. Alberto V. Guzmán. Contador Público Nacional.

S.I. 44.071

ABERTURAS GRADET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Choulet Diego Julián; 44 años; fecha de nacimiento 10/08/1973; D.N.I. 23.153.281 y Rivas Paulina; 40 años; fecha de nacimiento 31/05/1977; D.N.I. 25.702.269, ambos solteros, argentinos, industriales y domiciliados en Núñez 2171, C.A.B.A. 2) 26/12/2017. 7) \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de pesos 100 valor nominal c/u y de un voto por cuota. Alberto V. Guzmán. Contador Público Nacional.

S.I. 44.072

DARMAX FERRETERA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 30/11/2016 por vencimiento de mandato los socios resuelven por unanimidad la reelección de los miembros del directorio y aceptan la continuidad al cargo de presidente del Sr. Maximiliano Giarrusso CUIT: 20-28492860-2 y de director suplente al Sr. Darío Marcelo Menegozzi CUIT: 20-30923618-2. Ambos fijan su domicilio especial en Domingo F. Sarmiento 1171 Pº 1 Of. 2 San Miguel. Fabio G. Thea, Contador Público Nacional.

S.M. 55.966

BURTON INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Según asambleas de 21 de diciembre de 2017, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del día 21 de diciembre de 2017 y de Directorio del 21 de diciembre de 2017 que resolvieron: 1. Dejar constancia del cese en el cargo de Presidente del Directorio, Andrea Verónica Ancel y del director suplente Natalia Edith Junco por renuncia. 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Ancel Aldo DNI 4.983.214 y Director suplente: Yanzi Fernando Daniel DNI 32.654.610. Domicilio especial de los directores: Río Segundo N° 32, Bella Vista, Buenos Aires; 3. Consideración de la revocación del poder de administración, representación y uso legal de la firma otorgado a los 09 días del mes de febrero de 2010 de la Srta. Natalia Edith Junco 4. Consideración de la nueva composición accionaria de Burton Ingeniería S.A.

S.M. 55.971

NDT MERCEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Bell, argentino, 11/08/1976, DNI 25.348.237, casado, Calle 8 N° 273 Mercedes (B) comerciante y Diego Nicolás Roseo, Argentino, 12/11/1978, DNI 26.985.049, Casado, Calle 11 N° 3119 Mercedes (B) comerciante. 2) 26/12/2017 3) Calle 26 Nro. 670 Mercedes (B); 4) A) Restaurante, Bar y Confitería; B) Inmobiliarias. 5) 99 años. 6) \$100.000,00. 7 y 8) Gerente Ignacio Bell, fija domicilio especial en calle 8 N° 273. 9) Cierre de Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 26/12/2017. Agustín Perazzo, Contador Público Nacional.

Mc. 66.001

AGROPECUARIA MILLAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria número 6 del 22/10/2009 se modificó el artículo primero del contrato social cambiando el domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. Se estableció la sede social en calle 27 de Marzo número 845 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Bruno Maugeri, Escribano.

B.B. 59.841

DIESEL SANTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En Asamblea General y Extraordinaria del 08/06/2016 se resolvió modificar el artículo 3 por reducción de capital a \$ 280.500 y en el mismo acto se aumentó quedando finalmente en \$ 561.000. Susana Iommi, Contadora Pública Nacional.

B.B. 59.848

TECNOENGORDE RAUCH S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Instrumento bajo Libro de Requerimientos N° 39, Acta 87-F° 87, del 27/12/17, Reg. Not. 2 del Pdo. de Rauch, Prov. Bs. As. Socios: Daniel Eduardo Alberino, D.N.I. 25.509.085, CUIT 20-25509085-3, casado, argentino, 02/02/77, 40 años, comerciante, Díaz Vélez 118 de Rauch (Bs.As.), Gerente y Norberto Guillermo Flamminio, D.N.I. 17.138.911, CUIT 23-17138911-3, casado, argentino, 20/03/65, 52 años, comerciante, Almirante Brown 938 de Rauch (Bs. As.). Denominación: "Tecnoengorde Rauch S.R.L.". Sede: Díaz Vélez 118, Rauch, Partido de Rauch, prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; producción de alimentos balanceados y/o fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, alimentos balanceados, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales y urbanas, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico a otros establecimientos rurales y/o integrantes de cualquier cadena de producción primaria. F) Transporte: de productos, alimentos, animales vivos y/o personas, tanto en el país como en el extranjero. Capital: \$ 20.000, div. en 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración/ Representación: Socio Gerente. Fiscalización: Síndico. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Juan Miguel Amspil. Contador Público Nacional.

Az. 72.407

UNIPARTES RAMZ S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: 28/06/17. Socios: Ramanzin Joaquín Ángel arg., nacida el 17/11/1990, soltero, comerciante, domiciliado en calle Flor de Ceibo N° 747 Teodelina, Prov. Santa Fe, DNI 35.294.330 CUIT 20-35294330-5 y Ramanzin, Mariana nacida el 16/07/1992, Comerciante, soltera, DNI número 35.294.330 CUIT 20-35294330-5 domiciliado en calle Flor de Ceibo N° 747, Teodelina, Prov. de Santa Fe. Denominación: Unipartes Ramz S.A. S.R.L. Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs As. Objeto social: act agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, fletes y logística. Financieras: el aporte de capital a empresas. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 28/06/17. Presidente: Ramanzin Joaquín Ángel. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social: 300 mil pesos dividido cuotas v.n. 1 c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: Ramanzin Joaquín Ángel 150.000 acciones, Ramanzin Mariana 150.000 acciones. Cierre ejercicio: 30/09. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 169.101

LAUDO GANADERO DE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución 01/12/17 Socios: De Chazal Solana Del Valle, arg., nacido el 19/04/96, soltera, comerciante, domiciliada en Las Heras N° 67, San Miguel de Tucumán, tucumana DNI 39.575.847 CUIT 27-39575847-6 y De Chazal Juan Martín, arg., nacido el 29/06/99, soltero, comerciante, domiciliado en Las Heras N° 67, San Miguel de Tucumán, tucumana, DNI 41.345.139, CUIT 20-41345139-7, Denominación: Laudo Ganadero de Argentina S.R.L. Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs. As. Objeto social: act. agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, fletes y logística, Financieras: el aporte de capital a empresas Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 1º/12/17. Gerente: Solana del Valle Chazal. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social: 100.000 mil pesos dividido en 10.000 cuota social v.n. 10 c/u con derecho a un voto c/u. Suscripción e integración: De Chazal Solana Del Valle 5.000 cuotas, De Chazal Juan Martín, 5.000 cuotas. Cierre de Ejercicio: 30/03. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 169.102

AGROSERVICIOS PAMPEANOS ROWSER S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: 12/07/16. Socios: Valbuzzi Romina, arg., nacida el 05/09/88, soltera, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 2047, 9 de Julio, Prov. Bs. As DNI 34.090.066 CUIT 27-34090066-4 y Vio, Eliana nacida el 22/09/89, comerciante, soltera, DNI número 34.717.646, CUIT 27-34717646-5 domiciliado en calle Heredia 1318, 9 de Julio Prov. de Bs. As. Denominación: Agroservicios Pampeanos Rowser S.R.L. Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs As. Objeto social: act. agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, fletes y logística, Financieras: el aporte de capital a empresas. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 12/07/16. Gerente: Romina Valvuzzi. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social: 100.000 mil pesos dividido cuotas v.n. 10 c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: Vio Eliana 5.000 acciones, Valbuzzi Romina 5.000 acciones. Cierre ejercicio: 31/07. Guillermo G. Vega, Contador Público Nacional.

Jn. 169.103

AGROLEVEL 6009 MERCEDES S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución 28/07/17 Socios: Ramanzin Joaquín Ángel, arg., nacido el 17/10/1990, soltero, comerciante, domiciliado en Flor de Ceibo N° 747, Teodelina, Dpto. Gral. López, Prov. Santa Fe DM 35294330 CUIT 20-35294330-5 y Ramanzin Mariana nacida el 16/07/92, Comerciante, casada, DNI número 36632289 CUIT 27-36632289-8 domiciliada en calle Flor de Ceibo N° 747, Dpto. General López, Prov. de Santa Fe Denominación: Agrolevel 6009 Mercedes S.A. Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs As. Objeto social: act. agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, fletes y logística. Financieras: el aporte de capital a empresas Inmobiliarias. Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 27/06/17. Gerente: Ramanzin Joaquín Ángel Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras Capital social: 300.000 mil pesos dividido en 300 mil acciones v.n. 1 c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: Ramanzin Joaquín 150.000 acciones, Ramanzin Mariana, 150.000 acciones. Cierre ejercicio: 30/03. Guillermo G. Vega, Contador Público Nacional.

Jn. 169.104

CABURANT VERT S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución 23/10/17 Socios: De Chazal Solana Del Valle, arg., nacida el 19/04/96, soltera, comerciante, domiciliada en Las Heras N° 67, San Miguel de Tucumán, tucumana, DNI 39.575.847, CUIT 27-39575847-6 y Larraulet Luciana Gisela nacida el 11/09/89, comerciante, casada, DNI número 33.934.077, CUIT 27-33934077-9 domiciliada en calle Benigno Martínez N° 225, Teodelina, Prov. de Santa Fe. Denominación: Caburant Vert S.R.L. Sede Social: Francia 317, Junín, Prov. de Bs. As. Objeto social: act. agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesamiento de cereales oleaginosas, subproducto. Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, fletes y logística. Financieras: el aporte de capital a empresas Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta,

permuta, dación en pago. Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 23/10/17. Gerente: Larraulet Luciana Gisela. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social: 900.000 mil pesos dividido en 90.000. Cuota Social v.n. 10 c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: De Chazal Solana Del Valle 10.000 cuotas, Larraulet Luciana Gisela 80.000 cuotas. Cierre ejercicio: 30/05. Guillermo G. Vega, Contador Público Nacional.

Jn. 169.105

AGROGANADERA EL 22 S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 23/09/2016. Socios: Cassini Mario Exequiel, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1989, comerciante, soltero, domiciliado en calle Ruta 33 Km N° 53 de la ciudad de el Divisadero, Departamento de Capayán, Provincia de Catamarca DNI 33.623.977 CUIT 20-33623977-0 y Stehlik Silvia Alejandra, nacido el 3 de abril de 1968, comerciante, casada, DNI número 20.205.150 CUIT 27-20205150-8 domiciliado en calle Ricardo Balbín S/Nº Banda de Varela, de Ciudad Catamarca, Provincia de Catamarca. Denominación anterior: Agrogranadera el 22 S.A. Denominación nueva: Agrocatamarca Fems S.A. Guillermo G. Vega, Contador Público Nacional.

Jn. 169.106

ATUNERA ARGENTINA S.A.U.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 30/03/2017, se resolvió: (a) aprobar las renunciaciones del Sr. José Alberto Valastro a su puesto de Presidente y de los Sres. Liliانا Alicia Vázquez y Roberto Oscar Valastro a sus puestos de Directores; (b) fijar en 3 directores titulares y 1 director suplente la composición del nuevo directorio; y (c) designar al Sr. Alberto Joaquín Freire Plana como Presidente y Director Titular, al Sr. José Domínguez como Director Titular, y al Sr. Fernando Victorio Bancharo como Director Suplente, hasta completar el mandato de 3 ejercicios fiscales. Los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Parque Industrial Pesquero, macizo 8, parcela 5, Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Por Asamblea de fecha 31/03/2017 se resolvió: (a) reformar el art. 1º del estatuto social con respecto a la nueva denominación social "Atunera Argentina S.A.U." y el art. 10, reflejando la obligación de designar sindicatura; y (b) designar al Sr. Jorge Oscar Parola como Síndico Titular y al Sr. Fernando Diego Reynoso como Síndico Suplente hasta completar el mandato de 3 ejercicios. Matías Gabriel Herrero, Abogado.

C.F. 32.348

CIAMBOTTI E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Matías Eduardo Ciambotti, argentino, soltero, nacido el 08/01/1989, DNI 34.321.606, CUIT 20-34321606-9, comerciante, domicilio Paseo 120 número 1051, Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; Claudio Santiago Ciambotti, argentino, casado con Cecilia Edith Richard, nacido el 22/12/1960, DNI 14.309.379, CUIT 20-14309379-5, comerciante, domicilio Paseo 120 número 1051, Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 18/12/2017; 3) Denominación: Ciambotti e Hijos S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Avenida 3 número 1051, Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; 6) Objeto: Explotación Comercial de Hogares Residenciales para personas mayores, y/o hogares de día, geriátricos, en el país o en el extranjero, atención médica, enfermería, gimnasia, rehabilitación, higiene, desarrollo social, convivencia. Comerciales, comercialización, importación, exportación compra, venta, consignación, permuta, distribución, de equipos, aparatos, materiales relacionados con la gerontología. Compra-venta, permuta intermediación, consignación, concesión, comisión, alquiler leasing, representación, distribución, importación, exportación, por mayor o menor de material descartable, productos biomédicos, instrumental equipamiento, aparatos de uso de la medicina. Compra, alquiler, de establecimientos, e inmuebles para la actividad. Contratación de profesionales. 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes. Presidente: Claudio Santiago Ciambotti, Director Suplente: Matías Eduardo Ciambotti, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de cierre 30 de mayo de cada año. Liliانا Marcelina Hernandorena, Notaria.

G.P. 192.302

BROTHER OCEAN S.A.

POR 1 DÍA - Ignacio Otero Ridao, arg., estudiante, soltero, nac. 14/10/1994, DNI 38.551.471, CUIT: 23-38551471-9, domic. Almafuerde N° 1960, MdP; Rocío María Otero Ridao, arg., estudiante, soltera, nac. 20/08/1996, DNI 39.850.326, CUIT: 27-39850326-6, domic. Almafuerde N° 1960, MdP. Esc. Pública 22/12/2017. Brother Ocean S.A. Domic. Viamonte N° 3663, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, captura, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, procesamiento, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios de mar y agua dulce. Mediante la compra-venta, distribución, producción, representación, fraccionamiento, importación, exportación de productos elaborados relacionados con la industria alimenticia. B) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre materias piscícolas. C) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. D) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. E) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512. F) Mandataria – Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. G) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000. Adm.: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Ignacio Otero Ridao, Directora Suplente: Rocío María Otero Ridao. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

G.P. 192.303

CERVECERÍA BOHR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se constituyó por instrumento público de fecha 26/12/2017. Socios: Gustavo Frattini, argentino, casado, nacido el 30/05/1964, médico, domicilio Buenos Aires 3467 de Mar del Plata, D.N.I. N° 16.923.232 y C.U.I.T. N° 20-16923232-7; Federico Frattini, argentino, soltero, nacido el 06/04/1991, comerciante, domicilio Buenos Aires 3469 de Mar del Plata, D.N.I. N° 35.621.293 y C.U.I.T. N° 20-35621293-3 y Juan Agustín Salas, argentino, soltero, nacido el 10/09/1991, comerciante, domicilio Jujuy 4392 de la ciudad de Mar del Plata, con D.N.I. N° 36.779.829 y C.U.I.T. N° 20-36779829-8. Denominación: Cervecería Bohr S.A. Domicilio: Malvinas 2935 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: a) Elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación de cervezas artesanales y otras bebidas con y sin alcohol; b) Elaboración, fabricación, importación y exportación de insumos, materias primas, maquinaria y elementos vinculados a la fabricación y distribución de cervezas y bebidas con y sin alcohol; c) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes, cereales, levaduras y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución; d) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas y bebidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales y actividades afines a la gastronómica. e) Se entiende que para el cumplimiento de estas actividades podrá ejecutar o hacer ejecutar todos aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifiquen en este contrato, como así también realizar todos los actos jurídicos necesarios con bienes de uso, muebles o inmuebles cuando sea necesario a los efectos del cumplimiento de las actividades mencionadas. Capital Social: \$ 120.000; dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000,00 valor nominal c/u y 5 votos. Suscripción e Integración: Gustavo Frattini 40 acciones; Federico Frattini 40 acciones; Juan Agustín Salas 40 acciones. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios Presidente: Federico Frattini; Director Suplente: Gustavo Frattini. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 192.305

ROMBULIE S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Martín Siri, arg., nac. 18/11/1970, DNI: 21.785.774, CUIT N° 20-21785774-1, médico especialista en traumatología, casado, domic. Daprotis N° 5548, MdP y Sebastián Enrique Valdez, arg., nac. 14/06/1978, DNI: 26.659.773, CUIT N° 20-26659773-9, médico especialista en traumatología, casado, domic. Carballo N° 1220, MdP. Esc. Pública 26/12/2017. Rombulie S.R.L. Domic. Daprotis N° 5548, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Atención Médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos y externos; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico, la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias vinculados con la actividad médica. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10.606. C) Industrial: Producción e industrialización de aparatos, instrumental, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y complementos de uso en sanatorios. D) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina, sus alcances y métodos. E) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes y gestiones de negocios. F) Financiera. Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm.: La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: María Laura Rita Ibar, CUIT 27-28016383-5, domic. Daprotis N° 5548, MdP. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

G.P. 192.306

MARDEL CADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Enrique Valdez, arg., nac. 14/06/1978, DNI: 26.659.773, CUIT N° 20-26659773-9, médico especialista en traumatología, casado, domic. Carballo N° 1220, MdP y Jorge Martín Siri, arg., nac. 18/11/1970, DNI 21.785.774, CUIT N° 20-21785774-1, médico especialista en traumatología, casado, domic. Daprotis N° 5548, MdP. Esc. Pública 26/12/2017. Mardel Cadera S.R.L. Domic. Carballo N° 1220, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Atención Médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos y externos; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico, la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias vinculados con la actividad médica. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10.606. C) Industrial: Producción e industrialización de aparatos, instrumental, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y complementos de uso en sanatorios. D) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina, sus alcances y métodos. E) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes y gestiones de negocios. F) Financiera. Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm.: La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Sebastián Enrique Valdez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

G.P. 192.307

CONSTRUCTORA INTEGRAL KTK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 22/12/2017 comunica que Marcelo Alberto Zulberti renuncia a su cargo de gerente de la empresa.

G.P. 192.308

DOS METAL CONS S.R.L

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Designación de Nuevo Gerente. Dos Metal Cons S.R.L. Se informa que según instrumento privado de fecha 2 de junio de 2011, el Sr. Sismael Oscar Rodolfo, con DNI N° 11.749.576, argentino, nacido el día 13 de marzo de 1955, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Onuz Graciela Inés, DNI 11.469.505, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Margarita N° 130, de la Localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown. 1.- Cedió la totalidad de las cuotas sociales (3000) V.N. \$ 10 a favor de Isidori Rubén José, con DNI 14.874.334, nacido el día 25 de abril de 1962, casado con la Sra. Marando Sandra, ambos con domicilio en la calle 18 A N° 5212, de la Localidad y Partido de Berazategui. 2.- Quedando el Sr. Isidori Sergio Horacio con tres mil cuotas de un V.N. \$ 10 c/u, totalmente integradas y el Sr. Isidori Rubén José, tres mil cuotas de V.N. \$ 10 c/u. La administración y representación legal estará a cargo del Sr. Isidori Sergio Horacio como Socio Gerente, que durará en su cargo por todo el plazo de duración de la Sociedad. En tal carácter, tiene toda la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 881 del C.C. y 9º del Decreto Ley 5965/63.

Qs. 289.123

ALVEAR TEA & PATISERIE S.A.

POR 1 DÍA – Por inst. del 22/12/17 se suprime el inc. d) del art. 3 del estudio.

L.Z. 145.517

ACOMA CONSULTORA EMPRESARIAL S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta Asamblea 1/12/17 y Acta Directorio 1/12/17. Directorio Pte. Daniela Belén Barrientos; Director Suplente Manuela Alejandra Acosta. Claudia Silvina Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 145.558

PARACHOQUES S.R.L.

POR 1 DIA - Constitución. 1) Héctor Guillermo Fernández, DNI 23.996.440, CUIT 20-23996440-1, argentino, divorciado, con domicilio en Félix Ballester 2637 Dpto. "4" de San Andrés, Ptdo. de Gral. San Martín y Julio Víctor Girard, DNI 22.216.542, CUIT 20-22216542-4, argentino, casado, con domicilio en Félix Frías 2395 esq. Cavia de la localidad y ptdo. de Hurlingham 2) Instrumento privado del 18/12/2017 3) Parachoques S.R.L. 4) República N° 7442, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín. 5) 99 años. 6) Servicio de reparación y reconstitución de paragolpes plásticos de automotores, servicio de reacondicionamiento y restauración de chapa y pintura de automotores, servicio de mecánica ligera y electricidad automotor. 7) \$ 20.000. 8) 31/03 de cada año. 9) Gerente: Héctor Guillermo Fernández por tiempo indeterminado. Germán Roberto Mandrillo, Abogado.

C.F. 30.001

FIBRAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Aumento del Capital. Elección Directorio. Art.10 inc.b Ley 19.550. Complementario. 1) Asamblea del 28/09/2017. Aprueba en forma unánime la reforma del Estatuto Social, modificando sus Arts.: A) 3º. Objeto: Actividades Productivas y comerciales: Fabricación y comercialización de todo tipo de hilados, prendas, productos textiles y sus derivados, reciclado y producción de productos plásticos y derivados, exportación e importación de toda clase de bienes y productos. Transportes: transportación de todo tipo de mercaderías y prestación del servicio de logística comercial, depósitos, almacenamiento y distribución de mercaderías. Financieras: otorgar y recibir préstamos, vinculados con las actividades antes descriptas y realizar cualquier otro acto o actividad que resulte necesaria y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526. B) 4º. Capital Social: \$ 9.500.000, 9500 Accs. Ordinarias, \$ 1.000. c/u, 1 voto c/u. C) 9º. Administración: Directorio: Uno a Cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Representación legal Presidente o Vicepresidente. Dr. Jorge Luis Margaride, Contador Público.

Mn. 65.055

DON PABLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Art.10 inc. b Ley 19.550. 1) 18/10/2017. 2) Don Pablo S.R.L. 3) Nave 1, Puesto 27, Mercado Central de Buenos Aires, Villa Celina, Partido de Las Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4) A) Compra, venta, acopio, consignación y distribución de especies frutícolas y hortícolas. B) Transporte de cargas generales con vehículos propios o subcontratados, para la ejecución de servicios o provisión de bienes relacionados con su objeto. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Administración. Dos Socios Gerentes, Sres. Hipólito Pablo Curci y Nicolás Pablo Curci. 8) Representación legal. Ambos Gerentes en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) 30/04. Dr. Jorge Luis Margaride, Contador Público.

Mn. 65.054

CREACIONES HIDALGO DEL CARPIO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Rosa Carolina Del Carpio Mariños, peruana, DNI 94.556.374, CUIT 27-94556374-0, empresaria, nacida el 3/07/1978; y Carlos Lorenzo Hidalgo Lozano, peruano, DNI 94.288.284, CUIT 20-94288284-0, empresario, nacido el 3/06/1975, ambos cónyuges entre sí, con domicilio en Caferata 3107, cdad. de Villa Celina, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 6/12/2017. 3) Creaciones Hidalgo Del Carpio S.R.L. 4) Roosevelt 1223, cdad. de Villa Celina, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerentes: Rosa Carolina Del Carpio Mariños y Carlos Lorenzo Hidalgo Lozano. 8) Fiscalización: socios. 9) Cierre 30/11. 10) Comercial e Industrial: diseño gráfico e impresiones sobre diferentes superficies, rotulaciones, ploteos, cartelería, sublimación de prendas y artículos sublimables, diseño e impresión de tarjetas

personales, folletería, volantes, carpetas, banners, afiches, vinilos decorativos y similares para comerlos, empresas o para uso doméstico por cuenta propia o de terceros. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Imp. y exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.541

ASYTEC ASCENSORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de reunión de socios del 20/12/2017 se decidió el cambio de domicilio, llevándolo a la calle Av. De Los Quilmes 902, cdad. de Bernal, pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As. Reforma de Estatuto: Artículo Primero. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.542

PDY CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - En formación. Por Inst. Priv. 1/12/17 se ha const. "PDY Construcciones S.R.L.", dom. 144 N° 1419 e/61 y 62, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As. Socios: Ríos Lucas Emmanuel, arg., nac. 23/02/1993, DNI 31.147.032, dom. 154 bis N° 1333 e/59 y 60, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As. solt., const. CUIT 20-37147032-9; Gugliara, Franco, arg., nac. 28/02/96, DNI 39.549.451, dom. 35 N° 1290 e/20 y 21, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As., solt., const., CUIT 20-39549451-2; Oliver Pablo Pedro, arg., nac. 7/10/97, DNI 40.756.139, dom. 153 N° 1635 e/65 y 66, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As., solt., const. CUIT 20-40756139-3; Rocha Leandro Damián, arg. nac. 14/04/1993, DNI 37.423.298, dom. 28 e/82 y 81, Duplex 134, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As. solt., const., CUIT 20-374232984; Muguetti Oliver, Sergio Ezequiel, arg., nac 17/07/92, DNI 36.995.494, dom. 153 N° 1635, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As., solt., const. CUIT 20-36995494-7 y Núñez Gerardo Agustín Rubén, arg., nac. 28/05/91, DNI 36.325.029, dom. 144 1419 e/61 y 62, La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As., solt., const. CUIT 20-36325029-8. Objeto: A) Comp., vta., distri., import. y/o exp. de prod. trad. y no trad., ya sean manuf. o en su faz primaria. B) Aport. de cap. con dinero propio a soc. o empr. cons. o a construirse y a pers. físicas, para oper. real. o a realizarse, presto a interés. financ. y créd. en gral., con cualquiera de las garan. vig. o sin ellas. Se excluye las operac. comprendidas en la Ley de Ent. Finan. y toda otra que req. el concurso púb. C) Comp., vta., loc. y arrend. urb, subdivisión, adm. y expl. de bienes inm., urb. y/o rurales incluso toda oper. comp. en las leyes de reglam. sobre la prop. horiz., construcc. de edif., obras viales, de desagües, gasoductos, telecom., usinas, tend. e inst. de todo tipo de líneas para la cond. de fluido elect., así como la rep. y el mant. de las mismas. El est., proyect., dir. y ejec. de obras de ing. y arq., explot. de patentes, licencias y sist. propios o de terceros, y en gral. todo serv. o activ. vinc. Directa o indirecta con la construcc. D) Transp. de cargas en gral., fletes de todo tipo, volq. Queda excl. el transp. púb. de pasajeros. Capital \$ 20.000.00.en 1000 c/p \$ 20.00 c/u. Núñez, Gerardo Agustín Rubén 380 cuotas partes de \$ 20 c/u; Gugliara Franco 200 cuotas partes de \$ 20 c/u; Muguetti Oliver Sergio Ezequiel 200 cuotas partes de \$ 20 c/u; Ríos Lucas Emmanuel 75 cuotas partes de \$ 20 c/u; Oliver Juan Pablo 75 cuotas partes de \$ 20 c/u y Rocha Leandro Damián 70 cuotas partes de \$ 20 c/u. Adm. y repres. Legal uno o más gerentes en forma indivis. o indivi., socios o no por 5 años reelegibles. Gerente Núñez Gerardo Agustín Rubén, DNI 36.325.029. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Órg. Fiscalizador socios no gerentes. Oscar Rodolfo Chávez, Contador Público Nacional.

Av. 95.544

ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA GANADERO SAUSALITO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 6/11/2017, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Marta Susana Cortizo, CUIT 27-04074912-3, con domicilio en F. Alcorta 3032, piso 5, C.A.B.A.; Vicepresidente: Patricia Andrea Ricci, CUIT 27-17192752-3, con domicilio Camino Real San Fernando Morón 1550, lote 92, cdad. y pdo. de San Isidro, pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Mariana Ricci, CUIT 27-22550302-3, con domicilio Peña 3029, piso 8, depto "A", C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 6/11/2017 se aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.545

PIRAINO E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, cesión de cuotas del 22/11/2017, Alberto Piraino, argentino, DNI 4.893.500, CUIL 20-04893500-2, casado, empresario, nacido el 15/11/1940, con domicilio en Luján 825, cdad. de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere 40 cuotas en \$ 28.000, a favor de Sergio Salvador Piraino, argentino, DNI 20.015.688, CUIT 23-20015688-9, casado, empresario, nacido el 10/03/1968, con domicilio en Arredondo 3574, cdad. de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As.; y Alberto Piraino, cede, vende y transfiere 20 cuotas en \$ 14.000 a favor de Claudia Espósito, argentina, DNI 22.151.688, CUIT 27-22151686-4, casada, empresaria, nacida el 10/05/1971, con domicilio en Arredondo 3574, cdad. de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As.

Av. 95.546

ALUMINIUM GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 23/11/17, Damián Mauricio Perri, DNI 29.627.302 y Carina Valeria Perri, DNI 28.265.569 ceden 800 cuotas a Pascual Perri, DNI 14.263.229; Reunión de Socios 13/01/16, resuelven por unanimidad, confirmar en el cargo de gerente a Damián Mauricio Perri y designar como gerentes a Carina Valeria Perri y Pascual Perri, quienes aceptan los cargos y todos fijan domicilio especial: calle 1237 número 541, Fcio. Varela, pcia. Bs. As.; cambio de Jurisdicción de Cap. Fed. a pcia. de Bs. As., fijando nuevo domicilio en calle 1237 número 541, Fcio. Varela, pcia. Bs. As.; modifican cláusulas 1°, sede; y 4°, capital. Apoderado: Contador Público. Dr. Rafael Salave.

Av. 95.547

ARQTAINER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Duración del Órgano de Administración: durará en su cargo todo el término de duración de la Sociedad (20 años), pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Lucrecia P. Toscano, Contadora Pública.

L.P. 15.072

AFIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por observación de la DPPJ, en reunión de socios del 28/12/2017 la sociedad modificó el artículo segundo del contrato: Plazo: 119 años desde el 9/1/1996. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

C.F. 38.008

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2017 se resolvió reformar los Artículos 9° y 10 del Estatuto social y aprobar el texto ordenado del mismo. Andrea B. Schnidrig, Abogada.

C.F. 30.008

ERGDINEXPORT INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Fecha cierre ejercicio 31/12. Autorizado Fdo. Escribana María Eugenia De Pol.

L.P. 15.023

DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asambl. Gral. Extraord. unán. del 28/12/2017 se aumentó el capital en \$ 417.165.205 de \$ 1.966.635.965 a \$ 2.383.801.170 mediante la emisión de 417.165.205 acción. ordin. nominativas no endosabl. de \$ 1 cada una y con dcho. a 1 voto por acción. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 15.031

AVISTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 15/11/2017 se resolvió cambiar el domicilio social a calle 19 N° 4550 de la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Manuel Mendia, Contador Público Nacional.

L.P. 15.060

NEUMAT SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Prieto Eugenio Oscar, DNI 25.270.411, CUIT 20-25270411-7, nac. el 4/04/1976, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Borges María Yanina, dom. en Tavoloni N° 112 de Trenque Lauquen, pdo. de Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As.; Velázquez Eduardo Javier, DNI 27.856.002, CUIT 20-27856002-4, nac. el 24/01/1980, argentino, comerciante, soltero, dom en Santiago Rubio N° 327, de Trenque Lauquen, pdo. de Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As.; 2) Constitución: Contrato social 27/12/2017. 3) Denominación: Neumat Sur S.R.L. 4) Domicilio: Tavoloni N° 112 de Trenque Lauquen, pdo. de Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As. 5) Objeto: compra, venta, distribución, colocación y reparación de neumáticos, cámaras, bandas, llantas de vehículos de cualquier tipo y denominación; operaciones inmobiliarias; transporte de carga. 6) Capital; \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nom. c/u, c/derecho a 1 voto. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: será ejercida en forma indistinta por los señores socios gerentes, Prieto Eugenio Oscar y Velázquez Eduardo Javier, quienes durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Santiago Paso, Contador Público Nacional.

T.L. 78.450

INDUSTRIAS FERGOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 27/12/2017. Bárbara Judith Dressl, de profesión empleada, nacida el 24 de Agosto de 1990, Documento Nacional de Identidad 35.401.932, CUIT 27-35401932-4, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Intendente Oliveri 1158 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Martín Iván Dressl, de profesión empleado, nacido el 5 de enero de 1994, Documento Nacional de identidad 38.080.019, CUIT 20-38080019-6 de estado civil soltero, con domicilio en la calle Fornabalo N° 1175 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, éstos hijos de Roberto Alfredo Dressl y María Del Carmen Catalán, de profesión ama de casa, nacida el 4 de mayo de 1958. Documento Nacional de Identidad 12.419.385, CUIT 27-12419385-6, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Roberto Alfredo Dressl, con domicilio en la calle Fornabalo 1175 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Todos argentinos; constituyeron "Industrias Fergom Sociedad De Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Metalúrgica; tornería automática, distribuidora, construcción, compra y venta de autos y de Inmuebles, exportación e importación de bienes y servicios. A tal efecto se la faculta para instalar oficinas, fábricas o instalaciones, y realizar en éstas y/o derivar a otras empresas y/o personas y/o físicas y/o jurídicas objeto o terceros, todo tipo de actividades relacionadas con él citado objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes por este estatuto. Capital: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) c/u. Suscripción: El capital de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) lo suscriben en su totalidad en dinero en efectivo y en la siguiente proporción: a) Barbara Judith Dressl, 3.000 cuotas de capital equivalentes a \$ 3.000, b) Martín Iván Dressl, 3.000 cuotas de capital equivalentes a \$ 3.000 y c) María del Carmen Catalan, 6.000 cuotas de capital equivalentes a \$ 6.000. Socio Gerente y Administrador: María del Carmen Catalan, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en social por término de sociedad. Uso de la firma: única firma obliga a la sociedad. Se prescindirá de sindicatura art. 55 LSC. Sede Social: San Carlos 237 de la ciudad de Wilde, partido de Avellaneda. Cierre ejercicio: 30/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.017

THE WOLF BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se rectifica edicto L.P. 28.356 de fecha 6/12/2017, boletín N° 28.170, dejando constancia que la fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.950, que el plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, que el monto de capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) y la fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Autorizada según instrumento Público N° 222 de fecha 26/10/2017. Anabella Galván, Abogada: Tomo 9 Folio 9 del C.A.Q y Tomo 112 Folio 755 C.P.A.C.F.

Qs. 89.010

TORRESCO AES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Gerentes del 12/10/17 se resolvió cambiar el asiento de la sucursal de la sociedad en la provincia de Buenos Aires a la calle Uspallata 781, piso 4, oficina A, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.009

COBEC S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea y reunión Directorio del 29/12/16 se reeligió por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente Eugenio Sangregorio, Directora suplente Valeria Sangregorio. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 38.022

KOM GLOBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Priv. del 20/4/2017. Socios Gastón Barone, casado, DNI 22.185.270, CUIT 20-22185270-3, nacido el 28/11/71, Magister en administración de empresas, abogado, dom. calle 417 número 2217 de Villa Elisa, y César Marcelo Ciappa, casado, DNI 22.598.761, CUIT 20-22598761-1, nacido el 20/04/72, Lic. en Economía, domiciliado en calle 16 bis número 4549 de M. B. Gonnet, ambos arg. Objeto: I) Comercial, Inmobiliaria, Financiera (con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras) Consultora, Agropecuarias y Forestales, II) Fiduciaria, III) Constructora, IV) Provedora del Estado, V) Consultora, todo en su más amplia gama. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 1 c/u con der. a 1 voto por acción. Administración social ejercida por el socio gerente. Gerente: César Marcelo Ciappa por el término duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Fiscalización en los términos del art. 55 Ley 19.550, prescinde de sindicatura. Cuotas Sociales: Gastón Barone 25.000 cuotas de un peso cada una; César Marcelo Ciappa 25.000 cuotas de un peso cada una. Domicilio Provincia de Bs. As. Villegas, Notario.

L.P. 15.076

REPLEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Hace saber que por acta unánime de socios de fecha 30 de noviembre de 2017, se ha aprobado el cambio de domicilio legal a la calle Tucumán 1621 piso 5, oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la correspondiente modificación del artículo primero del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Replen Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país." Julián Andrés Manuel Ateiro, Contador Público.

L.P. 15.080

RANDON S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Error de tipeo se publicó erróneamente la fecha del Acta de Directorio del cambio de sede social de la sociedad. Donde decía 01 de octubre de 2017, debe decir 20 de octubre de 2017. Raúl Penovi, CPN.

L.P. 15.090

GUALOK S.A.

POR 1 DÍA - Direc. elec. por A. G. Ord. Unánime del 31/8/17 Acta N° 200 y distr. Carg. Acta Direc. N° 201 del 1/9/17: Jorge Alberto Bolton (Pres.), María Luján Josefa Consoli (Vicepres), Carlos Alberto Bolton y Martín Federico Bolton (Dir. Titulares) y Alejandro Daniel Bolton (Dir. Sup.). Andrea M. Tachella, Abogada.

L.P. 15.091

HOTELES TEMÁTICOS S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. Unánime del 30/04/2017. Se resolvió: a) Adecuar objeto social; b) Ref. art. 3° Estatuto; c) aumentar el Capital a \$ 2.000.000; d) Ref. art. 4° Estatuto. César C. Zago, Contador Público.

L.P. 15.092

PETROAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que: (a) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11/08/17, se aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal en circulación de U\$S 30.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones fueran determinados por acta de Directorio de fecha 11/10/17. (b) El emisor es Petroagro S.A. (el "Emisor" o la "Sociedad"), una sociedad anónima constituida en la Provincia de Buenos Aires e inscrita en el Legajo N° 50.149 y bajo la matrícula N° 26.831, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 11/10/89, con un plazo de duración de 90 años a partir de su fecha de inscripción. El domicilio legal es Ruta 51 Km. 119, 2, Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. (c) El Emisor tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: i) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; ii) explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; iii) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; iv) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios,

semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; v) inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso, conforme la legislación aplicable, preste tales servicios por sí o, si correspondiera, con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata; vi) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feets lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; vii) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; viii) la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; ix) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social. Forestales: x) la explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera. Comerciales: xi) La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexas al objeto social. Aeronáutica: xii) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, distribución y representación de aeronaves y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y demás partes; prestación de servicios de aero-aplicaciones, por sí o por terceros o asociada a terceros. Financieras: xiii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de cualquier tipo en la medida permitida por la ley, realizar financiaciones y operaciones del crédito en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inclusive fideicomisos, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, pudiendo constituirse en fideicomisario, fideicomitente o beneficiario de todo tipo de fideicomisos y en especial de fideicomisos de garantía. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos de la Ley de prenda con registro 12.962 y sus concordantes, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público. Servicios: xiv) La prestación del servicio de certificación de trazabilidad de granos con identidad preservada. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro Segundo, Título Décimo del Código de Comercio; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos, siempre relacionados al objeto social. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la Sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. (d) Al 31/05/17 el capital social del Emisor es de \$ 4.736.713 y su patrimonio neto es de \$ 79.107.015,87. (e) Las obligaciones negociables constituirán obligaciones simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones del Emisor. Las obligaciones negociables podrán ofrecerse en clases y/o series separadas, pudiendo re-emitirse cualesquiera de ellas (cada una de ellas, una "Clase" y/o "Serie"), en los montos, a los precios y bajo las condiciones determinadas en oportunidad de cada emisión conforme se especifique en el suplemento de precio aplicable. Asimismo, podrá resolverse la reapertura de aquellas clases y/o series en caso que así lo decida el Emisor. El monto de capital máximo de todas las obligaciones negociables en circulación no superará los U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado. Las obligaciones negociables devengarán intereses o serán emitidas sobre una base totalmente descontada y no devengarán intereses, o en cualquier otra forma conforme se especifique en el suplemento de precio aplicable. Las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa, tendrán los plazos y formas de amortización que se fijen en el correspondiente Suplemento de Precio, respetando los plazos mínimos y máximos que resulten aplicables de acuerdo con las normas vigentes y pudiendo ser emitidas a corto, mediano y/o largo plazo. Las obligaciones negociables serán nominativas no endosables. Podrán estar representadas en forma escritural o en un certificado global. Las condiciones específicas de cada Clase y/o Serie de las obligaciones negociables se establecerán en el suplemento de precio aplicable, el cual identificará, entre otras cuestiones, el monto de capital total ofrecido, la tasa de interés y la oportunidad de pago de los intereses, si los hubiere, las denominaciones mínimas de negociación autorizadas, la moneda, el vencimiento, su garantía, en caso de emitirse obligaciones negociables garantizadas, preferencia, prima, si la hubiere, cualesquier condición para rescate, la forma, el precio y cualesquiera otras condiciones que pudieren resultar de aplicación respecto de la oferta de dicha Clase y/o Serie de obligaciones negociables. Las obligaciones negociables constituyen "Obligaciones Negociables" bajo la Ley N° 23.576 y modificatorias, y dan derecho a los beneficios, y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento, establecidos en la misma y en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales. El Emisor tendrá la opción de decidir calificar o no las obligaciones negociables. Se podrá solicitar el listado y negociación de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa en uno o más mercados autorizados en el país y/o en el exterior. (f) El Emisor registra deudas con privilegios y/o garantías de la Sociedad por un monto global de \$ 46.000.000. (g) Las obligaciones negociables, emitidas bajo el Programa, serán obligaciones simples, no convertibles en acciones y garantizadas solamente con el patrimonio del Emisor, salvo que en el suplemento de precio aplicable se especifiquen otras garantías. Salvo conforme lo prevea o pudiere preverlo la ley argentina, las obligaciones negociables tendrán en todo momento igual grado de privilegio que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor; previéndose sin embargo, que si se especificara en el suplemento de precio aplicable, las obligaciones negociables podrán estar subordinadas a todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor y podrán estar garantizadas, gozando del privilegio que se especifique en el suplemento de precio aplicable. Roberto Eduardo Coronel, Presidente.

Mc. 66.004

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE MUSEÓLOGOS

POR 1 DÍA - Personería Jurídica de Provincia de Buenos Aires. Matrícula 41130. La Comisión Directiva de la Asociación Profesional de Museólogos comunica a los Sres. Asociados que con fecha 27 de diciembre de 2016 se realizó una Reunión para dar aprobación a cuestiones puntuales tratadas el "Orden del Día" que consta en el Acta N° 19 del libro de Actas de Reunión de Comisión Directiva. Se transcribe lo pertinente a lo exigido por la Dirección de Personas Jurídicas, disp. 45/15 Art. 88 inc. d) del siguiente tenor. "Presentación en PPJJ del cambio de domicilio de "Legal" de AProdeMus. Se informa, que con la presentación realizada ante AFIP, a fin de "unificar" la información, nos vemos en la necesidad de cambiar el domicilio "legal". Con aprobación de Comisión Directiva se realiza la presentación ante Personas Jurídicas. Federico Brandoni, Contador Público.

Mc. 66.005

LAPRIDA GLOBAL SERVICES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 27/10/2017 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Horacio Rubén Stagnaro, arg., nacido el 27/11/44, DNI 5.501.650, casado en primeras nupcias con Graciela Mirta

Berardi, dom. en Av. San Martín 1025 de esta ciudad, Director Suplente: Martín Minvielle, arg., nac. 14/06/1967, DNI 18.539.973, casado en primeras nupcias con Silvia Fernández Retana, dom. en Avda. San Martín N° 1180 de Laprida. Magdalena de Vega, Escribana.

L.P. 15.104

RSR TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2017, se elige el Directorio de la sociedad el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Brenda Desiree Otreras y Director Suplente: Rubén Hugo Otreras, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en la calle General Ocampo 4346 de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Antonela Paula Mariani, Notaria.

C.F. 30.031

SOLMI S.A.

POR 1 DÍA - Solmi S.A. informa que oportunamente ha renovado a favor de Campos y Máquinas S.A., todos los convenios de comodato preexistentes sobre cosas muebles e inmuebles por un período de 10 años, con renovación automática por otro período de 10 años, salvo rescisión de los mismos. Juan Alberto Benseny, Abogado.

C.F. 30.043

CORPORACIÓN VICOSO S.A.

POR 1 DÍA - Corporación Vicoso informa que en la ciudad de San Pedro con fecha 26 de junio de 2017 y ante el Escribano Público Gerardo R. Simón ha adquirido a sus anteriores propietarios, Pablo Mario Rolfo, DNI 10.081.017 y María Elisabet Mascimo, DNI 10.802.288, una Propiedad ubicada en la Parcela 3-B, Manzana 185 de la ciudad de San Pedro, Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. C, Manz. 185, Parc. 3-B. Partida 3990, habiendo recibido la posesión de la misma y por ello se han iniciado reparaciones y reformas varias tendientes a la recuperación y puesta en valor de dicha propiedad ya que esta se encontraba inhabitable y completamente deteriorada. Juan Alberto Benseny, Abogado.

C.F. 30.044

GUSTOS Y AROMAS S.A.

POR 1 DÍA - Aviso Rectificadorio de la publicación efectuada por Gustos y Aromas S.A. de fecha 18/12/2013, respecto al aumento de capital y reforma del Art. 4 del Estatuto Social aprobado por Asamblea General Ordinaria Unánime, del 31/07/2012. En relación al capital social se aclara que, cuando el mismo refiere a la cifra en la que queda fijada, el capital social debe decir \$ 19.727.887 (Pesos diecinueve millones setecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete) y no \$ 19.727.878 (Pesos diecinueve millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho). Firmado: Mercedes Jándula, Abogada.

C.F. 30.045

GRANVILLE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: Electos en Asamblea Ordinaria 23/11/2017 y distribución de cargos, por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Rubén Oliver, Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta; Director Titular: Andrés Pedro Peralta, Julián Andrés Racauchi y Mario Rubén Rojas; Director Suplente: Santiago Oliver. Domicilio calle Tte. Azua N° 1193, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 75.295

TAU DELTA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/17 se aceptan las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares: Santiago Geraldo de Diego, María Laura Triaca y Sergio Alberto Ferrando y el Director Suplente: Matías Benito Ahumada. Asimismo se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Viegener; Vicepresidente: Sr. Ernesto Walter Ferro; Director Titular: Sr. Santiago Geraldo de Diego; Directores Suplentes: Sres. Diego Viegener, Carlos Alfredo Nista y Sra. María Laura Triaca. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en los que se indican a continuación: los Sres. Miguel Viegener, Ernesto Walter Ferro, Diego Viegener y Carlos Alfredo Nista en la calle Chile 778 de CABA; el Sr. Santiago Geraldo de Diego y la Sra. María Laura Triaca en la calle Uspallata 1354, San Isidro, Pov. de Bs. As. Luciano Trippetta, Abogado.

L.P. 15.144

ESTANCIA EL RECADO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 240 del 6 septiembre de 2017. Hernán Mariano Martínez, nacido el 7 de septiembre de 1968, argentino, DNI 20.426.571, CUIT 20-20426571-2, casado en primeras nupcias con María Laura Marino, hijo de Álvaro Luis Martínez y Silvia Esevich, productor agropecuario, domiciliado en Estancia "El Recado" zona rural de Juan José Paso, del partido de Carlos Tejedor, y María Laura Marino, argentina DNI 21.865.526, CUIL 27-21.865.526-8 nacida el 19 de diciembre de 1970, casada en primera nupcias con Hernán Mariano Martínez, hija de Juan Carlos Marino y Elsa María Canepa, de ocupación, ama de casa domiciliada en Estancia "El Recado" zona rural de Juan José Paso, del pdo. de Carlos Tejedor, han constituido Estancia El Recado S.A., con domicilio en calle Dardo Rocha N° 253 de la localidad de Juan José Paso, pdo. de Pehuajó, provincia de Bs. As. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Prestar servicios de cosecha mecánica, de labranza, pulverización, desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola, de siembra y cosecha, como toda clase de servicios en establecimientos agropecuarios y plantas industriales, sean propias o de terceros, y cualquier otro servicio y/o prestación que se vincule con la actividad agrícola ganadera; B) La explotación integral de establecimientos agrícola - ganaderos; la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de cerdos, de ganado y hacienda de todo tipo, cría de equinos, compra-venta y exportación de los mismos, explotación

de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación tambera y agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales, y/o equinos, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, forestales, madereros; comercialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos, así como sus productos derivados; y comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes y todo otro producto que se relacione con esta actividad; C) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propiedades y artículos vinculados a los fines enumerados precedentemente; D) La compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.; E) La compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de vehículos, automotores, rodados, tractores y todo tipo de maquinarias agrícolas, y/o cualquier otro bien mueble y/o bienes de cambio, pudiendo aceptar la concesión oficial de cualquier marca, trátase tanto de unidades nacionales como importadas y la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de repuestos, motores, autopartes, chasis, carrocerías, y demás elementos destinados a la construcción y reparación de vehículos; F) Aporte de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, estas actividades podrán ser realizadas con recursos propios o de terceros y en todo el territorio nacional o del extranjero. El plazo de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción. El capital social asciende a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, que otorgan derecho a un voto por acción, y que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: Hernán Mariano Martínez suscribe (500) acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, es decir la suma de \$ 100.000,00; y María Laura Marino suscribe (500) acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, es decir la suma de \$ 100.000,00. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios e integrado en este acto en efectivo un veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el resto en dinero en efectivo en el término de dos años contados desde la fecha de la presente. El directorio está integrado, el Sr. Hernán Mariano Martínez como Presidente y la Sra. María Laura Marino, como Vicepresidente y María Sol Martínez, soltera DNI 36.672.973, domiciliado en calle H. Irigoyen 494, primer piso "B" de Pehuajó, provincia de Buenos Aires Director Suplentes que duran en sus cargos tres ejercicios. El nombre de los miembros es el siguiente: Presidente: el Sr. Hernán Mariano Martínez como Presidente y la Sra. María Laura Marino, como Vicepresidente y María Sol Martínez, soltera DNI 36.672.973, domiciliado en calle H. Irigoyen 494 primer piso "B" de Pehuajó, provincia de Buenos Aires como Director Suplentes. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades. La representación legal la ejerce el presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde su inscripción registral. Ignacio Canale, Abogado.

L.P. 15.150

MIANESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. 1) Hago saber que la sede social de Mianesas S.R.L., es Martin Luther King N° 2700 de la ciudad y pdo. de Moreno, Buenos Aires, pcia. de Buenos Aires. 2) Y la profesión de María Belén Rilo es comerciante. Mauro Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 65.083

IPARRALDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 27/11/17 reelige Presidente: Roberto Alejandro Hiriart y Suplente: Alberto Santiago Temboury, ambos con domicilio especial en Alfonso XIII 569 de la localidad de Longchamps., pdo. Almirante Brown, pcia. Bs. As. Víctor José Ortigoza, CPN.

C.F. 30.051

EVENTOS ESPECIALES HAYCRUZE S.A.

POR 1 DÍA - por Acta del 22/08/17 designa Miguel Ángel Montes de Oca y Suplente: Nicolás Maximiliano Santillán, por el fallecimiento de Daniel Ricardo García y vencimiento del mandato de Antonio Héctor Renzi, los designados fijan domicilio especial en Ruta 8 N° 6796, localidad Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, pcia. Bs. As. Víctor José Ortigoza, CPN.

C.F. 30.052

AGRODH S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Por Inst. Priv. 20-10-17. 2) "Agrodh S.R.L." 3) Socios: Mariana Elizabeth Diestel, argent., nac. 15-06-84, D.N.I. 31.024.600, C.U.I.T. N° 27-31024600-5, prof. farmacéutica, casada, dom. en Bravard 1232, Bahía Blanca, Pdo. B. Bca., Prov. Bs. As., Eliana Cereto, argent., nac. 24-01-89, D.N.I. 34.263.377, soltera, C.U.I.T. N° 27-34263377-9, dom. en Entre Ríos 765, Bahía Blanca, Pdo. B. Bca., Prov. Bs. As. 4) Objeto: Productiva: Agric., ganad., arboricul., avic., apicul., horticult., granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Comercial: Venta de cereales y ganado en general, de propia producción o adq. a terceros. Corretaje: Actuar como mandatario y/o comisionista, sean de granos finos o gruesos. Acopio: Actuar como acopiador de granos finos, gruesos, oleaginosos, semillas y/o forrajes, con plantas de almacenamiento propias o arrendados. Servicios agropecuarios. Transporte: Transportar por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de toda clase de cargas, con vehículos propios y ajenos. Mantenimiento y Serv. Industriales. Constructora: const. civiles, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, edificios, const. de carácter público, privado o civil, obras de ingeniería y arquitectura en gral. Comercial: vta. mat. construcción Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles; op. inmobiliarias. Fiduciaria: Actuar en la administración de fideicomisos. Financiera: Otorgar créditos para adq. de bienes de uso o consumo,

con o sin garantía; excluidas op. Ley 21.526. Exportaciones e Importaciones. 6) duración 99 años desde su inscrip. Registral 7) \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 c/u, integ. 25% en este acto, resto 2 años. 8) Adm. y represent.: Gerencia individual: Diestel Mariana Elizabeth, dom. especial, Bravard 1232, B. Bca., Pdo. B. Bca., Prov. Bs. As. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10) Fiscaliz. por los socios. Domicilio social: Bravard 1232, B. Bca., Pdo. B. Bca., Prov. Bs. As. Gancedo Marcelo Osvaldo, Contador Público Nacional.

B.B. 56.034

PROVEEDORA LOS ESTUDIANTES S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios del 15/6/2017 el socio gerente Hernán Alejandro Oroz presentó su renuncia al cargo, la que fue aceptada, resolviéndose que la gerencia quede a cargo del socio gerente Gonzalo Facundo Méndez en forma unipersonal.

L.P. 15.158

BUONE AUTOMOBILE S.R.L.

POR 1 DÍA - Ley 19.550 - Art. 10 - B) 2. Acta complementaria modificación del Objeto social; 1) Sandro J. Taborda, arg., 03/01/1975, DNI 24.194.104 (CUIT 20-24194104-4), emp., soltero, calle Pereyra N° 3386 Ciudad., Part. de Saladillo, Interviene en nombre y repres. y como apoderado. 2) 28/11/2017. 3) "Buone Automobile S.R.L.". 4) Avda. Rivadavia N° 4149 - Saladillo - Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. b) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanos o rurales. c) Financiera: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. d) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 200.000. 8) La administración a cargo de los socios gerentes Leonardo Castellani y Natalia Ethel Benítez, 3 ejer. Prescinde de Sindicatura. 9) Representantes legales: Socios Gerentes. 10) 30/09. Horacio E. Ramón Etchegoyen, Notario.

L.P. 15.159

CENTER PLAST QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Center Plast Quilmes S.R.L." CUIT 30-66399436-7, domicilio social San Mauro Castilverde 3284, Cdad. y Pdo. Quilmes, inscripta D.P.P.J., Matrícula 37237, Legajo 68307 el 30/12/1993, por Esc. N° 520 de fecha 18/12/2017, Esc. M. A. Borelli, Quilmes, los cónyuges 1s. nup.: Alberto Omar Coppari, DNI 10.389.767, CUIT 20-10389767-0 e Irma María Centrella, DNI 11.409.478, CUIT 27-11409478-7, cedieron a Leandro Esteban Coppari, nacido 29/11/1984, DNI 31.403.040, CUIT 20-31403040-1, soltero, empresario, domicilio Conesa 278, Cdad. y Pdo. Quilmes, 4000 cuotas de v/n \$ 1 c/u; en partes iguales, o sea 2.000 cuotas c/u. Suscripción-Integración: Alberto Omar Coppari, 2.000 cuotas; Irma María Centrella, 2.000 cuotas y Leandro Esteban Coppari, 4.000 cuotas. Incorporación Socio Gerente: Se lo incorporó al cargo de Socio Gerente a Leandro Esteban Coppari, aceptó cargo, constituyó domicilio especial en social. Rectifica fecha de nacimiento de Irma María Centrella consignada erróneamente en el contrato social de Irma María Centrella siendo la correcta 04/10/1954. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.035

ORIENT CAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: Electos en Asamblea Ordinaria 23/11/2017 y distribución de cargos, por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Rubén Oliver, Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta; Director Titular: Andrés Pedro Peralta, Julián Andrés Racauchi y Mario Rubén Rojas; Director Suplente: Santiago Oliver. Domicilio calle Tte. Azua N° 1193, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 75.296

SOFTWARE INTELIGENTE DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria trascripta en el Acta N° 1 del 31/05/2017 el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: María José Paiz, DNI 26.050.198, CUIT 23-26050198-4, Colombia N° 534, Tandil; Director Suplente: Carlos Alberto Zanguitu, DNI 27.829.521, CUIT 20-27829521-5, Calle 10 N° 1021, Huanguelén. Duración del cargo: 3 ejercicios. Ambas personas declaran no encontrarse afectado por incompatibilidades o inhabilidades para ejercer el cargo.

Tn. 91.006

IMACOVA HERNÁNDEZ S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18/12/2017 y por Acta de Directorio del día 18/12/2017, se designó nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado, de la siguiente forma: Director Presidente: Mirta Nélica Scorcelli, Director Titular: Julián D'amico y Director Suplente: Horacio Alberto D'amico. La Plata, 5 de enero de 2018. Cr. Anibal Eduardo Mendia.

L.P. 15.166

GALASSO GÓMEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por contrato privado de fecha 31/10/2017, intervino la Escribana Adscripta Valeria Pepe, registro 145 La Plata. Socios: 1) Romina Laura Galasso, nacida el 26 de Noviembre de 1976, Empresaria, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Francisco Gómez Romeo, domiciliada en la calle 14 N° 4247 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Documento Nacional de Identidad 25.570.496, C.U.I.T. 27-25570496-1. 2) Guillermo Francisco Gómez Romeo, nacido el 26 de Septiembre de 1976, Empresario, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Laura Galasso, domiciliado en calle 14 N° 4247 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Documento Nacional de identidad N° 25.554.059, C.U.I.T. 23-25554059-9. Denominación: Galasso Gómez S.R.L., Domicilio: Calle 14 N° 4247 de Manuel B. Gonnet, Partido La Plata, Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital \$ 100.000,00. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros la comercialización de productos relacionados con perfumería, cosmética, belleza, higiene personal, esencias aromáticas, especialidades, medicina-estética y natural, etc. y el fomento de reuniones para la presentación de la marca y sus productos, charlas, conferencias, demostraciones de productos y su aplicación. Asimismo, por sí o asociada a terceros, podrá desarrollar actividades tales como eventos, charlas, conferencias, cursos, entrenamientos, talleres, etc.,

utilizando sus propios recursos y habilidades, y pudiendo estas, estar o no, relacionadas con la representación comercial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se necesiten para el cumplimiento de su objeto social y que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Siempre se respetará la legislación vigente en la materia de las actividades que se desarrollen y se utilizará el personal idóneo en la materia que requiera la normativa vigente. Administración y Representación Social: Será ejercida por el socio Guillermo Francisco Gómez Romeo con el cargo de socio gerente, por todo el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios. Ejercicio: 30/06. Sociedad no incluida Art. 299 LSC. Cdor. José Luis Negro.

L.P. 15.165

COLUMNA 371 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por contrato privado de fecha 10/10/2017, intervino la Escribana Adscripta Valeria Pepe, registro 145 La Plata. Socios: 1) María Natalia Quiroga, nacida el 16 de diciembre de 1980, Empresaria, argentina, de estado civil divorciada de Juan Martín Bares según sentencia de fecha 16/02/2012 dictada ante el Tribunal de Familia Número 6 del Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados: "Quiroga María Natalia c/Bares Juan Martín s/Divorcio" (Art. 214 Inc. 2 C.C.), Documento Nacional de Identidad número 28.483.784, domiciliada en calle 502 B N° 732 entre 2 y 3 de la localidad de M. B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-28.483.784-9. 2) Oscar Daniel Canteros, nacido el 27 de Diciembre de 1977, Empresario, argentino, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 26.406.952, domiciliado en calle 130 N° 60 entre 1 y 3 de la localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-26.406.952-2. Denominación: Columna 371 S.R.L., Domicilio: Calle 502 Bis N° 732 entre 2 y 3 de Manuel B. Gonnet, Partido La Plata, Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital \$ 100.000,00. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, por compra directa y/o en licitaciones públicas y/o privadas, o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares, o con el estado nacional, provincial y/o municipal, organismos oficiales o autárquicos, las siguientes actividades: 1) comerciales: Compra y venta, representación, distribución y toda clase de intermediación comerciales de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y frutos del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se necesiten para el cumplimiento de su objeto social y que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Siempre se respetará la legislación vigente en la materia de las actividades que se desarrollen y se utilizará el personal idóneo en la materia que requiera la normativa vigente. Administración y Representación Social: Será ejercida por la socia María Natalia Quiroga con el cargo de socia gerente, por todo el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios. Ejercicio: 30/06. Sociedad no incluida Art. 299 LSC. Cdor. José Luis Negro.

L.P. 15.164

NAFARROA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general extraordinaria del 21/12/2016 se decidió el cambio de domicilio de la sociedad de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social Avenida Callao 1985 Piso 12 C.A.B.A. Se inscribió en IGJ el 11/09/2017 bajo el Nro. 18511 T 86 de Sociedades por Acciones. María Anahí Cordero C.A.S.I. T XVIII F 128. Autorizada.

C.F. 30.064

REPARTOS DON JOAQUÍN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 13/10/2017, se designó para los próximos tres años por unanimidad los miembros del Directorio: Presidente Ezequiel Omar Pepa Villa, Director Suplente Matías Rubén Bacigaluppi. Autorizado Contador Rubén Alberto Medrano.

L.P. 15.170

J & M SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 6/10/2017 se resolvió modificar el objeto social y reformar el estatuto en su artículo Tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada de acuerdo a la Ley 12.297 que define en su artículo 2º: se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumeradas en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada". Diego Hernán Corral, Escribano.

L.P. 15.173

DIE-CRIS-MAR AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 309 del 27/11/17, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Die-Cris-Mar Agropecuaria S.A.", dom. legal E. López 1009, Pilar (B). Socios: Eduardo Lorenzo Pérez Egan, arg., 12/2/75, DNI 24.158.827, CUIT 20-24158827-1 y Juan Alberto Pérez Egan, arg., 21/10/73, DNI 23.548.518, CUIT 20-23548518-5, ambos empresarios, solteros, hijos de Lorenzo Francisco Pérez e Irma Haydee Egan, dom. D. Álvarez y B. San Pedro, Gral. Rodríguez (B). Obj.: Comerc.: Import., export., distrib., comercial, cpra.-vta. y puesta en marcha y aplicac. de fumigación para sect. deportivo, domic., agrop. y/o industrial, obra electricidad en gral. Relac. con instal. de riego, instal. y diagram. de redes agua potable, sist. anti-incendios, construcc. y repara de piscinas, tinglado y galpón, mediante cpra.-vta. de herramientas, instal., maquinaria, tractor, automotor, camion, avion y todo acc mecánico o electromecánico, nac o extranj., dest. para ser útil. en activid. mencionadas. Agropecuaria: Explot. y adm. de establec. Agrop. y sus prod. tanto agríc., forest., ganade., avícola y deriv. en las más amplias acepc. tanto en mercado interno como import. o export., oper. de intermed. Representación y Mandatos: Represent., mandato, agencia, comis., consign., gest. de neg. y adm. de bs y cap., celeb. fideicomisos, ya sea en caráct. de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, que se relac. en las actividades referidas en obj. soc. Durac.: 99 años. Cap.: \$ 100.000. Direc. y Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac.: 3 años. Represent.: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12. Presidente: Eduardo Lorenzo Pérez Egan. Director Suplente: Juan Alberto Pérez Egan. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 15.174